



Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el miércoles 28 de septiembre de 2022

Asisten:

ALARCÓN SÁNCHEZ, CARIDAD
ALFAGEME GONZÁLEZ, MARÍA BEGOÑA
ALONSO ROQUE, JOSÉ IGNACIO
ARIAS ESTERO, JOSÉ LUIS
ARIAS FERRER, LAURA
ATAZ CAMPILLO, ANDREA
ATO LOZANO, ESTHER
AYALA DE LA PEÑA, AMALIA
AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE
BAÑOS GONZALEZ, ISABEL BEATRIZ
BAS PEÑA, ENCARNACIÓN
BAZACO BELMONTE, MARIA JESUS
BERMEJO GARCIA, ROSARIO
CARO VALVERDE, MARÍA TERESA
CARRETERO PÉREZ, SABRINA
CLARES CLARES, ESPERANZA
CUESTA SÁEZ DE TEJADA, JOSÉ DAVID
DE HARO RODRÍGUEZ, REMEDIOS
DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARÍA ISABEL
EGEA VIVANCOS, ALEJANDRO
ESTEVE GUIRAO, PATRICIA
FÉREZ MORA, PEDRO ANTONIO
FERRANDO PRIETO, MARÍA MERCEDES
GARCÍA HERNÁNDEZ, MARIA LUISA
GARCÍA PELLICER, JUAN JOSÉ
GOMARIZ VICENTE, MARÍA ÁNGELES
GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO
GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA
HERRERA GUTIÉRREZ, EVA
ILLÁN ROMEU, NURIA
JAEN GARCÍA, MERCEDES
LÓPEZ BANET, LUISA
LÓPEZ MARTÍNEZ, OLIVIA
LÓPEZ RUIZ, DAVID
LÓPEZ VALERO, AMANDO
LOZANO MARTÍNEZ, JOSEFINA
MAQUILÓN SÁNCHEZ, JAVIER JERÓNIMO
MARTÍNEZ DE MIGUEL LÓPEZ, SILVIA MARGARITA
MARTÍNEZ JUÁREZ, MIRIAM
MARTÍNEZ RUIZ-FUNES, MARÍA JOSÉ
MARTÍNEZ SEGURA, MARÍA JOSÉ
MAURANDI LOPEZ, ANTONIO
MÉNDEZ MATEO, INMACULADA
MESEGUER MARTINEZ, ENCARNA
MILLÁN ESCRICHE, MARÍA MERCEDES
MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO
MIRETE RUIZ, ANA
MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN
MOLINA SAORÍN, JESÚS
MONTEAGUDO FERNÁNDEZ, JOSÉ

MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS
MORENO MARTÍNEZ, PEDRO LUIS
MORENO VERA, JUAN RAMÓN
NICOLAS CONESA, FLORENTINA
NORTES-MARTÍNEZ ARTERO, MARÍA ROSA
ORTEGA CASTEJÓN, JOSÉ FRANCISCO
ORTIZ CERMEÑO, EVA
PALAZON HERRERA, JOSÉ
PALLARES HOLZ, MARÍA
PARADA NAVAS, JOSÉ LUIS
PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
PONS PARRA, ROSA MARÍA
PORTELA PRUAÑO, ANTONIO
PORTO CURRAS, MÓNICA
RABADÁN RUBIO, ANTONIO JOSÉ
RAMÓN VERDÚ, ALFREDO JOSÉ
ROBLES MORAL, FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS
SALMERÓN AROCA, JUAN ANTONIO
SÁNCHEZ IBÁÑEZ, RAQUEL
SEBASTIÁN VICENTE, ANA
SERRANO PASTOR, FRANCISCA JOSÉ
SOLANO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES
SOLÍS BECERRA, JUAN ANTONIO
SOTO PALLARÉS, CARMEN
TORRECILLAS GAMBÍN, AINOA
TRIGUEROS CANO, FRANCISCO JAVIER
VALLEJO RUIZ, MÓNICA
VICENTE NICOLÁS, GREGORIO
VILLALBA GOMEZ, JOSÉ VÍCTOR

Excusan:

ALCARAZ GARCÍA, SALVADOR
BALLESTA PAGÁN, FRANCISCO JAVIER
BERNARDEZ GÓMEZ, ABRAHÁN
CAMPILLO DÍAZ, MARGARITA
CARRILLO GARCIA, MARIA ENCARNACION
CASTAÑEDA QUINTERO, LINDA JOHANNA
CERRO VELÁZQUEZ, FRANCISCO DEL
CREVILLÉN CARACENA, FRANCISCO ÁNGEL
DIAZ HERRERO, ANGELA
ENCABO FERNÁNDEZ, EDUARDO
ESCARBAJAL FRUTOS, ANDRÉS
FERNÁNDEZ DÍAZ, MANUEL
FERRE MOLINA, MARÍA
GARCÍA LUQUE, OLGA
GARCÍA ORTIZ, PAULA
GONZÁLEZ MORG, NATALIA
GUERRERO ROMERA, CATALINA
GUTIÉRREZ PORLÁN, ISABEL
GUTIÉRREZ SANCHEZ, MARTA
HERNÁNDEZ ABENZA, LUIS

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



HERNÁNDEZ PRADOS, MARÍA ÁNGELES
HERVÁS AVILÉS, ROSA MARÍA
IZQUIERDO RUS, TOMÁS
JEREZ MARTÍNEZ, ISABEL
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
LÓPEZ MIÑARRO, PEDRO ÁNGEL
LÓPEZ VICENT, PATRICIA
MCNEILL SEGURA, NOELIA
MUNUERA MARTÍNEZ, GLORIA
OLIVARES CARRILLO, PILAR
ORTUÑO MOLINA, JORGE
PRENDES ESPINOSA, MARÍA PAZ
RAMÍREZ DE LA FE, CARMEN
RODRÍGUEZ PEREZ, RAIMUNDO
RUIZ ESTEBAN, CECILIA
SAINZ GÓMEZ, MARTA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN
SÁNCHEZ LÓPEZ, MARÍA CRISTINA
SÁNCHEZ MARTÍN, MICELA
SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR
SERRANO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
SOLANO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- Informe del equipo decanal.
- Informe de los acuerdos adoptados en las comisiones de la Junta de Facultad.
- Aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación de los grados: Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía.
- Aprobación, si procede, de los seminarios ILE: a) XXIX Seminario ILE, Diversidad LGTBIQ+: Guía para prevenir el ciberacoso en jóvenes y b) XXX Seminario ILE, Abordaje de la pérdida y duelo en edad escolar.
- Aprobación, si procede, de la convocatoria para la promoción de la cultura del primer cuatrimestre del curso 2022-2023.
- Aprobación, si procede, de dos nombramientos de Profesoras Colaboradoras Honorarias de la Facultad de Educación para el curso 2022/2023.
- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la 1ª convocatoria de los diferentes títulos de Grado de la Facultad de Educación para el curso 2022-2023.
- Aprobación, si procede, de los calendarios de TFM de los másteres de la Facultad de Educación para el curso 2022/23.
- Asuntos de trámite.
- Ruegos y Preguntas.

Siendo las 12.35 horas del 28 de septiembre de 2022 comienza la Junta de Facultad ordinaria.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 6 de julio de 2022.

2. Informe del equipo decanal.

Toma la palabra la Decana para informar que se ha nombrado a la profesora Mónica Vallejo Ruiz como coordinadora del Grado de Pedagogía, sustituyendo a Ana Torres Soto, que está de baja. También agradece el papel realizado por Rosa Nortes Martínez-Artero al sustituir a Pilar Olivares Carrillo como coordinadora de Educación Infantil durante su baja. Además, informa que la profesora M^a Belén García Manrubia sustituye a M^a Jesús Rodríguez Entrena como coordinadora de TFG del Grado de Educación Primaria. Informa además de que se han actualizado en la página web del centro todas las personas tutoras y coordinadores del Plan de Ordenación y Tutorías.

La Decana informa, asimismo, que, a propuesta de la Comisión Académica del Máster de Investigación, Evaluación y Calidad en Educación, se nombra Coordinador del mismo al profesor José David Cuesta Saez de Tejada, del departamento MIDE. Agradece a la que ha sido coordinadora hasta este momento, la profesora Francisca José Serrano Pastor, su labor al frente de este título.

Señala que muchos de los directores y directoras de departamento están enviando ya la actualización de las comisiones de la Facultad para este curso. Recuerda, en este aspecto, que hay dos comisiones nominales por cargo desempeñado: la Comisión de Calidad (formada fundamente por los coordinadores de los títulos de Grado y Posgrado) y la Comisión Permanente

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion





de la Facultad (formada por los directores y directoras de departamento), por lo que, no es necesario que se envíe ni nombre representación para ambas comisiones.

La Decana pasa a informar de la apertura del proceso de elecciones en representación de los grupos C y D de la Junta de Facultad. A lo largo de las próximas semanas, se hará público el calendario electoral de ambos grupos.

Por otra parte, la Decana informa que el pasado mes de julio, el Consejo de Gobierno aprobó la adaptación de los títulos al RD 822/2022 por lo que se eliminan las incompatibilidades de las asignaturas; de forma que solo serán incompatibles en la Facultad las correspondientes al *Practicum*.

También, la Decana recuerda al alumnado que el grupo bilingüe de Educación Primaria se gestiona dentro de la Facultad de modo independiente, aunque no lo sea, por las particularidades que tiene. Esto conlleva que el alumnado no puede matricularse en otros grupos para realizar asignaturas en las que se matriculen en segunda o siguientes convocatorias. Sobre todo, porque en algunos casos esas asignaturas se dan en inglés y en los otros se adaptan para este tipo de formación, lo que puede variar curso a curso.

Manifiesta que, otra problemática que encontramos es la situación actual del alumnado en primer curso de Educación Primaria o de Educación Infantil hace que pueda elegir el idioma a cursar (independientemente de si ha estado matriculado o haya suspendido el año anterior). Si bien una vez aprobada la asignatura de primero debe de seguir en ese idioma hasta el final. Esta situación será revisable todos los años, informando a la Junta de Facultad, pero se ha acordado aprobar la solicitud de este alumnado para favorecer sus estudios.

Finalmente, en cuanto a la solicitud presentada por el ISEN-Centro Universitario en julio de 2022, por la que se pedía la aprobación de la Facultad para impartir el Máster de Secundaria, la Decana informa que, tras esta solicitud, la decana fue invitada a una reunión con el Rector, la Vicerrectora de Estudios, la Vicerrectora de Coordinación y Calidad, así como representantes del ISEN (presidente de ISEN, director general y decano). En dicha reunión se volvió a reiterar la petición y se asumió el compromiso por parte de la Facultad y del Rector de que se llevara esta petición a Junta de Facultad, asumiendo que se haría lo que decidiera la misma. La Decana, en esa misma reunión, señaló que previo a llevarlo a Junta de Facultad le correspondía a la Comisión Académica del título señalar su opinión. Informa que así se ha hecho en septiembre, realizando una Comisión Académica para pulsar la opinión de sus miembros, fundamentalmente coordinadores de las especialidades. En este punto interviene el Vicedecano de Investigación y Posgrado que informa que en la Comisión Académica del 16 de septiembre del Máster en Formación del Profesorado se debatió la solicitud del ISEN, y de manera casi unánime se consideró problemático hacer lo que en ella se proponía. Lo dicho en la sesión de la comisión está reflejado en el acta, que ya está publicada. La Decana vuelve a intervenir para informar que, tras la Comisión, el ISEN ha desistido de dicha solicitud. Por lo tanto, se decidió no llevar este punto al orden del día de la junta de hoy.

3. Informe de los acuerdos adoptados en las comisiones de la Junta de Facultad.

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



El Secretario informa de la Comisión Permanente celebrada el 28 de julio de 2022 en la que se aprobaron, por la delegación de la Junta, las guías docentes pendientes de aprobación.

La Vicedecana de Grado informa de las Comisiones de los distintos Grados de la Facultad de Educación. Señala que, además del calendario de exámenes que se tratará más adelante, se ha aprobado el histórico de las resoluciones para el reconocimiento y transferencia de créditos al alumnado lo que facilitará, en el futuro, las peticiones que se podrán realizar más adelante.

El Vicedecano de Estudiantes explica que, durante el mes de septiembre, los días 6 y 7, se desarrollaron las "Jornadas de Información Universitaria" para la acogida del alumnado de los diferentes títulos de grado en la Facultad de Educación. Dichas sesiones fueron organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad de la Universidad de Murcia. A las sesiones asistieron cerca de 300 estudiantes. El Vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Educación gestionó dichas sesiones con la colaboración del equipo decanal y de las figuras de coordinación-tutorización de cada título a los que agradece su gestión.

La Vicedecana de Calidad explica que en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del 14 de septiembre se llevó a cabo un informe y una valoración de los resultados del informe COIE 2021 para los títulos de grado como parte del proceso PC08 (Inserción laboral). En la línea con otras acciones de mejora llevadas a cabo por el centro se considera necesario aumentar las sesiones informativas sobre salidas profesionales como, por ejemplo, las relativas al empleo público entre otras con la finalidad de aumentar la empleabilidad. Del mismo modo, en dicha CAC se aprobó el Plan de Recogida de Opiniones para el curso académico 2022-2023 como parte del proceso PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades). La vicedecana de calidad destaca que, en el curso 2022/2023, de forma generalizada los datos se recogerán mediante encuestas en formato online y cuando sea posible por el bajo número del alumnado se podrán hacer con grupos focales sobre todo en algunos másteres. Debido a que el inicio de curso académico se ha adelantado se ha considerado necesario que se adelanten los periodos de recogida de datos con respecto a los cursos académicos anteriores en el caso de los grados. Finalmente comenta que se ha confirmado la visita del Panel 13 de ANECA para el 26 de octubre para la reacreditación de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria. En los próximos días se irá solicitando la documentación a las personas de las asignaturas implicadas y se gestionará la agenda de la visita.

La Vicedecana de Prácticas Escolares informa junto a la Vicedecana de Prácticas Externas se tuvo una reunión con la Consejería de Educación para aclaración de diversos temas relacionados con las prácticas y la delimitación del papel del COIE en las mismas.

4. Aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación de los grados: Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía.

La Vicedecana de Calidad expresa la felicitación a las personas coordinadoras de los títulos del Grado en Educación Social, la profesora Silvia Margarita Martínez de Miguel López, y del Grado en Pedagogía, la profesora Ana Torres Soto, que han coordinado la realización de los autoinformes, así como a los miembros de las Comisiones de Autoevaluación de los títulos que han participado en la redacción de los autoinformes. También extiende la felicitación a los



vicedecanatos directamente implicados por el trabajo realizado, así como a Rocío Reyes de la Unidad para la Calidad. Asimismo, la profesora Silvia Margarita Martínez de Miguel López agradece, por su apoyo e implicación a: Margarita Campillo Díaz, Antonia M^a Sánchez Lázaro, Francisco Javier Pérez Cusó, Francisco Bermejo Bravo, Javier Eloy Martínez Guirao, Juan Antonio Clemente Soler, Ana Belén Mirete Ruiz, José Víctor Villalba Gómez, Rocío Reyes Delltel e Inmaculada Méndez Mateo.

Se aprueban por unanimidad los informes de autoevaluación de los Grados en Educación Social y Grado en Pedagogía.

5. Aprobación, si procede, de los seminarios ILE: a) XXIX Seminario ILE, Diversidad LGTBIQ+: Guía para prevenir el ciberacoso en jóvenes y b) XXX Seminario ILE, Abordaje de la pérdida y duelo en edad escolar.

El Vicedecano de Estudiantes informa sobre los contenidos de los dos cursos sometidos a aprobación.

Se aprueban por unanimidad los dos cursos.

6. Aprobación, si procede, de la convocatoria para la promoción de la cultura del primer cuatrimestre del curso 2022-2023.

El Vicedecano de Cultura y Comunicación informa que el pasado 23 de septiembre, la Comisión de Actividades Culturales, en su convocatoria ordinaria, se reunió para revisar los documentos correspondientes a los puntos 4 y 5 de esta convocatoria de esta Junta de Facultad (ILE) y, trabajar el documento que se presenta en este punto (6). Al respecto, este documento tiene la finalidad de ampliar las posibilidades culturales de la Facultad de Educación. En este sentido, se aclaró la redacción del documento, concretamente, indicando que este documento no surge para sustituir las "convocatorias de actividades culturales". Además, el vicedecano se comprometió en revisar la parte del texto susceptible de llevar a confusiones.

Se suceden diversas intervenciones sobre este punto. Así, se plantea que el reglamento que regula las convocatorias de actividades culturales incorpore un nuevo apartado que permita la convocatoria de actividades sin necesidad de financiación. La profesora Nuria Illán Romeu pide que conste en acta la necesidad de tener una financiación suficiente para este tipo de actividades y que se deben limitar al máximo las actividades que se planteen sin financiación. La Decana aclara que la convocatoria actual responde fundamentalmente a la necesidad de reconocimiento de actividades realizadas por el profesorado de la Facultad fuera de la convocatoria de actividades culturales financiadas y que, en todo caso, esta convocatoria no sustituye a otra que se propondrá más adelante. El profesor Gregorio Vicente Nicolás pide, en consecuencia, un cambio en la redacción del documento para aclarar que se trata de una convocatoria que no sustituye a la que se hará más adelante. Se acepta su corrección.

Se aprueba la convocatoria con la subsanación solicitada.

7. Aprobación, si procede, de dos nombramientos de Profesoras Colaboradoras Honorarias de la Facultad de Educación para el curso 2022/2023.

El secretario informa de las dos solicitudes presentadas por parte de las profesoras Dolores Carrillo Gallego y Mercedes Jaén García.

Se aprueban las solicitudes de nombramiento de Profesoras Colaboradoras Honorarias.



8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la 1ª convocatoria de los diferentes títulos de Grado de la Facultad de Educación para el curso 2022-2023.

La Vicedecana de Grado interviene para explicar los criterios tenidos en cuenta la elaboración del calendario de exámenes de los distintos Grados de la Facultad. Manifiesta que se ha tenido en cuenta la petición, realizada en una Junta de Facultad anterior, de que los exámenes de la 1ª convocatoria se realicen antes de las vacaciones de Navidad. La Vicedecana señala que la propuesta de calendario ha sido estudiada por las Comisiones de Grado correspondientes y enviada a las direcciones de los Departamentos de la Facultad de Educación. Por otra parte, añade que, a pesar de cumplir con la petición de la distribución de los exámenes comentada, se han solicitado por parte del alumnado algunos cambios puntuales a este planteamiento. Se suceden distintas intervenciones para abordar la situación planteada. La Vicedecana establece, finalmente, que se abrirá excepcionalmente un periodo para realizar algunas permutas entre exámenes. Estos cambios concretos deberán ser aprobados por las comisiones de grado correspondientes.

Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes facultando a la Vicedecana de Grado la realización de las permutas que puedan ser tenidas en cuenta.

9. Aprobación, si procede, de los calendarios de TFM de los másteres de la Facultad de Educación para el curso 2022/23.

El Vicedecano de Investigación y Posgrado explica los calendarios de TFM de los distintos másteres de la Facultad. En el debate se solicita la unificación, en el futuro, de los calendarios de TFM de todos los másteres.

Se aprueban los calendarios de los distintos TFM por unanimidad.

10. Asuntos de trámite.

La Vicedecana de Grado plantea la aprobación del calendario del TFG que ha sido previamente difundido con la convocatoria de la Junta y pasa a explicar.

Se aprueba por unanimidad.

11. Ruegos y Preguntas.

La profesora Francisca José Serrano Pastor pide que conste en acta su agradecimiento personal a todas las personas implicadas en el Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación durante el periodo en el que ha estado coordinando esta titulación. Muchas gracias a los miembros de la Comisión Académica de dicho máster, departamentos, profesorado (docentes, tutores de TFM y miembros de tribunales de TFM), alumnado, personal de administración y servicios y a los Vicedecanos de Investigación y Posgrado y de Calidad de la Facultad de Educación. Su agradecimiento al equipo decanal anterior y actual. Asimismo, expresa sus mejores deseos para el nuevo coordinador, el profesor José David Cuesta Saez de Tejada.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 14.15 horas.

La Decana
María Begoña Alfageme González

El Secretario
G. Enrique Ayuso Fernández

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion





**ANEXOS AL ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE
2022**



**ANEXO AL PUNTO 4. Aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación de los grados:
Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía.**

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

TÍTULO: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD: DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

En el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este Informe de Autoevaluación (IA) del Grado en Educación Social cabe indicar que los primeros pasos estuvieron dirigidos a crear una estructura organizativa básica en el centro que diera legitimidad y soporte técnico tanto al proceso indicado como a su resultado. Desde el Equipo Decanal se organizaron sesiones tanto informativas como de gobierno a los Departamentos vinculados a la Facultad de Educación (y, específicamente, a la enseñanza de las asignaturas que conforman el plan de estudios de los Grados que se imparten en el centro) del segundo proceso de renovación de la reacreditación, de sus condiciones y de sus requerimientos. Este proceso se inicia en Sesión Académica del Grado en Educación Social el 11 de febrero de 2022 (Compl_45_Acta de la Comisión Académica) Para este proceso de segunda renovación el Equipo Decanal propuso que la Comisión de Autoevaluación la representara la propia Comisión Académica del Grado en Educación Social en donde están representados los agentes claves de la misma junto con la incorporación de algunos agentes relevantes para el proceso (profesorado miembro de la comisión Académica (CA), representantes de estudiantes, Vicedecanos de Grado, de Calidad y de Prácticas, coordinadores del título y de TFG, empleadores, personal de Administración y Servicios y personal técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia). Esta propuesta fue aprobada en Junta de Facultad el 23 de febrero de 2022 (Compl_49_ AJF 23-02-22) quedando por lo tanto constituida por los siguientes integrantes:

Dra. Dña. María Isabel De Vicente Yagüe Jara. Vicedecana de Grado.
Dra. Dña. M^a Inmaculada Méndez Mateo. Vicedecana de Calidad.

Dra. Dña. Ana Belén Mirete Ruiz. Vicedecana de Prácticas Externas.
Dra. Dña. Silvia Martínez de Miguel López. Coordinadora del Título.
Dra. Dña. Nuria Illán Romeu. Representante de Didáctica y Organización Escolar.

Dr. D.Francisco Javier Pérez Cuso. Representante de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Dr. D.Francisco Bermejo Bravo. Representante de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Dr. D. Juan Antonio Clemente Soler. Representante de Sociología.

Dra. Dña. Margarita Campillo Diaz. Representante de Teoría e Historia de la Educación.

Dra. Dña. Antonia M^a Sánchez Lázaro. Coordinadora de TFG.

Dr. D. Javier Eloy Martínez Guirao. Representante de Antropología Social.

Dra. Dña. M^a Carmen Ramírez de la Fe. Representante de Psicología Social.

Zahira Lozano Moreno. Representante de estudiantes.

Dña.M^a Carmen Hernández Cantero. Representante Personal de apoyo y servicios.

Dña.Rocío Reyes Delltel. Técnico de la Unidad para la Calidad.

D. Juan Carlos Baenas Castello. Representante CPESRM.

El Grado en Educación Social fue verificado por ANECA en la Resolución de 21 de marzo de 2017, del Consejo de Universidades, en relación con la renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Murcia (2500381) (Compl_3_ Resoluciónrenovaciónacreditación).

De acuerdo con las directrices establecidas para el procedimiento de reacreditación del Grado, el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación se inicia con fecha del 18 de abril de 2022 (Compl_44_ Acta Comisión Autoevaluación) cuando se constituye la Comisión de autoevaluación y se establecen las directrices para el desarrollo del trabajo en la que la actual coordinadora del Grado en Educación Social asumió la coordinación de la Comisión de Autoevaluación. Particularmente relevantes fueron los contactos preparatorios e informativos que permitieron desarrollar una comprensión clara del proceso a seguir, su contexto y su propósito. Con ello y las orientaciones basadas en la documentación de apoyo y las experiencias previas sobre los criterios y los ámbitos objeto de la autoevaluación, se estableció la base para que los miembros de la comisión pudieran analizar la documentación disponible, aportar su punto de vista y tomar decisiones conjuntamente.

Este Grado Oficial de la Universidad de Murcia y adscrito a la Facultad de Educación ofrece una formación multidisciplinar

profesional orientada a la cualificación de sus egresados que les habilita para el ejercicio de la profesión de Educador Social.

Para la redacción del Informe de Autoevaluación del Grado se ha considerado la información siguiente: la Guía de Autoevaluación Acredita de ANECA; la documentación de la Titulación (la Memoria verificada (2019) (Compl_1_), el Informe de acreditación (2017) (Compl_2_) y los de verificación elaborados en 2017 y 2019 (Compl_4_ y Compl_5_) así como la documentación aportada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y la documentación recibida de la secretaría de la Facultad de Educación y de los distintos Vicedecanatos correspondientes. En la redacción de este informe se ha tenido en cuenta la información recogida sobre sugerencias y valoraciones aportadas por los grupos de interés del Grado como son: posibles empleadores, alumnado del Grado, profesorado, estudiantes egresados y personal de apoyo y servicios. Además, a la relación de evidencias obligatorias y complementarias, en la redacción del texto se han incorporado enlaces que ampliaban y concretizaban información recogida en las evidencias referidas.

El procedimiento seguido para la redacción del presente informe se ha ido supervisando a través de diferentes reuniones de trabajo entre los miembros de la Comisión y apoyándose en la herramienta UMUBOX de la Universidad de Murcia para poder compartir y acceder a toda la información necesaria para la elaboración y redacción de éste. A través de las distintas sesiones de trabajo se ha podido realizar un proceso de reflexión colectivo para analizar a partir de la documentación el estado del Grado, sus puntos fuertes, sus mejoras a lo largo de estos cursos académicos tras el primer proceso de renovación de acreditación, así como sus posibilidades de mejora en ciertos aspectos.

Es importante tener en cuenta en el tratamiento de datos que hasta el año 2017 las escalas de satisfacción utilizadas en las encuestas establecían valores comprendidos entre 1-4, y a partir de 2018 fueron modificadas pasando a valores comprendidos entre 1-5.

Con respecto al análisis realizado y que recoge este Informe de Autoevaluación se puede establecer que la evolución del título desde la última renovación de la acreditación (2016) ha sido favorable, y el desarrollo del Grado está siendo muy satisfactorio en lo que al cumplimiento de la memoria verificada del título se refiere. Además, en este proceso se ha tenido que sumar un acontecimiento inesperado como ha sido la presencia de la situación sanitaria por la COVID-19 y las graves consecuencias imponiendo nuevos retos a la Universidad y que ha implicado la máxima coordinación de todos

los estratos organizativos implicados en la Facultad de Educación para dar respuesta a los mismos tal y como se explica en el Plan de Actuación de la Facultad de Educación (Compl_7_).

Hay que indicar que el plan de mejoras propuesto se prestaba atención a la recomendación realizada en torno a la elevada tasa de abandono del título teniendo como referencia los valores de la Memoria verificada para la que se estableció un plan de mejoras (E0_1_) y una propuesta de seguimiento (E0_2_), habiendo tenido unos resultados muy satisfactorios, volviendo a los valores medios precisados por ANECA.

En lo que respecta al número de oferta de plaza, en el Informe de verificación de 2019 (Compl_5_), se introduce y aprueba por ANECA una reducción de oferta de plazas para ajustar el título a la demanda social de 140 a 120 plazas, cubriéndose todos los cursos académicos. En lo que respecta a los resultados académicos durante los cuatro últimos cursos se mantienen o mejoran los valores medios.

En lo relativo al profesorado del Grado en Educación Social durante este período se ha mantenido estable de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada del título constituyendo un profesorado amplio y diverso, con experiencia y preparación para dar respuesta a las necesidades formativas y exigencias organizativas que se requieren en el mismo.

Desde la última acreditación del título y mediante los mecanismos establecidos se solicitaron dos modificaciones del título en 2017 (Compl_4_) y 2019 (Compl_5_) pero que no han supuesto alteraciones importantes en la Memoria del Título. Los cambios introducidos tienen que ver con modificaciones terminológicas, actualización y consiguiente ajuste de normativas, actualización de contenidos y resultados de aprendizaje en algunas materias, incorporación o eliminación de sistemas de evaluación o ponderación de porcentajes, o la reducción de oferta de plazas citada con anterioridad.

Del mismo modo, aunque no hubo recomendaciones al respecto, durante este periodo a evaluar se ha podido constatar a través de la estructura del Grado cómo se han ido mejorando las tareas de coordinación de asignaturas para evitar duplicidades, coordinación de grupos, etc., e incluso cómo se van articulando propuestas coordinadas entre diferentes asignaturas para transversalizar la formación de los estudiantes, algo que está siendo valorado muy positivamente, y está motivando la iniciativa de nuevas propuestas de coordinación. También, como reto a seguir trabajando, esta

Comisión entiende que es necesario motivar y sensibilizar a todos los agentes participantes en la importancia de la evaluación, incrementar el número de participantes en los distintos colectivos implicados y así pueda haber los procesos que puedan sumar a la mejora de la calidad del título.

También, es importante destacar en este periplo, la creación de la Escuela de Práctica de Educación Social (<https://www.um.es/web/epes/inicio>) fruto del acuerdo de la Facultad de Educación y el Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia, que sin duda redundará en tener una mayor proximidad y coordinación con los colectivos egresados y empleadores para mantener un título actualizado y acorde con las necesidades y demandas que la sociedad requiere para el perfil profesionalizador del Grado en Educación Social.

En síntesis, la Comisión considera que desde la implantación del título de Grado en Educación Social se ha ido recorriendo un camino bastante satisfactorio que da reflejo de la buena situación en la que se encuentra esta Titulación en la Facultad de Educación, y por ende, en la Universidad de Murcia. Si bien en este Informe se revelan los aspectos que se deben potenciar ya que el proceso de acreditación se contempla como una oportunidad de mejora para la Titulación, la Facultad de Educación y la Universidad de Murcia.

Una vez finalizado, este informe ha contado con el visto bueno de la Comisión Académica del Grado, con fecha 14 de septiembre de 2022, la aprobación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad con fecha 14 de septiembre de 2022, así como de la Junta de Facultad de Educación de la Universidad de Murcia (el 28 de septiembre de 2022).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. **La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

La implantación de las diferentes materias y asignaturas de las que se compone el título se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada del mismo (año 2019), impartándose, como se señala en la misma, en un único centro (código 30011961, Facultad de Educación) con enseñanza presencial y en idioma español. La organización de las asignaturas del plan de estudios se encamina a la facilitación de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dicho plan de estudios está compuesto por:

-Las asignaturas de Formación Básica, establecidas en el primer curso del título (con un total de 60 ECTS), permiten al alumnado adquirir conocimientos que suponen la base de su formación inicial de grado, relacionados con los ámbitos pedagógicos, psicológico y sociológico.

-Las asignaturas de carácter Obligatorio (con un total de 108 ECTS) se desarrollan en los cursos segundo y tercero y en ellas, los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades más diversificados y contextualizados para su formación como futuros profesionales de la educación social.

-Las asignaturas de Prácticas (con un total de 36 ECTS) se distribuyen en dos períodos. Un primer período, Prácticas I (12 ECTS) desarrollado en tercer curso que permite al estudiantado un primer acercamiento y observación de los contextos profesionales de la educación social, a través del desarrollo de actividades centradas fundamentalmente en la observación de los profesionales y la colaboración con los mismos. Un segundo período, Prácticas II, ya desarrollado en cuarto curso del título (18 ECTS) que permite al estudiante el desarrollo de competencias ligadas al diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones en el ámbito de la Educación Social en colaboración con los profesionales.

-Finalmente, en cuarto curso se desarrollan tanto las asignaturas optativas, en las que el alumnado configura su itinerario formativo y profesionalizador con 30 ECTS, de entre una oferta total de 60

ECTS, como el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) en el que, con cierre del título de grado se plantea como una asignatura en la que el estudiante pone en juego y da cuenta de modo integrado del desarrollo y adquisición de los conocimientos y competencias desarrollados a lo largo del título de grado.

Esta secuencia de asignaturas, comenzando con las asignaturas de formación básica, profundizando y diversificando en segundo y tercer curso con las asignaturas obligatorias y cristalizando en tercer y cuarto curso con las asignaturas optativas, Prácticas I y II y con el Trabajo Fin de Grado, facilita una adquisición de conocimientos, aprendizajes y competencias con sentido en el desarrollo del perfil profesional del educador social. Esta información se puede comprobar en la Tabla 1

Los informes de verificación (2017 y 2019) (Compl_4_ Informe de verificación 2017 y Compl_5_ Informe de verificación 2019) de ANECA dan fe de los cambios incorporados en el seguimiento y actualización del Título. En la evaluación de la propuesta de modificación del título (11/12/2017) (Compl_4_ Informe de verificación 2017) se hace constar la resolución favorable a la propuesta de modificación del título solicitada por el centro, en el que se propuso modificar la denominación de una asignatura denominada inicialmente "Programas y medidas de atención a sujetos con discapacidad", que pasa a ser denominada "Programas y medidas de atención a personas en situación de discapacidad", tal y como aparece en la memoria verificada (Compl_1_ Memoria verificada del título 2019) y en el listado web de asignaturas (<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social> y en la propia guía docente <https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/plan-guias> y recogida en la Tabla 1).

En la evaluación de la propuesta de modificación del título (1/7/2019) (Compl_5_ Informe de verificación 2019) se valora favorablemente la solicitud de modificaciones, entre las que se encuentran:

-Reducción de plazas a 120 estudiantes (se valora en el apartado siguiente de este informe de autoevaluación, dimensión 1.2).

-En la descripción del título se hace referencia al Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (SAIC) del centro.

-En cuanto a módulos, materias y asignaturas, se introducen algunas modificaciones: en la materia ANTROPOLOGÍA se realizan modificaciones en los contenidos, sustituyendo "Sujeto o individuo" por "Creencias, valores o símbolos"; en la materia PSICOLOGÍA se elimina como instrumento de evaluación "Pruebas orales"; en la materia CREACIÓN DE REDES SOCIALES se introduce un nuevo

contenido "Redes y participación social: educación, movimientos sociales y asociaciones", tal y como aparece en la memoria verificada (Compl_1_ Memoria verificada del título 2019) y en el listado web de asignaturas y en las propias guías docentes:

Guía docente de antropología: Compl_15_
<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RIhRPTv7XDpeLyQg0EPKs6qMz9RqpoyRCwoiuSw7otnb9DuLP6E>

Guía docente de Psicología del desarrollo (materia Psicología): Compl_16_
<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/R7MS8KkkyBLDazaJ93h5r6zur3Wu2TdCK1toRbwa7SBapWtTICj>

Guía docente de Psicología Social (materia Psicología) Compl_17_:
<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RkdlsPrSDiSSeMt4JpvunkHBTyJ3Z9kOW1zytGYnIzJrXtX4S7>

Guía docente de Creación de redes sociales Compl_18_.
<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RgHBbK0X5UVyOWHyCdSFEIB11quJsLHuygax2I5FBztYHHSxwwM>

Se dispone de información satisfactoria acerca de la percepción del alumnado, docentes y personal de Administración y Servicios en relación a la organización del plan de estudios y su ajuste a la memoria del título. Dicha información queda recogida en los siguientes informes de satisfacción:

Estudiantes: Compl_33_Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21

Profesorado: Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20/21

Egresados: Compl_34_Encuestas de satisfacción egresados 20/21

Empleadores Compl_36_Encuestas de satisfacción empleadores 20/21

Personal de Administración y Servicios: Compl_37_Encuestas de satisfacción Pas 20/21

Así, en las encuestas de satisfacción, el alumnado en el curso académico 2020/2021 señala en relación con los aspectos relacionados con el plan de estudios las siguientes puntuaciones medias en una escala de 1-5:

- La información disponible del Plan de Estudios en la WEB (3,6).

-La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades (3,15).

- Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios, distribución, tiempos, carga de trabajo, etc. (2,65).

En las encuestas de satisfacción de egresados, en el curso 2020/2021, señalan un grado de satisfacción de 3,0 en relación con "La organización del plan de estudios para conseguir el perfil de egreso".

El profesorado, muestra en respecto a estas cuestiones en el curso 2020/2021, los siguientes grados de satisfacción:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza (4,15).
- La coordinación inter-departamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (3,25).

Por su parte, el Personal de Administración y Servicios, en el curso 2020/2021 muestra en relación al ítem "La organización de la docencia, en cuanto que permite que desarrolle su trabajo adecuadamente" un grado de acuerdo de 4,2.

Si se atienden a indicadores de rendimiento del título se puede apreciar (Tabla 4 y en la propia web del título (<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social>) que son, en términos generales satisfactorios, citando a modo de ejemplo los del curso 2020/2021: rendimiento (91,53%), graduación (80,18%), abandono (11,97%) y eficiencia (95,61%), junto con indicadores de satisfacción del alumnado muy positivos (3,65 en el curso 2020/2021, 3,64 en 2019/2020 y 3,45 en el curso 2018/2019).

La Facultad de Educación cuenta, como mecanismo de control interno para contrastar la efectiva implantación del título, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (<https://www.um.es/web/educacion/calidad>) Dentro del sistema de gestión de calidad, el proceso estratégico "PE02 Ciclo de vida de las titulaciones" establece el modo en que se incorporan nuevos programas formativos oficiales y cómo se realiza la revisión y mejora de los mismos.

A	B	C	D	No aplica
	X			

1.2. **El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.**

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2017 (Compl_2_ Informe final para la renovación de la acreditación de 2017) se señala que el título cumplía en todos los cursos académicos, en el periodo considerado, el criterio que establece el máximo de 140 estudiantes de nuevo ingreso señalado en la memoria del título, con la excepción del curso académico 2009/2010 en el que se matricularon un total de 142 estudiantes.

Así, en el informe de evaluación de propuesta de modificación del título, de fecha 01/07/2019 (Compl_5_ Informe de verificación 2019), se acepta la propuesta de reducir el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso a un total de 120, para adecuarlo a la demanda del título. En los últimos años, como muestra la Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título", los datos indican el ajuste durante la mayor parte de los cursos al límite establecido de 120 estudiantes de nuevo ingreso a partir de 2019: curso 2015/2016 (122 estudiantes), curso 2016/2017 (111 estudiantes), curso 2017/2018 (117 estudiantes), curso 2018/2019 (120 estudiantes), curso 2019/2020 (115 estudiantes) y curso 2020/2021 (123 estudiantes). Sólo en el curso 2020/2021 se supera por tres estudiantes el límite señalado a partir de 2019. Estas pequeñas excepciones en la superación de la previsión establecida responden a posibles empates de nota de entrada o posibles traslados de expediente fundamentalmente (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/tramites-y-procedimientos>).

Con respecto a la ratio alumnos/profesor se ha mantenido un proceso estable a lo largo de todo el periodo analizado, encontrándose en el curso 2020/21 en 5,69.

En todo momento se ha tenido presente el número máximo de plazas ofertadas indicadas en la memoria verificada de referencia Compl_1_. Por ello, este control se ha realizado de forma asidua todos los cursos académicos, mediante el mecanismo de control interno establecido por el Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (SAIC), a través de su proceso clave PC03 ("[PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión](#)" (Compl_13_), en donde se pueden ver los procesos que se llevan a cabo para el cumplimiento de lo estipulado y los perfiles de ingreso.

A	B	C	D	No aplica
	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.3. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

La coordinación docente, el análisis de la carga de trabajo del alumnado y la planificación temporal, han sido y continúan siendo un tema prioritario en la gestión del título. La Comisión de Grado en Educación Social es el eje vertebrador de la coordinación académica del título (<https://www.um.es/en/web/educacion/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/comision-educacion-social>). A su vez, en estrecha colaboración se contempla una estructura de coordinación que contribuye al desarrollo eficaz del título: la coordinación del Grado, la coordinación de asignatura, y la coordinación de las prácticas.

La Comisión Académica es el órgano de coordinación, seguimiento y control del título de Grado en Educación Social. La constitución de esta comisión en 2018 obedece a una de las recomendaciones que realizó el panel de expertos de ANECA durante su evaluación de los títulos de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia en el curso académico 2015/2016. Está presidida por la Vicedecana de Grado, e integrada por la coordinadora del título, la Vicedecana de Prácticas, la coordinadora de TFG, un representante por cada departamento con docencia en el título, representantes del estudiantado y la representante del Personal de Administración y Servicios. Entre sus diversas funciones se encuentra la de velar por la coordinación de las actividades académicas de los diferentes departamentos que imparten docencia en el título de Grado. Por este motivo la comisión académica ha ayudado a la optimización de las funciones de coordinación de curso, grupo y grado. (Compl_21_Reglamento Comisiones de Grado).

La Coordinación del Grado en Educación Social es el órgano encargado de supervisar la coordinación docente de las diferentes asignaturas, y está configurada por: 4 coordinadores, uno por cada uno de los cursos que conforman el grado; 7 tutores (uno por cada

grupo de los tres primeros cursos y el 7º en cuarto curso porque solo hay un único grupo por la organización de optativas que constituye este curso) y la Coordinadora del Título, que es quién la preside. Generalmente, la figura de Coordinador de curso suele además coincidir con la función de tutor con cada uno de los grupos. La composición de este órgano de coordinación es pública y de fácil acceso en las páginas web del título, ubicada dentro de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Educación: <https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/gestion-titulacion>

La Coordinación del Grado en Educación Social tiene como cometido establecer mecanismos que favorezcan la articulación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas. Las funciones y tareas de coordinación del título se llevan a cabo a través de reuniones periódicas (formales e informales) que mantienen sus miembros con el profesorado y el alumnado de la titulación, como viene indicado en el programa de apoyo a la formación (Coordinación Académica) del Programa de Orientación y Tutoría (POT) de la Facultad de Educación en el curso 2020/2021 (Compl_32_Programa de orientación y tutoría POT). De cualquier modo, los coordinadores y tutores siempre están atentos a cualquier información, incidencia, etc. y actúan como eje de conexión entre las demandas/necesidades del alumnado y las demandas/necesidades del profesorado.

En la Memoria de la Facultad de Educación 2020/2021 (pp.36-52) pueden apreciarse esas acciones de coordinación del título (E2 Memoria de la Facultad de Educación Curso 2020/2021). De entre todas esas actuaciones, un aspecto que se ha tenido muy en cuenta es la detección y prevención del abandono, en coherencia a la principal recomendación que hizo ANECA en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación en 2017 (Compl_2_Informe Final de ANECA para renovación de la acreditación 2017) de "emprender las acciones destinadas a tratar de disminuir la tasa de abandono que se describen en el Plan de mejora". Como también se indica en la directriz 7.1., el seguimiento a través de los mecanismos de coordinación y tutorías para identificar casos y las razones del mismo, para poder así orientar en su caso, han permitido que se produzca una tendencia descendente muy significativa en la tasa de abandono desde el curso 2015/2016, desde el 28,06% hasta situarse 9,01% (dentro de los parámetros que constata la Memoria del título que indica que debería ser menor de 11%). Aunque este año la tasa es un poco mayor (11,97%), posiblemente por la situación sanitaria por la COVID-19 vivida y por la diferencia de género en el número de matrículas en el alumnado, predominantemente femenino, podemos considerar que los datos son muy satisfactorios y que las medidas adoptadas están

resultando efectivas (Compl_10_ Informe ARA 2020/2021; E0_1_Plan de Mejoras. Educación Social; E0_2_Seguimiento de acciones de mejora).

Otra acción de coordinación docente con resultados muy positivos ha sido la implementación de una práctica interdisciplinar en cuatro asignaturas de segundo curso. Esta actuación ha redundado muy positivamente en la formación del alumnado, ya que se han alcanzado sus objetivos y han podido comprender, tomar decisiones y evaluar sobre el ciclo completo de intervención socioeducativa de forma complementaria, sin que hubiera repetición de contenidos y actividades entre distintas asignaturas (Compl_10_ Informe ARA 20/21).

Por otra parte, podemos considerar la Coordinación de Asignatura como otro elemento fundamental que contribuye al desarrollo eficaz del título. La figura de coordinador de asignatura es desempeñada por el docente responsable de cada asignatura cuando hay implicados más de un profesor/a, y vela por la buena coordinación y relación entre contenidos teórico-prácticos, las metodologías y recursos utilizados y los sistemas de evaluación, estableciendo, en muchas ocasiones, reuniones (formales o informales) antes, durante y después de la impartición de sus respectivas asignaturas (Compl_32_Programa de orientación y tutoría POT). Para ello cuentan con una serie de recomendaciones de la Coordinación del Grado que les sirve de guía y orientación a la hora de concretar adecuadamente la planificación de sus guías docentes (Compl_22_Recomendaciones Guías Docentes). Además, en las guías docentes pueden verse reflejados, si fuera preciso, una serie de requisitos de conocimiento previos para cursar las asignaturas que así lo indiquen: <https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/plan-guias>

La coordinación de las prácticas a realizar por los estudiantes en los diferentes centros e instituciones es responsabilidad del Vicedecanato de Prácticas Externas. A partir de la asignación de los estudiantes a los centros de prácticas, entre los tutores académicos (Facultad) y los tutores de la entidad (centros de prácticas) se establece otro nivel de coordinación para velar por el seguimiento óptimo de las prácticas realizadas. Las funciones y cometidos de ambos agentes de la tutela, como el plan de reuniones que deben establecer, vienen definidas en los documentos elaborados por la Comisión de Prácticas de Educación social y Pedagogía, y aprobados por la Comisión de Grado en Educación Social (Compl_23_Plan de Prácticas Externas I de Educación Social) (Compl_24_Plan de Prácticas Externas II de Educación Social).

En este criterio, también hay que mencionar el importante papel que han jugado las herramientas telemáticas de la Universidad de Murcia (Aula Virtual, Videoconferencia Zoom, Gestión TF, entre otras) para la coordinación entre todos los agentes implicados en el grado: entre el propio profesorado, entre el profesorado y el alumnado, y entre ambos y la coordinadora. Por ejemplo, la herramienta zoom se convirtió desde el inicio del estado de alarma sanitaria por la COVID-19 en un elemento imprescindible para el desarrollo de las reuniones formales de coordinación.

De los resultados de las encuestas de satisfacción, como se ha podido ver en la directriz 1.1., sobre la coordinación, recogidas en el curso académico 2020/2021, podemos deducir que los mecanismos de coordinación permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante con una adecuada planificación temporal, asegurando de ese modo la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para las asignaturas del plan de estudios. Aunque también es evidente que se debe realizar un esfuerzo para continuar mejorando la coordinación tanto vertical como horizontal, como se muestra en las siguientes evidencias.

La valoración del alumnado en los diversos aspectos relacionados con la coordinación alcanza un adecuado grado de satisfacción, aunque nos indica que es ciertamente mejorable sobre todo en la carga de trabajo y la planificación temporal y que ya se está incorporando y atendiendo el seguimiento en las sesiones de tutoría y con el profesorado a través de la estructura de la Coordinación del título. Respecto a la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias ha sido de 3,4 puntos. Sobre la coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades, el valor es de 3,15 puntos. El grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) alcanza 2,65 puntos. Y de forma notable, la satisfacción con las actividades relacionadas con la atención y orientación a estudiantes por parte de los/as tutores/as y coordinadores/as ha sido de 3,6 puntos (Compl_33_Encuesta satisfacción estudiantes 20/21).

La satisfacción de los docentes en el curso académico 2020/2021 con la coordinación docente es algo más positiva, especialmente en la carga de trabajo y la cohesión entre los contenidos teóricos y prácticos. Son más críticos con la coordinación interdepartamental o intradepartamental en la programación docente y los solapamientos. Así en la coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje se obtiene 3,90 puntos. La satisfacción con la coordinación interdepartamental para

la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades es de 2,95, mientras que para la intradepartamental es de 3,25. La coordinación entre actividades teóricas y prácticas alcanza un valor de 4,05, al igual que la adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante. Por último, en el ítem las actividades relacionadas con la atención y orientación al alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje), se sitúa en 3,79 puntos (Compl_35_Encuesta satisfacción profesorado 20/21).

Los egresados en el curso académico 2020/2021 valoran con 3,00 puntos la organización del plan de estudios. En la parte cualitativa del cuestionario aparecen comentarios que muestran la necesidad de que la formación sea más práctica, vinculada a un perfil profesional de intervención social (Compl_34_Encuesta satisfacción egresados 20/21). Lo que será tenido en cuenta para el establecimiento de las acciones de mejora como las reseñadas más abajo.

Por su parte los empleadores (Compl_36_Encuesta satisfacción empleadores 20/21) ofrecen una valoración global de las prácticas desde la perspectiva de la coordinación entre el tutor en la Institución/Empresa y el tutor académico de las prácticas de 4,29.

Fruto del análisis de los datos de satisfacción y de los resultados académicos, junto a la información recogida en las reuniones de coordinación docente, la estructura de Coordinación ha establecido una serie de propuestas de mejora general para todas las asignaturas del Grado en Educación Social, como queda reflejado en la Memoria de la Facultad de Educación del curso 2020/2021 (E2 Memoria de la Facultad de Educación Curso 2020/2021) y el informe de Análisis de Resultados Académicos y acciones de mejora del curso 2020/2021 (Compl_10_Informe ARA 2020/2021):

- Proseguir en el esfuerzo por incorporar en las asignaturas las recomendaciones transversales referidas a la competencia de redacción y estructuración de trabajos científicos. Sería fundamental incluir tareas específicas en las guías docentes y proporcionar la pertinente retroalimentación tras la evaluación.
- Prestar especial atención a las posibles situaciones de abandono, realizando un seguimiento a través de los mecanismos de coordinación y tutorías para identificar casos y las razones del mismo, para poder así orientar en su caso.
- Promover acciones formativas que conecten la comunidad y la práctica profesional con el contenido curricular. Además, con la creación de la Escuela Práctica de Educación Social, puede

verse reforzada esta propuesta de la Coordinación y colaborando en la detección de necesidades formativas que tenga el alumnado.

- Facilitar la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de innovación docente que integren a un mayor número de asignaturas.

En relación a estas propuestas es importante mencionar el compromiso de los equipos docentes con su desarrollo profesional y actualización pedagógica que queda bien reflejado en los datos de formación del profesorado (E9_3_ Existencia de actividades formativas del profesorado) y su participación en experiencias de innovación y mejora docente (E9_2_Existencia de planes de innovación y mejora docente).

En consecuencia, se pretende que estas acciones de mejora traspasen la iniciativa personal del profesorado y redunden en los diferentes mecanismos de coordinación docente, favoreciendo el reajuste de la carga de trabajo del estudiante y la cohesión en la planificación temporal. Por ello, sigue siendo fundamental continuar con una adecuada coordinación dentro de las propias asignaturas, seguir manteniendo reuniones de coordinación y asumiendo acuerdos en la comisión académica para que el plan de estudios se imparta de un modo coherente y completo.

A	B	C	D	No aplica
	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.4. **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título se corresponde con lo aprobado en la última Memoria verificada (Compl_1_ Memoria verificada ANECA 2019) y en la oferta de plazas aprobada para el curso de 2020/2021, que fue de 120. Este dato resulta coherente con respecto a la evolución de los últimos cursos, dónde se puede observar que se ha producido una estabilización de estudiantes matriculados en el primer curso, como nos indica el Informe de indicadores de la Titulación 2020/2021 (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). Por ese motivo,

en el curso 2019/2020 se solicitó a ANECA la reducción de “las plazas de oferta de estudiantes de nuevo ingreso de 140 estudiantes a 120 para ajustar las plazas a la demanda del título”, obteniendo el visto favorable del organismo supervisor (Compl_5_Informe de verificación 2019). De cualquier modo, los cupos de alumnado aprobado en la Junta de Facultad pueden verse incrementados al aplicar los coeficientes correspondientes para las situaciones de discapacidad, traslado, acceso de mayores de 25 años o previsión de bajas, o como se indicaba en la directriz 1.2 debido a pequeñas excepciones en la superación de la previsión establecida responden a posibles empates de nota de entrada o posibles traslados, lo que explica el valor ligeramente superior de 123 estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2020/2021 (<https://www.um.es/web/estudios/acceso>).

De otro lado, el perfil de acceso y los requisitos de admisión, acorde a lo establecido en la memoria verificada del título (Compl_1_Memoria verificada ANECA 2019), son públicos y de fácil acceso en las páginas web del título ubicada dentro de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Educación: <https://www.um.es/web/estudios/acceso> en la que se puede observar cada una de las posibles modalidades de acceso y sus respectivos requisitos: estudiantes de bachillerato, estudiantes de ciclo formativos, mayores de 25 años, mayores de 40 años, sistemas educativos extranjeros y titulados universitarios, y la normativa correspondiente (ajustada a la legislación vigente) (E3_Criterios de admisión aplicables por el título).

Como puede constatarse, aunque los requisitos de acceso y admisión del título no han variado tras el último informe de ANECA para la renovación de la acreditación del título (Compl_2_Informe ANECA para renovación de la acreditación 2017), debido a los acontecimientos normativos en los últimos años sobre el acceso y admisión a los títulos de grado fue necesario modificar parte del contenido de ese apartado de la memoria para adaptarlo a la normativa vigente, con el visto favorable de ANECA (Compl_4_Informe de ANECA de verificación 2017)

Además de tener en cuenta los requisitos descritos, la selección de los estudiantes se hace atendiendo a la nota media de sus expedientes académicos en la titulación de acceso. La Junta de Facultad a petición del Equipo Rectoral establece la propuesta de oferta de plazas por Titulación (Compl_47_Acta de Junta de Facultad 04-03-20) que finalmente se aprueba en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia (Compl_43_Resumen Acta de Consejo de Gobierno 29-04-20).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 1.5. **La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.**

La normativa de reconocimiento de créditos se aplica con total rigurosidad y son de fácil acceso a través de la WEB: <https://www.um.es/en/web/estudios/normativa/reconocimiento>.

Lo mismo ocurre con los procedimientos establecidos en el "Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia": <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf> (Compl_9_).

Los supuestos para el reconocimiento de créditos son los siguientes de acuerdo con la última Memoria verificada del título (Compl_1_) teniendo en cuenta que:

- Al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica obtenidos en la titulación de origen se reconocerán por créditos de formación básica de la titulación de destino, con independencia de la titulación en la que hayan sido estudiados.

-El número máximo de créditos reconocidos serán los cursados en la titulación de origen.

-El Trabajo Fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento del título de destino, obligatorias, optativas y prácticas externas:

a) Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elabora una propuesta

teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

b) Se procede de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

2. Reconocimiento de créditos de títulos propios: no se reconocen créditos por títulos propios.

3. Reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada o de enseñanzas no oficiales. La experiencia laboral o profesional puede ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias en la titulación de destino. El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. El número de créditos por experiencia profesional que se reconocen es de 36, que corresponden a las asignaturas de Prácticas Externas I y Prácticas Externas II. La experiencia a reconocer a través de las asignaturas señaladas, se valora en la Comisión de Prácticas de Educación Social y Pedagogía y se tiene en cuenta para poder reconocerla que la actividad desarrollada por el estudiante complete un mínimo de 120 horas y que sea llevada a cabo en una institución pública, realizando las actividades que se recogen expresamente en el Plan de Prácticas de las asignaturas señaladas (a estos efectos, se requiere que el estudiante presente una Memoria para el reconocimiento que es comprobada por la comisión indicada).

4. Reconocimiento de estudios en casos de movilidad. En este caso el reconocimiento se produce antes del desplazamiento del estudiante haciendo constar claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, permitiéndose su modificación posterior, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos.

5. Reconocimiento de los títulos extranjeros. En este caso es la UMU que, de acuerdo con la legislación vigente, es competente para resolver la homologación de títulos extranjeros aplicando las normas que para ello tiene definidas.

6. Reconocimiento de créditos por estudios no universitarios. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Murcia podrá reconocer validez académica a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior. Dependiendo del ciclo superior de acceso del alumno se establece un máximo de 30 créditos.

7. Reconocimiento de Créditos en Actividades Universitarias (CRAU). Viene definido en el "Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (CRAU) de la Universidad de Murcia". El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento académico de créditos (en adelante CRAU) a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, conforme lo establecido en los artículos 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y 12.8 del Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los estudiantes matriculados en estudios de Grado podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

Durante el periodo considerado entre los cursos académicos 2015/2016 y 2020/2021 se acordó el reconocimiento de créditos de 119 solicitudes por un total de 2904 créditos, como se puede constatar en el listado de créditos reconocidos (E4 Listado de créditos reconocidos).

A	B	C	D	No aplica
X				

- 1.6. **En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

NO APLICA

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

El sitio web del Grado en Educación Social, disponible para cualquier colectivo interesado en cursar la titulación, se encuentra dentro de la web oficial de la Facultad de Educación. Su estructura ha sido reformulada durante el primer cuatrimestre del año 2021, cuando la Universidad de Murcia implanta un nuevo diseño y formato. El enlace principal de la Facultad de Educación es:

<https://www.um.es/web/educacion/>

En la página web de la Facultad de Educación se puede acceder al título de Grado en Educación Social de dos formas. Nada más abrir la página principal, aparecen tres grandes apartados (imágenes) con los tres tipos de títulos (Grados, Máster y Doctorado). El de la izquierda pertenece al de "Grados", donde al acceder, aparecen seis imágenes en grande con los seis grados de la Facultad de Educación. En este sentido, la imagen del Grado en Educación Social es la correspondiente al centro superior. Por otra parte, en la página principal de la web, en el menú superior aparece la pestaña "Estudios", donde se abre un desplegable en el que aparecen todos los tipos de estudio de la titulación, entre ellos "Estudios de Grado". Esta opción enlaza con la página mencionada anteriormente donde aparecen seis imágenes con todos los Grados de los que dispone la Facultad. Pinchando en la correspondiente imagen, se accede al sitio donde se recoge toda la información relativa al Grado en Educación Social.

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social>

Respecto a la denominación del título, se corresponde con la establecida en las últimas memorias verificadas (Compl_1_ Memoria verificada del título 2019: <https://www.um.es/documents/299436/319116/MemoriaGradoEducacionSocial%28Modif+4%29+1-7-19.pdf/85b4f018-6d57-4cdf-9f3b-e2ddcbaccd8e>

), denominándose en la ficha "Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Murcia", en la página web se denomina "Grado en Educación Social" (Degree in Social Education). Cabe mencionar que los nombres de cada apartado aparecen en castellano y en inglés.

En la mencionada página web del Grado se incluye una información general del título, los precios de los créditos y el modo de calcular precios generales. Al mismo tiempo se incluye un menú muy visible en la parte de la izquierda con las letras en rojo, en la que aparecen los siguientes apartados: la descripción de la titulación, la información sobre el proceso de admisión y matriculación, el acceso al plan de estudios y guías docentes, la información referente al Trabajo Fin de Grado, los horarios, los exámenes y el calendario, el profesorado, las prácticas, la orientación, la documentación de la titulación, información relativa a la gestión de la titulación, la información respecto a calidad y resultados académicos, así como más información de interés: cursos anteriores y otros estudios de la Facultad.

Respecto a la publicación de documentación del Grado, en el apartado de "Documentación de la titulación" en el menú, existen apartados referidos donde se encuentra visible toda la documentación oficial de la titulación (ficha de la titulación, informes de verificación, seguimiento, acreditación y modificación de ANECA, desde 2009 hasta 2019), el informe de revisión para el seguimiento, así como las Resoluciones del BOE, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y todos los demás documentos están disponibles en:

<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/documentacion>

Referente al apartado de "Calidad y Resultados Académicos" del menú mencionado, se tiene acceso a los resultados académicos desde el curso 2015/2016, así como a los resultados de satisfacción del alumnado con la docencia impartida con el profesorado del título, desde el curso 2016/2017, entre otros.

Por ofrecer un análisis un poco más detallado de esta sección en el apartado de resultados de la titulación se incluye información referente a resultados académicos, con indicación de las tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, y eficiencia de los cursos académicos anteriores (hasta 2020/2021).

Por otra parte, la información pública para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario aparece en la parte central de la web, donde figura la información relativa a la duración del título, los créditos ECTS mínimos a superar por el estudiante (240), las plazas de ingreso, la nota de corte del curso anterior y, las becas y ayudas de movilidad.

En el menú de la izquierda antes mencionado, destacamos aquellos apartados relacionados con la información fundamental para los futuros estudiantes. Dicha información está visible en la "descripción de la titulación", donde se detallan las competencias específicas, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las salidas profesionales y los estudios de Máster con los que el estudiante puede complementar y continuar su formación. Respecto al perfil de ingreso, está claramente detallado tanto el perfil como los requisitos y normas generales de acceso al título. En el siguiente enlace se puede acceder directamente al apartado mencionado:

<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/descripcion>

Respecto al apartado de "Admisión" del menú (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/futuros-estudiantes>), encontramos los criterios de "Acceso" y admisión al Grado

(<https://www.um.es/web/estudios/acceso>), donde se localizan seis subapartados con los seis tipos de acceso a la titulación: para estudiantes de Bachillerato, para estudiantes de Ciclos Formativos, para mayores de 25 años, para mayores de 40 años, sistemas educativos extranjeros y, para titulados. Toda la información referente a las pruebas de acceso, tablas de ponderaciones, guías para estudiantes, sedes, responsables, calendario, etc., se encuentra enlazada en este apartado. En el apartado "Admisión" también encontramos un subapartado específico para la "Preinscripción"

(<https://www.um.es/web/estudios/admision/preinscripcion-grado>)

y otro para la "Matrícula"

(<https://www.um.es/web/estudios/matricula/grado>).

En el apartado de "Matrícula", encontramos toda la información referente a: Instrucciones para la matrícula, Normas de matrícula, Información general y enlaces de interés. En la sección de Normas de matrícula encontramos toda la información referente a tipos de matrícula, ampliación de matrícula, limitaciones, asignaturas de prácticas externas, criterios de admisión para asignaturas con límite de plazas, bajas y anulaciones, cambios de matrícula, reconocimiento de créditos, convocatorias de exámenes, adaptaciones a títulos, progresión y permanencia, normas sobre becas, etc.

Para el caso de estudiantes con discapacidad, está disponible la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento. Al respecto, en el menú de la izquierda se incluye "Otra información de interés" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/informacion-interes>). Aquí se encuentra la información relativa a "Apoyo a estudiantes con discapacidades", donde se hipervincula al "Centro de Atención a la Diversidad y Voluntariado" (<https://www.um.es/web/adyv/diversidad>), quienes asesoran al estudiante y al profesorado, realizando o aconsejando en este caso las oportunas adaptaciones curriculares.

Frecuentemente se va actualizando la web y se incorporan enlaces o información relevante en determinados momentos para los estudiantes, alumnado y profesorado, fundamentalmente. Las novedades y la información más relevante también se incorporan en el carrusel de noticias de la página principal de la Facultad y en el apartado de novedades de la página general (<https://www.um.es/web/educacion/>). Además, para mayor visibilidad, simultáneamente, esta información es trasladada a los perfiles de las Redes Sociales de la Facultad, fundamentalmente en Instagram (<https://www.instagram.com/educacionmurciafacultad/?hl=es>), Facebook (<https://www.facebook.com/EducacionUM/?ref=pages>) y Twitter (<https://twitter.com/EducacionUm>). Los enlaces a los perfiles mencionados se encuentran hipervinculados desde la propia web del centro, situados en la parte superior de la mencionada página, junto al logotipo identificativo del centro.

En lo que respecta al perfil de egreso queda claramente especificado. Esta información se incluye en el apartado "Descripción de la Titulación" del menú principal (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/descripcion>). Además, se incluye acceso a la "Guía de salidas profesionales", con hipervínculo al "Centro de Orientación e información de empleo" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/orientacion>), donde el estudiante puede ampliar información respecto a la capacitación para desarrollar profesiones relacionadas con la titulación.

Otro apartado fundamental al respecto es el "Plan de estudios y guías docentes" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/plan-guias>), donde se detallan las asignaturas por curso y donde es posible acceder a las guías docentes en un subapartado específico para tal fin.

Otro apartado significativo al respecto es el de "Orientación" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/orientacion>), donde una vez dentro se denomina "Orientación del Grado en Educación Social", en el que se puede consultar al Plan de Acción tutorial, un video para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso y, una sección de "Orientación académica y profesional". Además, en el apartado de "Becas y prácticas" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/practicas-becas>), se informa de todo lo relativo a las Becas y prácticas del Grado en Educación Social. Fundamentalmente, se exponen todas las asignaturas de prácticas, los requisitos previos, sus competencias y toda la documentación necesaria para el estudiante y los tutores.

Se incluye en el menú "otra información de interés" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/informacion-interes>), en la que se hipervíncula a secciones y documentos de: Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria y Normativa académica.

Respecto a la "Gestión de la titulación" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/gestion-titulacion>) del mencionado menú, aparecen todos los coordinadores de la titulación (coordinador de la titulación, coordinadores de curso y, coordinadores de grupos). En el caso de la Facultad de Educación existe un enlace a la "Comisión académica" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/gestion-titulacion/comision-academica>), en la que se aporta una descripción y la composición del mismo y, con acceso restringido al PDI y PAS, están visibles las actas de la comisión del título. Además, se incorporan un enlace a la página del "Reglamento de Régimen Interno" (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/normativa>), y a la página del "Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro" (<https://www.um.es/web/educacion/calidad>)

Respecto a las cuestiones referidas a la página web en las encuestas realizadas a los diferentes grupos de interés en lo que respecta a la información disponible en la web del título (encuestas con escalas de 1 a 5) cabe destacar las siguientes puntuaciones en el curso 2020/2021: (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21, Compl_34_Encuestas de satisfacción egresados 20/21, Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20/21, Compl_36_Encuestas de satisfacción empleadores 20/21 Compl_37_Encuestas de satisfacción Pas 20/21).

Las valoraciones de los estudiantes sobre:

- La información disponible del Plan de Estudios en la Web (3,6).
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, profesorado, etc. (4,05).

Las valoraciones de los egresados:

- La información publicada en la Web de la Titulación (4,00).

Valoraciones del profesorado:

- La información sobre el Título publicada en la Web del Centro, tanto en contenido como en accesibilidad (4,45).

Valoración de empleadores:

- La información publicada en la página web de la Titulación, en el caso de haberla consultado (4,1).

Valoraciones del personal de apoyo

- La información publicada en la página web del título (4,2).

A	B	C	D	No aplica
	X			

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web del Grado, el alumnado puede acceder fácilmente a la información más relevante. Desde aproximadamente mediados del mes de julio, está disponible en la web, el plan de estudios, el calendario académico, los horarios y aulas, el calendario de exámenes, la normativa, la evaluación y calendario de los Trabajos Fin de Grado y, las guías docentes de cada una de las asignaturas, todo lo referente a las prácticas, etc.

Es el apartado de "Plan de estudios y guías docentes" del menú principal (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/plan-guias>), donde se detallan las asignaturas por curso y donde es posible acceder a las guías docentes en un subapartado específico para tal fin. Respecto a la "Gestión de la titulación" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/gestion-titulacion>) del citado menú, aparecen todos los coordinadores de la titulación (coordinador de la titulación, coordinadores de curso y, coordinadores de grupos), que se actualizan justo antes de iniciar cada curso.

Además, la información de los cursos inmediatamente anteriores no se suprime, quedando expuestas un tiempo prudencial, para cualquier consulta. Esta información se facilita siempre antes de que

finalice la segunda fase de matrícula para los estudios de Grado, para que el estudiante esté bien informado de todos los aspectos relativos al Grado antes de realizar su elección de los estudios. Además, para llegar más a los diferentes colectivos, a través del carrusel de imágenes, el apartado de "Novedades" y las Redes Sociales de la Facultad, se insiste en aportar información relevante que el estudiante debe tener en consideración.

De esta manera, la página web incluye la información tanto para los estudiantes que desean iniciar sus estudios en esta titulación en el siguiente curso académico, como para los estudiantes que ya están cursando la titulación.

El calendario académico, y las fechas para los trabajos fin de Grado y exámenes, se aprueban en primera instancia por la Comisión de Grado en el mes de julio y, finalmente en Junta de Facultad. El estudiante dispone de esta información durante el proceso de solicitud de la fase de admisión en estudios de Grado.

Las Guías Docentes (GD) de todas las asignaturas se completan a través de aula virtual por parte de los coordinadores de cada asignatura, posteriormente son aprobadas en los Consejos de Departamento a los que están vinculados las diferentes asignaturas del plan de estudios y finalmente cuando están valoradas positivamente es cuando se procede a su aprobación en Junta de Facultad y a su posterior validación por Decanato. En la actualidad, este proceso finaliza a primeros de julio, por lo que las guías docentes del siguiente curso académico están disponibles en la segunda fase del proceso de admisión del título

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/historico-guias>).

El acceso a la consulta de las guías docentes es muy sencillo, pues están en la web hipervinculadas a la denominación de cada asignatura

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/plan-guias/2021-22>).

El Trabajo Fin de Grado dispone en la página web un apartado independiente el menú principal

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/tfg>), donde figura el coordinador y se da acceso a los siguientes apartados: Manual de TFG, Anexos en Word al manual, cuestiones generales, Normativa y aspectos generales, Líneas de TFG, Evaluación por tribunal y, Calendario y otros aspectos. En cada uno de los apartados se incluye la documentación relacionada.

En cuanto a la estructura y la información incluida en las guías docentes, estas cuentan con los siguientes elementos:

1. Identificación (de la asignatura y del profesorado).
2. Presentación.
3. Condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones).
4. Competencias (básicas, de la titulación, transversales y de la materia).
5. Contenidos (teóricos y prácticos).
6. Metodología docente.
7. Horario de la asignatura.
8. Sistema de evaluación.
9. Resultados de aprendizaje.
10. Bibliografía (básica y complementaria).
11. Observaciones.

Cabe señalar que en el apartado de observaciones de las guías docentes se incluye información referida a alumnado con necesidades educativas especiales. Además, los docentes que tienen en sus asignaturas matriculados a estudiantes con alguna necesidad específica de atención educativa reciben orientación de los ajustes necesarios a realizar en su asignatura, desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Dicho servicio remite unos informes individualizados a todo profesorado involucrado, de forma directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que precisa medidas de adaptación de algún aspecto de la enseñanza, dando indicaciones concretas y pautas de actuación.

El desarrollo de la docencia presencial de las asignaturas se complementa a través de la plataforma del Aula Virtual. Cada una de las asignaturas del plan de estudios, cuenta con un espacio en dicha plataforma que favorece el proceso de información y comunicación con el alumnado y el seguimiento de los aprendizajes. Esta plataforma de enseñanza (Aula Virtual) dispone de muchas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las asignaturas. Además de tener la guía docente colgada dentro del espacio de cada asignatura, tiene diferentes secciones entre las que podemos mencionar: anuncios, recursos, mensajes privados, enlaces web, videoclases, tareas, exámenes, etc. Además, como ya se ha mencionado, desde la coordinación del Grado también se dispone de un apartado en AV para mantener comunicación fluida tanto con alumnado como con el profesorado sobre aspectos generales del Grado, pues cuando se sube un anuncio, recurso, etc., a través de aula virtual, llega automáticamente dicha información al e-mail de todos los implicados en el Grado (alumnado y profesorado). Igual ocurre con la asignatura del Trabajo Fin de Grado, que al tener su espacio específico en aula virtual favorece la comunicación fluida y bien

estructurada entre el profesorado tutor y el alumnado. Cabe destacar, que el Aula Virtual jugó un papel clave en el desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020 a causa del estado de alarma sanitaria.

Finalmente cabe destacar que las valoraciones de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las Guías Docentes en el curso 2020/2021 (3,4) (Compl_33_Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Criterio 3 GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, y entre las que se encuentra el Grado en Educación Social (Compl_26_Seguimiento de revisión del Saic). La última versión del manual se realizó en marzo del 2020 con la finalidad de incorporar el procedimiento de auditorías internas (Compl_48_Acta de Junta de Facultad de 08-05-2020 Compl_50_Acta Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) en fecha 30-04-2020).

En la Facultad de Educación la estructura de gestión de calidad está compuesta por una Coordinadora de Calidad, quién se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC; actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este

sistema. El centro posee su propia CAC que está compuesta principalmente por el/la decano/a como presidente/a, un secretario, la coordinadora de calidad, un responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster (coordinadores de titulación) o una representación de los mismos, una representación del profesorado, estudiantes y personal de apoyo, un miembro de la Unidad para la calidad (designado por la dirección de la misma), algún representante de los grupos de interés externos como empleadores, colegios profesionales, etc. La Coordinadora de Calidad recibe ayuda para realizar sus funciones de los coordinadores de las titulaciones. Asimismo, la CAC se apoya en las comisiones de las titulaciones que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Educación se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/comision>).

En la Facultad de Educación, la Comisión Académica del título actúa como el órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular, cuya composición se explica en el apartado 1.1 del presente autoinforme.

La Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procesos y procedimientos de calidad que conforman y alimentan su SAIC (E5. Procedimientos y registros del SAIC) y que posteriormente facilita el volcado de su información en un enlace web de acceso restringido para el colectivo de la Universidad de Murcia en el que se pueden consultar las evidencias de los títulos (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/evidencias>)

La documentación oficial del Grado en Educación Social se puede consultar en la página web de la Titulación (disponible en <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-social/documentacion>). Entre ésta cabe observar su Memoria verificada para la Facultad de Educación y el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación 2017.

Respecto a los procesos que recoge el SAIC de la Facultad de Educación, en su citado manual, se diferencian entre los denominados clave y de apoyo.

-El proceso PC01 (Planificación de las Enseñanzas) llega directamente a los coordinadores de los títulos para cerrarlo. La coordinadora de calidad lo hace a través del entorno UNICA, una vez que ha contrastado que todas las guías docentes de las asignaturas y del TFG están publicadas en las Webs de la Titulación

en la Facultad de Educación y tras haber sido aprobadas en Junta de Facultad (criterio 2.2 del IA). En el caso de detectar algún error de tipo informático se reporta el mismo para que sea subsanado. En dicho proceso se tratan los resultados de coordinación de la titulación a través de las actas de coordinación existentes. Así en la memoria anual se da cuenta de ello de una manera más detenida además de que en UNICA se dispone de dichas actas de coordinación. Se trata por lo tanto de dar respuesta al compromiso indicado en el informe de renovación de la acreditación del "sistematización e implementación de los mecanismos de coordinación".

-El proceso PC03 (perfiles de ingreso, captación, selección y admisión) es llevado a cabo en la Facultad de Educación a través del análisis en cada CAC de los resultados de ingreso, captación, selección y admisión (criterio 1.2 del IA). Esto permite que se hayan realizado los correspondientes planes de captación y, en su caso, el seguimiento de los mismos en el periodo de interés cuando ha sido pertinente. Ello puede evidenciarse en la plataforma UNICA.

-El proceso PC04 (Orientación a estudiantes) incluye que anualmente se elabora el Programa de Orientación y Tutoría (POT) en la Facultad de Educación (del curso 2020/2021 aprobado por Comisión de Aseguramiento de Calidad de 8 de octubre del 2020 (Compl_51_) y en Junta de Facultad de 28 de octubre del 2020 (Compl_46_).

Dichas acciones se registran en UNICA lo que permite su seguimiento en cada CAC durante el periodo de interés en función de que se trate de: acciones del programa de acogida, tutoría, orientación y apoyo a la formación, orientación laboral o de otro tipo. Puede apreciarse más información en el criterio 5.2 del presente IA.

Cabe destacar que parte de las acciones planteadas surgen como respuesta a las acciones de mejora planteadas en el centro y en la titulación concretamente. Asimismo, en las memorias de cada centro se dispone de mayor información sobre las acciones llevadas a cabo.

-El proceso PC05 (Análisis de Resultados Académicos), también disponible en UNICA, para el periodo considerado en la Facultad de Educación (tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, número de estudiantes de nuevo ingreso, ratio de número de estudiantes por profesor...) que se recogen en la Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios", como también en la Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título". El análisis de estos resultados se refleja en el informe pormenorizado que se realiza por el coordinador del título anualmente (véase en el criterio 6.1 del presente autoinforme).

Dicho informe es ratificado en la CAC siendo por lo tanto incorporado a UNICA. El informe permite la ejecución de propuestas de mejora que revierten en el centro y por ende en la mejora del título (Compl_10_ Informe Ara 2020/2021; Compl_8_ Plan de mejoras de la Facultad 20/21).

-El proceso PC06 (Movilidad de estudiantes) es abordado por la CAC de la Facultad de Educación de forma anual realizando informes acerca de la movilidad del alumnado entrante y saliente, así como una comparativa con los cursos académicos anteriores. Dichos datos del alumnado del Grado en Educación Social son reportados en UNICA. Asimismo, se aportan informes de la comisión de relaciones internacionales e institucionales cuando se considera preciso. Tras el análisis de los datos se realizan las acciones de mejora pertinentes sobre las cuales se lleva a cabo su seguimiento a nivel de centro y de titulación. Puede apreciarse más información en el criterio 5.2 del IA.

-El proceso PC07 (Prácticas Externas) es abordado en la CAC anualmente gracias a los resultados por título aportados a través del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo). Se dispone del número de alumnado que ha realizado prácticas externas en el título. Asimismo, en los informes se proporciona información sobre la satisfacción general de los estudiantes con las prácticas (véase en el criterio 5.3 de IA).

-El proceso PC08 (inserción laboral) es abordado en la CAC atendiendo a los datos recabados tanto por la coordinadora de calidad dentro del proceso de encuestas de satisfacción tanto a egresados como a empleadores (PA03) y de los datos proporcionados de los informes realizados por parte del COIE. Estos resultados permiten plantear acciones de mejora tanto del título como a nivel de centro. En la directriz 7.3 del IA puede apreciarse más información.

- El proceso PC09 (información pública y rendición de cuentas) permite que en el seno de la CAC del centro se analicen las actualizaciones realizadas en la página web del centro para velar por la claridad de la información en cada uno de los grupos de interés. Debido a que la propia Universidad optó en el año 2021 por un diseño más novedoso y sobre todo enfocado a mejorar la usabilidad percibida y la credibilidad se ha ido migrando la información siendo necesario el mantenimiento y gestión continuo por parte del personal de apoyo de cada centro. Asimismo, las memorias del centro dan cuenta de la información más relevante en este sentido (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/documentos>). Así, la sección de calidad del centro ha sido remodelada para permitir que

la información del título sea visible en lo que respecta a: política y objetivos, CAC, evidencias, actas y planes de mejora.

Por ello, se da respuesta al compromiso indicado en el último informe de acreditación "publicación de los indicadores de resultados del título en la web del título". Puede verse más información en el criterio 2 del presente autoinforme.

Respecto a los procesos de apoyo del SAIC de la Facultad de Educación establecidos en el manual destacamos:

-El proceso PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades) supone que la CAC de la Facultad de Educación realiza anualmente el plan de recogida de opiniones indicando el tipo (encuesta online o grupo focal) según corresponda para cada uno de los grupos de interés (estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes de la titulación, profesorado, egresados, empleadores y personal de apoyo). Asimismo, la CAC realiza anualmente el seguimiento de dicho plan. Los resultados obtenidos de dicho seguimiento revierten en el plan de acciones de mejora del centro y por ende de la titulación. Asimismo, permiten que sean tenidas en cuenta las sugerencias, quejas o reclamaciones que son recogidas en dicho proceso y que pueden aportar una mayor información para el proceso PA04. En UNICA pueden apreciarse los resultados de las encuestas de satisfacción del período considerado. En la Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título" se reportan los datos del periodo considerado. No obstante, los datos de dicho proceso han sido de interés para varios de los apartados del presente IA.

-El proceso PA04 (gestión de incidencias -SQRF-) supone que en la CAC de la Facultad de Educación anualmente se lleva a cabo un análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones con relación al centro y al título. Posteriormente son registrados en UNICA lo que permite que se realice su seguimiento en el caso de que se considere que la queja/reclamación así lo indique. Tras dichos análisis se realizan las correspondientes acciones de mejora y su posterior seguimiento durante el periodo considerado. Los datos de dicho proceso revierten por lo tanto en varios apartados del presente autoinforme.

-El proceso PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia) supone que en el seno de la CAC se analizan los datos del título (disponibles por UNICA) durante el periodo considerado indicando si precisan acciones de mejora. Se trata por lo general de datos satisfactorios en el periodo considerado. Del mismo modo se dispone de la información relativa a la evaluación realizada por la Unidad para la Calidad en el periodo considerado, así como la

formación realizada según los informes aportados por el Centro de Formación y desarrollo Profesional (CFDP) para cada título (disponibles en UNICA). En el criterio 4 del presente autoinforme puede apreciarse más información sobre dicho proceso.

- El proceso PA06 (Gestión de los recursos materiales y servicios) permite valorar en el seno de la CAC la pertinencia de los recursos materiales y los servicios de los que dispone el centro para el título (véase la directriz 5.1 del IA). Los informes sobre los recursos bibliográficos disponibles, según la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, se encuentran disponibles en UNICA. Asimismo, cabe mencionar que los estudiantes también tienen pleno acceso a los recursos electrónicos y herramientas digitales de la Biblioteca de la Universidad de Murcia como, por ejemplo, "LeoCMN" lo que permite el préstamo de libros electrónicos, así como bases de datos de revistas, ya que algunas de las referencias suelen ser en este formato. Se trata de resultados satisfactorios en el periodo considerado (disponible en UNICA). No obstante, se plantean anualmente acciones de mejora con la finalidad de mejorar o mantener dichos indicadores.

-El proceso PA07 (Auditorías internas) hace posible que tras la última auditoría realizada en la Facultad de Educación (22 de junio del 2021) se abordan las acciones encaminadas para corregir las no conformidades y en su caso, las observaciones y oportunidades de mejora. El centro sigue trabajando en el Plan de acciones de mejora en función de la fecha estimada de resolución y de la persona/s responsables del seguimiento. Dicho proceso forma parte de UNICA.

Finalmente, en lo referente al proceso PE01 (Política de calidad y objetivos generales de la Facultad) cabe indicar que la Facultad de Educación mantiene actualizada tanto la política de calidad como los objetivos generales siendo abordados en CAC y en Junta de Facultad (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/politicas-y-objetivos>).

El tratamiento y el abordaje de las acciones de mejora recogidos en los diferentes informes de estos procesos se han tratado en las reuniones de la Comisión Académica de la Facultad de Educación, así como en la CAC del centro. Las mejoras introducidas y el estado de ejecución se van explicando a lo largo de los diferentes criterios y directrices de este Informe y se recogen en la E0. Asimismo, en el Plan anual de mejora (PAM) del centro se realiza un seguimiento a nivel de centro y de título (Compl_8_).

Finalmente, en lo que respecta a la valoración de los diferentes grupos de interés con respecto al conocimiento sobre el Sistema de

Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cabe destacar las siguientes valoraciones en el curso académico 2020/2021: (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21, Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20/21, Compl_37_Encuestas de satisfacción pas 20/21):

- Alumnado: (2,65).
- Profesorado: (3,05).
- Personal de apoyo: (4,3).

Por lo que sigue siendo necesario, sobre todo entre el alumnado, potenciar la difusión sobre dicho sistema.

A	B	C	D	No aplica
	X			

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Con respecto al profesorado del Grado en Educación Social, se puede indicar que es suficiente para hacerse cargo de todas las materias que conforman el plan de estudios. Como se puede ver en la Tabla 1 y en la última Memoria del título verificada 2019 (Compl_1_).

De manera concreta, este Grado cuenta entre su equipo docente con profesorado procedente de 7 departamentos lo que asegura la diversidad de competencias que requiere la formación de los educadores sociales. Además, para la tutorización de las prácticas externas, se cuenta con un amplio número de profesionales externos que pertenecen a entidades muy diversas y que recogen la mayoría de los ámbitos profesionales propios de la educación social.

Por su parte, departamentos como Antropología, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Social y Sociología están implicados principalmente en el primer curso, en las asignaturas de Formación Básica, de manera que contribuyan a una formación lo más amplia y completa posible para el conocimiento de la realidad social. Los otros tres departamentos (Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Teoría e Historia de la Educación) están implicados en todo el título contribuyendo a esa formación básica pero también a la más específica y propia del ámbito profesional de la educación social.

Se evidencia que el equipo docente del Título es suficiente y que reúne la formación, experiencia, especialización y al mismo tiempo motivación para ofrecer una docencia de calidad y que se ajusta al perfil profesional que se describe en la Memoria verificada (Compl_1_) y que se comprueba con los curriculum abreviados de los mismos (Anexo Tabla 1). En lo concerniente a la actividad investigadora los departamentos implicados desarrollan varias líneas de investigación relacionadas con materias propias del Grado en Educación Social y por tanto plenamente adaptadas a los intereses de los estudiantes de este grado. Estas líneas de investigación cuentan con financiación continua en convocatorias internacionales, nacionales y autonómicas.

En la evolución de los diferentes cursos académicos, desde el curso académico 2015/2016, se observa en la Tabla 3 que se ha producido un incremento en el número de profesorado. Centrándonos en las características del profesorado en el curso 2020/2021, los datos recogidos reflejan que han impartido docencia un total de 83 docentes. De los cuales se desglosan en:

- 2 Catedráticos de Universidad,
- 13 Profesores Titulares de Universidad,
- 15 Profesores Contratados Doctores,
- 3 Ayudantes Doctores,
- 50 Profesores Asociados.

Se observa que el 39,7% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo y el 18,07% es PDI funcionario. A pesar del alto porcentaje de profesorado asociado, y por tanto de profesorado a tiempo parcial, hay que destacar que el 25,30% de estos son doctores, lo que da muestras de su formación y compromiso con la función docente e investigadora, así como miembros de la estructura de Coordinación del Grado (asumiendo los roles de coordinadores de curso y tutores de grupo) donde representan el 50% de la Comisión (E2) Memoria Facultad de Educación 2020/21).

Es evidente que el número de Profesores Asociados (60,24%) es alto, pero hasta ahora las políticas actuales no han contribuido a la creación de plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo a la universidad, ni tampoco a la transformación de plazas con vinculación a tiempo parcial a otras con dedicación exclusiva, a pesar de los esfuerzos de los diferentes centros y departamentos de nuestra Universidad. A favor de estos profesores, hay que indicar que bastantes de ellos son doctores, tal y como se ha evidenciado y algunos están acreditados. También hay que mencionar que el pequeño incremento de éste coincide con la situación de excepcionalidad por la COVID-19 que al plantear la semipresencialidad, de acuerdo con el plan de contingencia

(Compl_6_) del curso académico 2020/2021, se produjo un notable incremento en el número de bajas médicas en el profesorado.

En relación con las prácticas externas el perfil del personal académico asignado a estas asignaturas se refleja que un porcentaje importante lo representa el profesorado asociado conjugando su experiencia profesional con la docencia universitaria. (Compl_11_ Profesorado Educación Social).

Del mismo modo, también se puede afirmar que el personal académico que tutela los Trabajos Fin de Grado posee la suficiente experiencia docente e investigadora para desempeñar su tarea de forma adecuada y suficiente. De los 114 TFGs dirigidos durante el curso académico 2020/2021 encontramos las siguientes figuras(Tabla 1):

- 5 han sido dirigidos por Catedráticos de Universidad,
- 20 han sido dirigidos por Titulares de Universidad,
- 37 han sido por profesores Contratados Doctores,
- 57 por profesores asociados de los cuales 34 son Doctores.

De nuevo, destaca la capacidad de esta última categoría profesional de las tareas fundamentales del perfil académico e investigador, conjugándose de igual modo con el enriquecimiento de su experiencia profesional.

De otro lado, con respecto a los sexenios y quinquenios, también se observa en la Tabla 3 como se ha ido produciendo un incremento a lo largo de los diferentes cursos analizados, concretándose en el curso 2020/2021, en un total de 24 sexenios y 59 quinquenios.

También es importante destacar la satisfacción que tienen los grupos clave con respecto al profesorado como son los estudiantes y los egresados.

La valoración que hace el alumnado sobre el profesorado (Tabla 4) ha ido incrementándose desde el curso 2015/2016 alcanzando valores de 3,4 (en una escala de 1 a 5) en el curso 2020/2021. Estas valoraciones se complementan con la información recogida en las sesiones de tutoría que se realizan a lo largo del curso académico de las que se elaboran actas que quedan reflejadas en la Memoria Anual de la Facultad 2020/2021 (E2).

Por su parte la valoración que realizan los egresados hacia el Grado en Educación Social podría indicarse que es bastante positiva atendiendo al Informe de Inserción Laboral realizado por el COIE 2021 (E18) ya que alcanza el valor de 3,5. En los resultados de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida es de 3,4.

Del mismo modo, la valoración del grado de satisfacción del profesorado con el propio título ha ido incrementándose a lo largo de los distintos cursos académicos alcanzando un valor de 3,95 en el curso 2020/2021. Por lo que se puede indicar que la satisfacción es bastante adecuada (Tabla 4).

El profesorado de esta titulación dispone de los mecanismos suficientes para proceder a su actualización pedagógica y didáctica a través de la Universidad en general y de la Facultad de Educación en particular. Hay que destacar la oferta realizada por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/it/web/centrodeformacion/>), que además de ofrecer múltiples cursos en sus planes de formación anuales, realiza Programas de Formación por Centros.

El profesorado del Grado en Educación Social ha participado en el curso 2020/2021 (43 docentes) en más de 50 acciones formativas (E9_3_), con contenidos relacionados fundamentalmente con las TIC y las adaptaciones a las metodologías, recursos y usos para la docencia universitaria, como consecuencia de la situación sanitaria por la COVID-19 y los necesarios planes de contingencia que se elaboraron y que supusieron un cambio metodológico importante. El Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (con sus recursos de formación en línea), el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) estuvieron ofertando e impartiendo formación al profesorado de manera continuada en materia de competencia digital con contenidos relacionados con el uso de la aplicación de Zoom, manejo de video clases, TIC para la docencia o creación de materiales multimedia, entre otros.

Además de ello, el profesorado realizó cursos con contenidos diversos como: preparación de la documentación para los sexenios, diseño universal de aprendizaje, igualdad de hombres y mujeres, elaboración de guías docentes, transformación y divulgación del conocimiento científico, herramientas de programas de movilidad, programa docentiUM, Protección de datos y transparencia, habilidades para la gestión entre personas, entre otros.

Analizando los diferentes cursos académicos se observa cómo se ha ido produciendo un notable interés en el profesorado por incrementar sus acciones formativas, así como la diversidad de contenidos. Doblando en este sentido el número de participantes e iniciativas desde el curso 2015/2016 (23 profesores y 28 acciones formativas) hasta el 2020/2021 indicado con anterioridad.

Por ello, es coherente la valoración tan positiva que realiza el profesorado acerca de la oferta de actividades de actualización y mejora docente" que es de un 3,75 (Compl_35__Encuestas de satisfacción profesorado 2020/21).

También hay que destacar que la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia promueve anualmente una convocatoria para impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa. Desde el curso académico 2015/2016 ha ido creciendo el número, ascendiendo a más de 60 proyectos en el que ha estado implicado el profesorado del Grado en Educación Social. De manera concreta, en el 2020/2021, fue 1 los proyectos solicitados con la implicación de un total de 15 profesores (E9_2_). Las temáticas sobre las que versan los proyectos están relacionadas con: materiales audiovisuales, flipped classroom, tutorías grupales, gamificación, aprendizaje-servicio solidario, estrategias de trabajo grupal cualitativo, mapping comunitario, exámenes online, el ABP como estrategia metodológica, etc.; innovación metodológica y uso de las TIC; creación de recursos y producción de material digital; formación en competencias, etc.

Con respecto a este tipo de iniciativas, la valoración que el profesorado realiza al respecto de las actividades de innovación y actualización docente en las que haya participado es bastante positiva, observándose un valor medio del 3.84 en el curso 2020/2021 (Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 2020/21).

Por otro lado, el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia promueve la movilidad del profesorado en la participación en diversos programas. Desde el curso 2015/2016 se han realizado 31 acciones de movilidad por el profesorado del Grado en Educación Social a través de algunas de las convocatorias establecidas. De manera concreta, en el curso 2020/2021, 4 han sido las acciones realizadas (E9_1_).

Otro aspecto a destacar en esta directriz es el relativo a la participación del profesorado en el Programa docentiUM. En la primera edición realizada en la Universidad de Murcia, 26 profesores de la Facultad de Educación solicitaron su evaluación. De ellos, 3 pertenecen al Grado en Educación Social. Dos de ellos con una calificación obtenida de favorable y el tercero de ellos con una calificación de excelente (Compl_12_ Educación Datos Docentium).

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2017 (Compl_2_) no hay ningún tipo de seguimiento o recomendación o propuesta de mejora al respecto de esta directriz.

En definitiva, teniendo en cuenta todos estos indicadores de análisis se puede indicar que el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Social cumple con los requisitos que se precisan.

A	B	C	D	No aplica
		X		

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

Aunque en la Guía Acredita se indica que en esta directriz no se incluya aquel personal del centro vinculado con actividades genéricas (conserjería, secretaría, reprografía, servicios o unidades centrales de centro o universidad, etc.) "la universidad, no obstante, en función de las características del título podrá ampliar el personal de apoyo descrito en este apartado si lo considera relevante". En ese sentido, en la Memoria Verificada 2019 (Compl_1_) como personal de apoyo implicado en el Título se recoge el personal vinculado a la Secretaría, Decanato del Centro y Biblioteca/Hemeroteca Luis Vives (Facultad de Educación), ya que su labor es fundamental para el desempeño de tareas asociadas a la gestión de espacios, recursos, horarios y otros aspectos relevantes, teniendo en cuenta la naturaleza del Título. En esta ocasión se estima procedente incluir además el personal externo (sin vinculación contractual con la Universidad de Murcia), cuya labor sirve de apoyo a la docencia.

En cuanto a la descripción del personal en nómina cabe indicar que en la Facultad de Educación la Secretaría está organizada en: la Secretaría del Centro y la Secretaría del Decanato. Por un lado, la Secretaría del Centro está formada por una jefa de servicio, dos Jefes de Negociado (uno para Títulos y otro para alumnado de Máster) y ocho miembros del personal de servicio. La Secretaría del Decanato está compuesta por una secretaria del decanato y dos miembros de personal de servicio (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>). Así, en el organigrama de la Secretaría de la Facultad de Educación se especifica la dedicación del personal a unas tareas concretas (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>) entre las que podemos encontrar un jefe de negociado para la gestión de las tareas administrativas

relacionadas con los títulos impartidos en la Facultad de Educación entre los que se encuentra el Grado en Educación Social.

Por la misma razón, dado el volumen de trabajo dedicado a la gestión de las prácticas externas del título que se imparten en la Facultad de Educación, la Secretaría del Centro tiene a una persona dedicada de forma específica a la gestión de las prácticas externas de los Grados en Educación Social y Pedagogía. En consecuencia, las tareas administrativas derivadas de las asignaturas de Prácticas Externas I y II, que suponen 36 créditos de este Título están correctamente cubiertas. Además, la Secretaría del Centro cuenta con otras cinco personas de apoyo (mantenimiento y actualización de la web, movilidad, matriculación, etc.).

Con respecto a las prácticas, además hay que mencionar que existe personal externo de apoyo. En las Prácticas Externas I existen una serie de seminarios iniciales impartidos profesionales de las distintas instituciones que colaboran ofreciendo plazas en los dos cursos académicos y que suelen orientar e informar de las funciones y competencias del Educador Social en los distintos ámbitos profesionalizadores previo a la elección del alumnado. La programación de estos seminarios permite incorporar profesionales expertos en ejercicio, que actúan como agentes formativos distintos a la universidad, enriqueciendo así el plan de prácticas de los estudiantes. En el curso 2020/2021 se realizaron 5 seminarios (Compl_14_Seminarios iniciales de Prácticas Externas I).

Por otro lado, la Secretaría del Decanato de la Facultad de Educación está formada por tres personas que desempeñan en este servicio su trabajo para desempeñar distintas tareas. Existe una secretaria del Decanato encargada en general de las tareas administrativas derivadas del Decanato y dos personas que se encargan de forma específica de las tareas de gestión económica y de ordenación académica. De esta forma hay una optimización del trabajo de gestión, en relación a esta unidad de servicio. En consecuencia, las cuestiones de tipo económico relacionadas con la gestión del Grado en Educación Social (infraestructuras, gestión de recursos) están cubiertas por personal específico de apoyo, así como los aspectos relacionados con la ordenación académica (gestión de espacios docentes como aulas, laboratorios, seminarios y aulas habilitadas con recursos audiovisuales de libre acceso "ALAS" y diseño de horarios). Todas estas tareas, que pudieran resultar genéricas, son fundamentales para el buen desarrollo de las tareas docentes del profesorado.

El personal de apoyo de la Biblioteca/Hemeroteca Luis Vives, que gestiona los fondos relacionados con los títulos impartidos en la Facultad de Educación, está formado por un ayudante de biblioteca y

cuatro auxiliares (<https://www.um.es/web/biblioteca/conoce-biblioteca/biblioteca/directorio#Luis%20Vives>).

Además, conviene incluir al personal del servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) <https://www.um.es/web/adyv/> y a los técnicos del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) <https://www.um.es/web/atica/> vinculados a la Facultad de Educación. Que se describen a continuación.

En lo que respecta al personal en nómina, el alumnado del Grado en Educación Social cuenta con una serie de servicios propios de la Universidad de Murcia relacionados con el apoyo a la docencia, que contribuyen al desarrollo de los resultados de aprendizaje del Título, como son: el servicio de ATICA, que proporciona una labor de apoyo en la gestión de los recursos de nuevas tecnologías (la Facultad de Educación cuenta con personal para el soporte informático en las aulas, atención a usuarios, etc.) y el servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV), que presta su apoyo al profesorado para atender las necesidades educativas específicas de estudiantes de la titulación, que así lo requieran. Este servicio es de vital importancia, pues proporciona al profesorado informes individuales sobre necesidades específicas del alumnado y orienta sobre medidas concretas de atención a la diversidad que ayudan a adecuar la metodología y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado. Además, el servicio de ADyV pone a disposición del alumnado matriculado en el Grado en Educación Social, que requiere de un apoyo personal, a una o dos personas becadas que ejercen labores como asistente del estudiante a lo largo del curso académico. Estas personas se suman a personal externo experto en Lenguaje de Signos (ILSE. Intérprete de Lengua de Signos) que se contrata para cubrir las necesidades de estudiantes matriculados con necesidades auditivas. Estos servicios del personal de apoyo a la atención a la diversidad se han ido prestando en los últimos años en el Grado en Educación Social en la Facultad de Educación. En concreto, en el curso 2019-2020, y en el contexto de dificultad de la pandemia por la COVID-19, se incrementó en el doble el número de personas de apoyo que prestaban este servicio. De forma obligatoria, en las guías docentes de las asignaturas del Grado en Educación Social se incluye un apartado de observaciones en el que se inserta el párrafo siguiente: "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellas/os estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse a ADYV para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad." La figura del coordinador de título y los coordinadores de curso realizan una labor

fundamental en el seguimiento de dicho alumnado. Todo ello, en consecuencia, redunda en la calidad de la docencia prestada en los títulos de la Facultad de Educación.

En las labores de apoyo docente también son fundamentales las personas que desempeñan las tareas de conserjería y cuyas funciones se mantienen respecto a lo indicado en la Memoria Verificada del Título 2019 (Compl_1_). Actualmente, en la Facultad de Educación se ha incrementado el personal de administración y servicio encargado de estas labores de cinco a seis personas (tres para el turno de mañana y tres en el turno de tarde) (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>).

Se podría hacer referencia como personal externo de apoyo a los profesionales que imparten los seminarios ILE en la Facultad de Educación, seminarios específicos formativos sobre aspectos concretos. En la directriz 7.3 pueden verse los contenidos abordados en el curso 2020/2021 recogidos tanto en la Memoria de la Facultad 2020/2021 (E2) como en el Plan de Mejoras (Compl_8_).

También se podrían incluir como personal de apoyo externo, aunque dirigido fundamentalmente a egresados, a los profesionales que han impartido los cursos de formación en la Escuela de Práctica de Educación Social (<https://www.um.es/web/epes/oferta-formativa>).

En general, desde la Memoria Verificada del Título hasta la fecha, ha habido un incremento del personal de administración y servicios dedicado a tareas de gestión del título y de servicios (biblioteca/hemeroteca, conserjería/ mantenimiento), que soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Título y se ajusta a las contingencias previstas en la memoria verificada. Además, existen como evidencias encuestas realizadas al personal de apoyo, profesorado y estudiantes en los últimos años. En concreto, en las encuestas de satisfacción del personal de apoyo en el curso 2020/2021 indicaron: la organización de la docencia, en cuanto que permite que desarrolle su trabajo adecuadamente (4,2) y la formación recibida (4,1) por lo que, pese a la situación por la COVID-19 fueron datos altos (Compl_37_Encuestas satisfacción Pas 20/21).

En el caso de las encuestas realizadas al alumnado del Grado en Educación Social y relacionado con el personal de apoyo cabe destacar en el curso 2020/2021 su satisfacción con la atención recibida en la Secretaría del Centro (3,6) (Compl_33_Encuestas satisfacción estudiantes 20/21).

Por último, teniendo en cuenta las evidencias señaladas, se concluye que el personal de apoyo es suficiente teniendo en cuenta el número de matriculados en el Grado en Educación Social en la Facultad de Educación, la presencialidad de las enseñanzas del Título y el volumen de las prácticas escolares.

Por lo que, hasta la fecha, la estructura mencionada en el apartado ha demostrado ser suficiente ya que las funciones básicas de apoyo al Título, en lo que respecta a tareas de administración, gestión y apoyo a la docencia están cubiertas.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.**

En la última memoria verificada del título (Compl_1_) se indica en la Facultad de Educación pondrá los medios para dar respuesta a las exigencias de todas y cada una de las materias que integran la mencionada titulación. Así se han realizado mejoras en las infraestructuras y en los recursos materiales del centro durante los últimos años. Sobre todo, para adaptar la docencia teniendo en cuenta la situación sanitaria por la COVID-19. En este sentido, para las actividades docentes la gran mayoría de las aulas fueron adaptadas para permitir la emisión síncrona contando con la plataforma Zoom en todos los casos, con cámaras y micrófonos.

A día de hoy en el caso de la Facultad de Educación se cuenta con los espacios del Aulario Giner de los Ríos, de la Facultad de Educación, los servicios de la Biblioteca Luis Vives (sala de estudio, biblioteca y hemeroteca), así como dos pabellones polideportivos de las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia. Asimismo, destacamos que además de los mencionados espacios para actividades docentes, la Facultad de Educación dispone de seminarios, salas de reuniones y sala de juntas destinadas a la coordinación docente y reuniones de comisiones, entre otros.

Tras la situación sanitaria por la COVID-19 ha sido necesario actualizar los espacios y las capacidades del centro (véase en CAC Facultad de Educación 30-03-2022 (Compl_30_)).

De este modo se dispone actualmente de (E_12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título):

- Aulas de alta capacidad: 12 aulas con capacidad para más de 100 estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates. La gran mayoría de ellas destinadas a la lección expositiva (lección magistral).

-Espacios para docencia en grupos menores: 25 aulas con capacidad entre 50-100 personas y 12 aulas con capacidad inferior a 50

personas, la mayoría están dotadas de un equipo multimedia para la docencia con acceso al Programa Sócrates. Destinadas al método de grupos prácticos de aula, clases participativas con diversas metodologías, talleres en grupos, etc.

- Biblioteca, sala de estudio y hemeroteca "Luis Vives" de CC. Sociales: uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, permite el acceso a información de diversa índole, desde obras de uso general hasta bibliografía muy especializada, mostrando al estudiante la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular. La biblioteca cuenta con 8 cabinas de trabajo en grupo, 181 puestos.

- Bibliotecas de los departamentos: 8 salas ubicadas en los distintos departamentos. Permiten su uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

- Aulas de informática: se cuenta con 4 aulas denominadas ALAS equipadas con equipo informático e impresora común. Permiten el uso en clases prácticas en grupos reducidos, especialmente útil para metodología ABP, simulaciones, etc.

- Laboratorios de idiomas: laboratorios para la grabación/ audición con capacidad para 25 plazas y laboratorios de idiomas multimedia con ordenadores. Para su uso en francés, alemán e inglés.

- Laboratorios de ciencias experimentales: 4 Laboratorios (Geología, Física, Química y Biología) para la realización de prácticas de CC Experimentales con capacidad cada laboratorio para 25-30 puestos. Permiten el uso en clases prácticas en grupos reducidos con material para la realización de actividades experimentales que se imparten en las distintas materias.

- Aulas talleres y/o Seminarios en los Departamentos: 22 Aulas con capacidad para 20-40 estudiantes, en algunos casos dotadas con cañón. Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de grupos prácticos en aula, clases participativas con diversas metodologías, talleres de trabajo en grupo, etc.

- Sala de ritmo y movimiento: cuenta con equipamiento específico para impartir la docencia y realizar las actividades de tipo expresivo (espejos continuos en dos caras de su perímetro y suelo de material sintético, dos equipos de reproducción y amplificación del sonido).

- Espacios para reuniones de coordinación: espacios destinados para actividades docentes tales como seminarios reducidos, tutorías, Salas de Reuniones de decanato y Sala de Juntas destinadas a la coordinación docente y reuniones de comisiones, entre otros.

- Sala de Grados/Sala de Juntas: uso en las materias de prácticas curriculares con la finalidad de que el alumnado pueda asistir a los seminarios previstos en los Planes de Prácticas. Del mismo modo permiten la realización de los seminarios del Programa Institución

Libre de Enseñanza (ILE) que forman parte del programa de orientación y formación profesional. Asimismo, tienen lugar las actividades culturales, formativas, de innovación y de formación académica y laboral.

- Pabellones Polideportivos: dos pabellones que cuentan con el equipamiento estándar de salas polideportivas.
- SUMA y Aula Virtual (SAKAI) y PROGRAMA SÓCRATES: campus virtual de la Universidad de Murcia integrado por las plataformas SUMA y el Aula Virtual (SAKAI). Las herramientas telemáticas de esta plataforma que más se utilizan son: anuncios (permite la comunicación con todos los estudiantes de la asignatura), calendario (permite publicar información relativa a las actividades por lo que permite al alumnado la planificación de las fechas más relevantes a tener en cuenta), recursos (para disponer de todos los documentos y presentaciones de los contenidos teóricos), tareas (permitirán la entrega de las actividades prácticas de los alumnos y llevar un control de las mismas), foro (para compartir y comentar los contenidos teóricos y prácticos abordados en el tema) y mensajes privados (para la comunicación alumnado-profesor o profesor-profesor).

La UMU pone a disposición de la comunidad universitaria escritorios virtuales que permiten acceder a recursos que no están disponibles en abierto, así como programas y aplicaciones específicos requeridos para la docencia.

Podemos concluir que los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Las valoraciones que hacen sobre los recursos disponibles, aulas, etc., tanto el profesorado como alumnado, son positivas. Puntuados sobre una escala tipo Likert con valores de 1 a 5 se presentan seguidamente las valoraciones de ambos colectivos en el curso académico 2020/2021.

Valoraciones del alumnado (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21):

- El grado de satisfacción general con los recursos materiales disponibles para el título (3,25).
- El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (3,15).
- La adecuación de las aulas y del resto de espacios de trabajo (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (3,15).
- Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.) (3,8).

Valoraciones del profesorado (Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20/21):

- Su grado de satisfacción general con los recursos materiales disponibles para el título. (3,9).
- El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (3,65).
- El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (3,89).
- Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, etc.) (4,4).

Dentro del SAIC se incluye igualmente el denominado "PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios" que garantiza que el Centro cuente con los recursos materiales necesarios para la correcta impartición de sus titulaciones oficiales. Así, una de las acciones de mejora planteada en los últimos cursos académicos ha sido "Revisión y actualización de servicios e infraestructuras"
<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

A	B	C	D	No aplica
	X			

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

La Universidad de Murcia cuenta con distintos servicios cuya labor y atención está al servicio de la comunidad educativa y a disposición del alumnado (orientación académica y profesional, apoyo a la movilidad, etc.). Estos servicios contribuyen al desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar con el título, así como al aumento de su empleabilidad y la mejora de su inserción laboral.

Entre ellos destacamos:

- Servicios de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, SICUE...).
- Servicios de Orientación Profesional y para el Emprendimiento: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) y Oficina de Emprendimiento.
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV).
- Unidad para la Calidad (UC).
- Centro de formación y desarrollo profesional (CFDP).

- Servicio de Información Universitario (SIU).
- Servicio de Idiomas (SIDI).

En la evidencia (E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad) se presenta una breve descripción de los principales servicios que se prestan a los estudiantes del Título y también a sus egresados. Para el colectivo de alumnado egresado cobra especial importancia la labor desarrollada por el COIE y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia ya que ofrecen recursos formativos para la inserción profesional, la empleabilidad y el emprendimiento y otros servicios como las prácticas extracurriculares en empresas y una agencia de colocación (ver la directriz 7.3 de este IA).

Desde el COIE y el ADyV también se ofrecen actividades formativas que complementan el desarrollo de competencias transversales o básicas de las asignaturas y del TFG (entre ellas, habilidades y actitudes para trabajar en grupo, cómo expresarse en público, gestión eficaz del tiempo, técnicas de estudio, etc. Se puede consultar esta información a través de las siguientes URL: <https://www.um.es/web/adyv/diversidad/orientacion-individual/orientacion-pedagogica/taller-tecnicas-de-estudio> y <https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>

En la Memoria verificada (Compl_1_) se incluye el apartado 4.1. "sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y el apartado 4.3. "Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados" que hace referencia a todos los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes en temas relacionados con la acogida, información, orientación, etc.

Desde la Facultad de Educación se suman esfuerzos, se conciertan medios y se coordinan acciones dirigidas al acompañamiento del alumnado a lo largo de su proceso formativo y a la mejora de su crecimiento académico, profesional y personal. En este sentido, el SAIC de la Facultad de Educación incorpora el proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes" cuyo objetivo es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales que se ofertan.

Es por ello por lo que la orientación académica y profesional de los estudiantes es atendida desde la propia Facultad de Educación con su Programa de Orientación y Tutoría (POT) que se actualiza cada

curso académico siendo previamente aprobado en CAC y en Junta de Facultad (Compl_32_ Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020/2021).

El POT está formado por:

- El Programa de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso,
- El Plan de Orientación,
- El Plan de Tutoría de cada titulación.

El POT del centro y su histórico puede consultarse en:
<https://www.um.es/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo>

La Facultad de Educación realiza anualmente el seguimiento de las acciones llevadas a cabo dentro de dicho plan (Compl_31_ CAC de la Facultad de Educación 11-05-2022).

En el seguimiento de las acciones de mejora en la Facultad de Educación para el curso 2020/2021 (Compl_28_ Seguimiento de las acciones de mejora. Facultad) pueden verificarse todas las actuaciones integradas en los programas enunciados anteriormente y dirigidas a todos los Grados y/o Másteres con carácter general, además de las actuaciones específicas para cada titulación. En el caso del Grado en Educación Social dichas acciones se concretan por ejemplo en: "XI Encuentro Intergeneracional Universitario" dentro del Programa de Orientación y Apoyo a la Formación. También quedan incluidas en este Plan Anual de Orientación las actividades complementarias realizadas en la Facultad de Educación por el COIE dirigidas a todos los títulos: Tu plan de búsqueda de empleo, Cómo hablar en público eficazmente e Inteligencia emocional y su aplicación al mundo laboral. Algunas de estas acciones en el curso académico 2020/2021 fueron realizadas a través del uso de vídeos o en streaming debido a la situación sanitaria por la COVID-19. En lo que respecta a las acciones de tutoría se destaca el seguimiento realizado por cada tutor/a de curso y sobre todo de la coordinación de cada título en el asesoramiento llevado a cabo con el alumnado en tutorías, sobre todo grupales.

Como se puede evidenciar, la mayor parte de las acciones realizadas (Compl_28_ Seguimiento de las acciones de mejora. Facultad) fueron acciones que persiguen la orientación y apoyo a la formación a través de actividades formativas, culturales, de innovación, etc. que sobre todo fueron desarrolladas por el anterior vicedecanato de estudiantes y proyección social, actual vicedecanato de estudiantes y actual vicedecanato de cultura y comunicación. Asimismo, se incluyen acciones de orientación laboral del alumnado.

Véase más información en:

<https://www.um.es/web/educacion/proyeccion>

Cabe mencionar que entre las acciones de mejora llevadas a cabo encontramos: "Gestión de actividades culturales y de innovación. Plan de orientación". Es por ello por lo que en las acciones de mejora llevadas a cabo en la Facultad de Educación encontramos el seguimiento realizado para la consecución de dicha acción de mejora:

<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

En cuanto a los programas y acciones de movilidad, el SAIC de la Facultad de Educación incorpora el proceso clave PC06 (Movilidad de los estudiantes) con un doble objetivo: 1) facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Facultad, así como garantizar su calidad; 2) facilitar el acceso a estudiantes de otras universidades, para que adquieran las competencias objetivo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia (Compl_25_ Registro de indicadores de movilidad de Estudiantes 2020-21).

Todas las acciones de movilidad nacional e internacional se difunden a través de listas de distribución al alumnado y profesorado desde la Facultad de Educación (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/movilidad>), el Área de relaciones Internacionales de nuestra Universidad (<https://www.um.es/web/ari/>).

En el seno de la CAC de la Facultad de Educación se analizan los datos de la movilidad entrante y saliente y se proponen las acciones de mejora pertinentes. El número de estudiantes que participaron en programas de movilidad en el Grado en Educación Social en el curso 2019/2020 fue de 12 salientes (Compl_38_ CAC de la Facultad de Educación 19-10-2021). Sin embargo, cabe indicar que, en términos generales, se observa que la situación sanitaria por la COVID-19 supuso una reducción importante en la movilidad entrante y saliente para el curso 2020/2021 (Compl_31_ CAC de la Facultad de Educación 11-05-2022). Si bien, se cancelaron la gran mayoría de los destinos e incluso en algunos de ellos, como en los intercambios con Latinoamérica, no permitieron la movilidad, por lo que se denota claramente que la situación sanitaria afecta a la disminución del número de estudiantes tanto entrantes como salientes. Concretamente en el curso académico 2020/2021 únicamente hubo un alumno entrante (Compl_31_ CAC de la Facultad de Educación 11-05-2022).

En lo referente a la satisfacción del alumnado con la información recibida sobre movilidad en el curso 2020/2021 fue de 2,87. Y el

nivel de satisfacción del alumnado en el curso 2020/2021 con las actividades de orientación profesional y de acogida fue de 3,6 en la Facultad de Educación.

La satisfacción con las actividades relacionadas con la atención y orientación a estudiantes por parte de los coordinadores/ tutores fue de 3,6 en la Facultad de Educación en el curso 2020/2021 (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21).

Por otro lado, en lo que respecta a la valoración que hacen los egresados del título a través del Informe de Inserción Laboral COIE (E18 Informe de Inserción Laboral realizado por el COIE 2021) cabe destacar que valoran la Orientación profesional recibida con un 2,4. Es un aspecto que ya ha sido tenido en cuenta en acciones de mejora y que podrá comprobarse en las directrices de manera más detallada en las directrices 7.2 y 7.3 del presente IA.

A	B	C	D	No aplica
	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las Prácticas Externas del Grado en Educación Social están articuladas en dos asignaturas con un total de 36 créditos ECTS, de los cuales 12 se cursan en Prácticas Externas I en tercer curso (Compl_23_Plan de prácticas Externas I Educación Social), y los 24 restantes en la asignatura Prácticas Externas II durante el cuarto y último curso del Grado (Compl_24_Plan de prácticas Externas II Educación Social). El Plan de Prácticas general, así como los anexos que lo complementan, se pueden consultar en la página web: <https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/practicas-becas>

La adscripción como centro de prácticas está regulada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, a través de la realización de convenios institucionales.

Anualmente se realiza un llamamiento oficial a las diferentes instituciones y asociaciones que han colaborado como centro de prácticas en años anteriores para registrar la oferta de plazas para las diferentes asignaturas. Igualmente, se registra en los periodos establecidos por la Consejería de Educación, la oferta proveniente de los centros educativos.

Durante el curso 2020/2021, cursaron las asignaturas Prácticas I y II, 86 y 108 estudiantes (E15_Listado de memorias de prácticas), respectivamente. Para ello, se contó con la participación de un total de 82 instituciones para la asignatura Prácticas Externas I y de 87 en Prácticas Externas II, vinculadas a diferentes ámbitos de actuación de la Educación Social: asociaciones, fundaciones, centros... que trabajan en el campo de la infancia en riesgo, juventud, inmigración, mujeres, personas mayores, drogodependencias, formación para el empleo, etc. (E2_Memoria de la Facultad).

Respecto a las competencias definidas en las guías docentes de las asignaturas de Prácticas Externas I (Compl_19_Guía Docente 2096_Prácticas Externas I) y II (Compl_20_Guía Docente 2098_Prácticas Externas II), es destacable que éstas constituyen los resultados de aprendizaje adecuados al perfil de formación y egreso de los estudiantes del Grado en Educación Social.

El desarrollo de ambas asignaturas se garantiza gracias a la implicación de tres agentes que aseguran la conexión entre la

Universidad y la institución de acogida o prácticas que realizan las funciones de tutoría académica, tutoría institucional y coordinación de prácticas de centro.

La intervención coordinada de estos tres grupos profesionales asegura la conexión entre la Facultad de Educación y los centros de prácticas, con la finalidad, no solo de acompañamiento del estudiante en el desarrollo de las asignaturas, sino para lograr una adecuada integración de la formación teórica con la realización práctica, facilitando una reflexión metacognitiva que ayude al estudiante a ser consciente de sus aprendizajes, la adquisición de competencias realizada, así como a dar sentido y coherencia a los contenidos teóricos abordados en otras asignaturas del título.

Para facilitar a los estudiantes el conocimiento de los diferentes ámbitos de futuro desarrollo profesional y la elección de centros de prácticas, durante la asignatura Prácticas Externas I, se realizan los denominados *seminarios* iniciales (Compl_14_Seminarios Iniciales de Prácticas Externas I), donde participan expertos de diferentes ámbitos de intervención sociocomunitaria en cuatro mesas redondas, donde ofrecen a los futuros estudiantes de la asignatura la diversidad de ámbitos existentes, así como las funciones a desempeñar en cada uno de ellos. Estos seminarios permiten a los estudiantes acotar la oferta de plazas existente, y ajustarla a sus intereses particulares.

Realizada la oferta y asignación de centro a los estudiantes, en ambas asignaturas se procede de la misma manera: la tutoría académica (UM), establece contacto con la coordinación y tutoría institucional (centro de prácticas), para la concreción del plan general de prácticas en planes específicos e individuales (PPI) donde se recogen, tanto las actividades como tareas concretas que realizará el estudiante en el centro de prácticas, el horario y cualquier otra información de relevancia para la realización de las asignaturas.

La tutoría académica es la responsable de establecer el contacto con los centros para la elaboración de los PPI, su traslado a los estudiantes, la realización de los seminarios de seguimiento y evaluación con centros y estudiantes, así como de la calificación de éstos últimos.

La tutoría institucional es responsable en la colaboración en la elaboración de los PPI, del acompañamiento de los estudiantes en sus prácticas en el centro, contactar con la tutoría académica en caso de incidencia, realizar los seminarios de seguimiento con la tutoría académica, así como realizar la evaluación final del estudiante.

Los estudiantes, por su parte, son responsables de asistir a los seminarios convocados por la tutoría académica, realizar sus asignaturas con responsabilidad y profesionalidad, atendiendo a las características del entorno de realización de las prácticas, sensibilidad y máximo respeto para con los colectivos implicados con aplicación el código deontológico del Educador Social. Finalmente, y como producto de su estancia en el centro de prácticas, el estudiante debe entregar una memoria donde quede recogida su experiencia y permita a la tutoría académica, la evaluación de dicho periodo.

La relación entre ambas tutorías es constante y fluida a lo largo de todo el periodo de prácticas, entendiéndose éste desde que al estudiante se le asigna su centro de prácticas hasta la evaluación.

Esta relación es valorada por la tutoría académica como muy alta (87,5%) o alta (12,5%) en el caso de Prácticas I (Compl_39_Encuesta de satisfacción empleadores PI 20/21), y de muy alta (48,4%), alta (22,6%), adecuada (12,9%) o baja (6,5%) en el caso de Prácticas II (Compl_40_Encuesta de satisfacción empleadores PII 20/21), mostrando en ambos casos un elevado grado de satisfacción con la misma (curso 2020/2021).

En cuanto a la satisfacción general de la tutoría académica con su participación en el desarrollo de la asignatura de prácticas I (Compl_39_Encuesta de satisfacción empleadores PI 20/21), la valora como muy buena (75%) o buena (25%), mientras que en la asignatura de prácticas externas II es de muy buena (48,4%), buena (25,8%), aceptables (6,5%) y mala (3,2%) (Compl_40_Encuesta de satisfacción empleadores PII 20/21). Si bien es cierto que en términos generales la valoración es muy positiva, se toma como fuente de análisis, crítica y mejora la valoración negativa obtenida.

En cuanto a los estudiantes de la asignatura de Prácticas Externas I (Compl_41_Encuestas de satisfacción estudiantes PI 20/21), éste valora como muy alta (41,7%), alta (25%), adecuada (16,7%), baja (8,3%) o muy baja (8,3%) la labor de guía y tutela realizada por la tutoría académica, y como muy buena (41,7%), buena (16,7%), aceptable (16,7%), algo mala (12,5%) y mala (12,5%) la tutoría llevada a cabo desde la institución.

En la asignatura de Prácticas Externas II (Compl_42_Encuestas de satisfacción estudiantes PII 20/21), los estudiantes valoran como muy alta (16,7%), alta (16,7%), adecuada (33,3%) o baja (33,3%) la guía y tutoría llevada a cabo por la tutoría UM, y como muy buena (66,6%), algo mala (16,7%) o mala (16,7%) la tutoría llevada a cabo desde el centro de prácticas.

Cuando se les pregunta por su satisfacción a nivel general con la realización de la asignatura de prácticas, desde la asignatura Prácticas Externas I, las valora como muy buena (37,5%), buena (12,5%), aceptables (25%), algo malas (16,7%) y malas (8,3%), mientras que desde la asignatura Prácticas Externas II valoran la experiencia como muy buena (16,7%), buena (16,7%), aceptables (50%) y algo malas (16,7%).

La lectura y análisis de estos datos, si bien debe conducir a la reflexión crítica para la mejora de las asignaturas -sobre todo en el caso de Prácticas Externas I-, debe realizarse teniendo en cuenta el momento de crisis sanitaria vivida y el cierre o limitación del acceso de estudiantes a centros de prácticas. Las consecuencias de la situación sanitaria por la COVID-19 en las dos asignaturas prácticas se han puesto de manifiesto en la posibilidad de acceso a centros, reducción de la oferta y ámbitos de actuación, así como la realización de tareas semipresenciales o virtuales, las cuales han alterado el transcurso natural de las prácticas. Estas valoraciones reflejan el momento social, ya que durante el segundo cuatrimestre (periodo en el que se retoma la total presencialidad), las valoraciones mejoran.

Como valores destacables, se quiere resaltar el número creciente de instituciones que han retomado la colaboración como centro de prácticas tras la normalización de la situación sanitaria, así como la ampliación de la oferta de plazas disponibles en diferentes ámbitos de desarrollo profesional.

Las Prácticas Externas son un valor a destacar en el título, tanto por la elevada carga práctica que ofrece a los estudiantes, como su realización en diferentes cursos, lo que permite el conocimiento de varios ámbitos profesionales. Igualmente, contar con una asignatura de 24 créditos ECTS, como la que tienen en cuarto con las Prácticas Externas II, el estudiante puede poner en ejercicio, no solo las actuaciones y funciones establecidas por el centro que lo acoge, sino también la realización de un proyecto de desarrollo autónomo con la supervisión profesional y académica que vincula teoría y ejercicio profesional.

Finalmente cabe mencionar que el SAIC incorpora el proceso clave "PC07. Prácticas externas", con el que establecer el modo en el que los centros educativos facilitan a sus estudiantes la realización de prácticas externas para completar su formación, así como la calidad de las mismas.

<https://www.um.es/web/educacion/calidad/evidencias>

A	B	C	D	No aplica
	X			

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

El plan de estudios y las asignaturas que lo componen se ajustan tanto a las competencias básicas, generales y específicas de la titulación, y sus correspondencias con las competencias MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Tal y como se recoge en la Memoria del título (Compl_1_ Memoria verificada del título 2019) y refleja la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

En general, el personal académico, con categoría y ámbito de conocimiento, es adecuado para la docencia del título y se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación. Se trata de un profesorado consolidado, con muchos años de experiencia formativa en el Grado en Educación Social. Como se puede comprobar en la Tabla 3 y el Anexo Tabla 1, y se describe en la directriz 4.1. Además, podemos aludir al hecho de que se trata de un profesorado implicado en su formación docente, tal y como se justifica con su participación en proyectos de innovación educativa (E9_2_Existencia de planes de innovación).

Según los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2), es evidente que las actividades formativas desarrolladas para cada una de las asignaturas del título contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Solamente podemos encontrar, en el curso académico 2020/2021 dos asignaturas que difieren un 20% de la media de los resultados obtenidos, siendo una de ellas la que tiene una tasa de éxito inferior al 70%, concretamente el 69,17% (Compl_10_ Informe Ara 2020/2021). Las características de los contenidos teóricos de la materia y la exigencia de impartir la formación de manera virtual, debido a la pandemia sufrida por la COVID-19, justifican el bajo rendimiento en esta asignatura, como ya se indicará en la directriz 7.1.

El sistema de evaluación utilizado en las diferentes asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición (presencial, semipresencial-híbrida o a distancia), permite una valoración rigurosa de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas. Cada disciplina respetó los instrumentos y ponderación de evaluación estipuladas en la Memoria verificada (Compl_1_Memoria verificada del título 2019) siguiendo las indicaciones del Plan de contingencia (Compl_6_Plan de Contingencia 2020/21). La Universidad facilitó, a través del Aula Virtual, las herramientas necesarias para una valoración fiable de los resultados (E13 plataforma tecnológica de apoyo a la docencia).

En cuanto a las acciones de mejora puestas en marcha podemos indicar que se han realizado pequeñas modificaciones con respecto a la evaluación, reflejadas en el Informe de Verificación, modificación y seguimiento (Compl_5_Informe de verificación 2019), en la que ha eliminado el sistema de evaluación SE2 "Pruebas orales (exámenes), en la Materia Básica 4, PSICOLOGÍA. Es de destacar que son cambios muy puntuales, y en muchas ocasiones viene motivado por la petición de los propios estudiantes. En este sentido, tal vez podría indicarse que este tipo de pequeños cambios producen mejoras en las encuestas en este ítem, en la que los egresados han puntuado con un 2, en una escala del 1 al 5 el ítem lo relativo a la satisfacción con los sistemas de evaluación empleados en la Titulación. Los estudiantes han puntuado su satisfacción general con los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación con una puntuación más alta, concretamente con un 3.2, en una escala del 1 al 5 en el curso 2020/2021 (Compl_34_Encuestas de satisfacción egresados 20/21, Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20/21).

De otro lado, a través de los 124 TFGs realizados (E17 a y b) durante el curso 2020/2021, se puede observar que el profesorado se encuentra satisfecho en relación a la organización del TFG (la mayoría de ellos puntúan entre el 4 y 5, en una encuesta sobre 5) (Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20/21). Así mismo, el alumnado que responde a la encuesta se encuentra en una puntuación de 5 sobre 5 en relación a satisfacción del TFG (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20-21).

También es de destacar, como se ha recogido en la Memoria de la Facultad 2020/2021 (E2), que con relación al TFG y respondiendo a las peticiones de años anteriores, se han realizado modificaciones importantes que facilitan la tutorización, la relación entre estudiante tutor, el aumento del tiempo de tutorización por parte del profesorado, mayor coherencia al sistema de evaluación, revisión de

materiales y manuales, y adaptación de los plazos a las matrículas de máster.

Durante el curso académico 2020/2021 la Escuela Práctica profesional de Educación Social (primera Escuela a nivel nacional), organizó unas Jornadas para detectar necesidades formativas de los egresados y poder ajustar su oferta formativa a las necesidades de formación permanente de los nuevos titulados y a las demandadas por el mercado laboral (Compl_27_ Jornadas de Presentación de la Escuela). En este sentido hay que señalar que, tras su reciente creación, la Escuela Práctica profesional tiene la intención clara de desarrollar una oferta formativa ajustada a las necesidades laborales actuales (<https://www.um.es/web/epes/>)

Tal y como se recoge en las encuestas al profesorado y al alumnado del curso académico 2020/2021, es pertinente señalar que ha habido una evolución positiva en relación con varios aspectos que repercuten en la mejora de la formación de los futuros profesionales de la Educación Social. La mayoría del profesorado se sitúa por encima de la puntuación 3, en una escala de valoración del 1 al 5. (Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20-21). Nos referimos a la coordinación entre materias, la coordinación entre actividades teóricas y prácticas, la coordinación intra-departamental para la programación docente, y la eliminación de duplicidades en los contenidos, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Estos aspectos también quedan reflejados en la encuesta realizada a los estudiantes, en la que para la valoración sobre la coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades y la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias, puntúan por encima del 3 en una escala de valoración del 1 al 5 (Compl_33__Encuestas de satisfacción estudiantes 20-21).

A	B	C	D	No aplica
	x			

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Los resultados de aprendizaje aparecen claramente definidos y explicitados en la última Memoria verificada del Título, lo que permite que la planificación y desarrollo de la formación tenga como referencia las competencias profesionalizadoras que se plantean para los estudiantes que cursan dicha titulación (Compl_1_ Memoria verificada del título 2019). En la Tabla 1, se pueden consultar las

guías docentes de las diferentes asignaturas en las que aparecen los criterios utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje en relación a las competencias tanto de la titulación como de cada una de las materias.

Los resultados de las asignaturas que conforman el Plan de estudios se pueden consultar en la Tabla 2, donde se puede observar que la mayoría de las asignaturas tienen una tasa de éxito alta. En este sentido, el Informe Ara 2020/21 (Compl_10_) refleja que la tasa de éxito en créditos se sitúa en 95,41%, suponiendo un porcentaje superior al que presenta la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la cual se adscribe la titulación en el curso 2020/2021.

La información analizada en lo referente a la adecuación del nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas en el título nos aporta como conclusión que el alumnado egresado puntúa por encima del 3, en una escala del 1 al 5, en relación con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso como refleja el Informe de Inserción Profesional del COIE (E18). Al mismo tiempo, el egresado percibe que, en general, se han cumplido sus objetivos profesionales al finalizar la formación universitaria, alcanzando la puntuación de 3,2.

Como ya se indicó en la directriz 5.3., durante el curso 2020/2021, cursaron las asignaturas Prácticas I y II, 86 y 108 estudiantes (E15_Listado de memorias de prácticas), respectivamente. Con respecto a las asignaturas de prácticas externas, el egresado también se siente satisfecho y otorga una puntuación de 3,6. En esta misma línea puntúa la satisfacción con respecto a las acciones formativas y la adquisición de conocimiento de habilidades y actitudes propuestas en las Guías Docentes (puntúan por encima del 3) (E18). A raíz de estos resultados concluimos que el egresado responde al perfil profesional definido por el título del Grado en Educación Social y que se encuentra satisfecho con la organización del plan de estudios (puntuación de 3,2).

Existen claras evidencias de la adecuada implantación de los procedimientos para la evaluación sistemática de competencias en el título y de acciones de formación futuras, tal y como se menciona a continuación.

De los resultados obtenidos de las asignaturas que conforman el plan de estudios, se desprende que el 95% de las asignaturas superan el 90% de la tasa de éxito (Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios").

Asimismo, los tutores y tutoras de prácticas afirman que el alumnado ha conseguido las competencias necesarias para el desempeño de su profesión como educadores sociales, tal y como

indica la puntuación obtenida en las encuestas al ser preguntados por esta cuestión. En una escala de 1 a 5, la puntuación media obtenida es superior a 4. (Compl_36_Encuestas de satisfacción empleadores 20-21).

De la información obtenida a través de las encuestas a los tutores y tutoras de TFGs, sobre los criterios de evaluación, se obtiene una media superior a 3,5 (Compl_35_Encuestas de satisfacción profesorado 20-21).

Con respecto al grado de satisfacción del egresado entre el perfil formativo de la titulación y las características del empleo, la puntuación es de 3,4, en una escala del 1 al 5. (E18 Informe de Inserción Laboral realizado por el COIE 2021

Finalmente, cabe mencionar que, la con la intención de seguir avanzando en esta línea, recogemos la información compartida en las jornadas de presentación de la Escuela Práctica Profesional de Educación Social, celebradas en diciembre del 2021, en las que se recogieron de forma clara las necesidades formativas de los egresados del título del Grado en Educación Social para poder continuar su plan de formación permanente (Compl_27_ Jornadas de Presentación de la Escuela).

A	B	C	D
	X		

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores

En primer lugar, con respecto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, la última Memoria verificada del Título (2019) (Compl_1_) indica la previsión de 120 estudiantes de nuevo ingreso, divididos en dos grupos para cada curso. La ocupación de dichas plazas, como puede verse reflejada en la Tabla 4 desde el

curso académico 2015/2016 ha oscilado entre el 92% y el 102%. Concretamente, para el curso 2020/2021 se obtuvo un total de alumnos matriculados de nuevo ingreso de 123. Estas pequeñas excepcionalidades en la superación de la previsión establecida responden a posibles empates de nota de entrada o posibles traslados, tal y como hemos mencionado en directrices anteriores.

La información relativa a los indicadores y datos globales del Título es facilitada anualmente por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, a los distintos centros y titulaciones impartidas. Por tanto, dichos indicadores aportan los datos que permiten el análisis en el seno de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación, de cara a la propuesta e implementación de acciones de mejora.

De manera concreta, en relación a la evolución de los indicadores, se comprueba que teniendo en cuenta los valores establecidos en la Memoria verificada 2019 (Compl_1_), tal y como se menciona a continuación.

Con relación a la tasa de graduación está siendo superior significativamente a lo previsto en la Memoria verificada (61-65%) desde el curso 2015/2016 como se puede comprobar en la Tabla 4. De manera concreta, en el curso 2020/2021 presenta un valor de 80,16 a lo establecido en la Memoria.

Por su parte, en la tasa de abandono se ha producido una evolución muy positiva. En el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación de 2017 (Compl_2_) se recomendaba prestar atención a la evolución de la misma porque superaba los parámetros establecidos en la memoria y al compromiso por establecer propuestas de mejora al respecto. Para ello se estableció un plan de mejoras donde se prestaba atención a la recomendación realizada en torno a la elevada tasa de abandono (E0_1_) y una propuesta de seguimiento (E0_2_), que como indica se establecieron mecanismos para ir realizando cada curso académico un seguimiento a través de estructura de Coordinación del Grado y la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad cuyas actuaciones al respecto vienen recogidas en las diferentes memorias de la Facultad y en el Informe de resultados académicos (Informe ARA) de cada curso académico. Los datos reflejados (Tabla 4) indican que se ha producido una reducción paulatina del valor desde el curso académico 2015/2016 en el que la tasa era de un 28,06% al curso 2020/2021 en el que se encuentra en el 11,97%, porcentaje ligeramente superior al valor máximo establecido en la Memoria de menor de un 11%. Pero hay que hacer una aclaración importante. Si se observa el Informe ARA 2020/2021 (Compl_10_): desglosando la tasa por género el 9,47% corresponde a mujeres y 22,73%

hombres. Esta ligera desviación es un poco más alta por el menor número de hombres matriculados en este Grado (81 frente a 391 mujeres), que trae como consecuencia, que el abandono de algún estudiante incrementa considerablemente la tasa como se refleja en los datos. A lo largo de todos estos cursos académicos, como decimos el tema del abandono ha sido abordado en las reuniones de Coordinación del título, así como en las de Coordinación de profesorado por curso y tutorías con el alumnado, para conseguir reducir dicha tasa. De manera concreta en el curso 2020/2021 se pueden observar en la Memoria de la Facultad (E2) y en el Informe ARA (Compl_10_).

Con respecto a la tasa de eficiencia, los datos reflejan un resultado muy satisfactorio. En la Memoria verificada se establece el valor de una eficiencia mínima de un valor superior del 85%. Como refleja la Tabla 4, desde el curso 2015/2016 los valores oscilan por encima del 93%, alcanzando en el curso 2020/2021 una tasa de 95,61%.

Del mismo modo, las tasas de rendimiento y éxito en el Grado en Educación Social presentan valores muy positivos por encima de la media de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Murcia. En el curso 2020/2021 la tasa de rendimiento era de un 91,53 (siendo un 79,44 en la Rama) y la tasa de éxito de un 95,41% (siendo un 88,64% en la Rama). Tal y como se refleja en el Informe Ara 20-21(Compl_10_).

De otro lado, en relación con los resultados de las asignaturas, en el curso 2020/2021, se observa en general que casi todas las asignaturas contemplan tasas de rendimiento y éxito dentro de los valores medios del Grado (Tabla 2). Excepcionalmente, en este curso se han identificado dos asignaturas en el primer curso que se desvían en un 20% de las tasas tal y como se refleja en el Informe ARA (Compl_10_). Fue consultado el profesorado y en el análisis se identifican dificultades derivadas de la situación de contingencia por la COVID-19 que existía aún en este curso académico, así como cuestiones organizativas, estableciendo propuestas de mejora realizadas y acometidas para el siguiente curso, como pueden conocerse en dicho Informe.

Con respecto al TFG, las tasas de rendimiento (81,6%) y éxito (86,79%) en el curso 2020/2021 se encuentran dentro de los valores del Grado como refleja la Tabla 2. Hay que indicar también este curso se ha producido una revisión y actualización de la normativa del TFG, introduciéndose, como se puede apreciar en la página web (<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/tfg>) además, cambios para la mejora del mismo que hacen referencia principalmente a:

- Elaboración del Manual del TFG y actualización del documento de normativa APA.
- Actualización de las líneas de TFG.
- Definición y clarificación de las funciones de los tutores de TFG.
- Revisión de los protocolos de evaluación del TFG y elaboración de todos los anexos del TFG editables para profesorado y alumnado.
- Elaboración de tutoriales para la elaboración del mismo.

A	B	C	D	No aplica
	X			

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

En el último informe de inserción laboral del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) (E18), que es el servicio de la Universidad de Murcia responsable del seguimiento de la inserción sociolaboral de los egresados, se pone de manifiesto que los egresados del Grado en Educación Social se encuentran, en general, satisfechos con la formación recibida. En una escala de 1 a 5, los valores medios en estos indicadores son:

- Grado de satisfacción general con la formación recibida (3.5).

En cuanto a la proporción de personas que volverían a cursar la titulación nos encontramos que un 73,6% en el caso de las estudiantes y un 66% por parte de los estudiantes. Del mismo modo, en un porcentaje superior al 84% constituye la proporción de personas que volverían a cursar la titulación en la UMU.

Con respecto al enfoque profesional de los titulados es destacable del Informe los valores referidos a la adecuación del perfil de egreso requerido para las exigencias de la práctica profesional como se reflejan en estos ítems del informe:

- La formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales (3.3).
- La carrera universitaria me ha ayudado a encontrar un empleo satisfactorio (3.0).

Quizás un valor a mejorar y, que ya está en las acciones del Plan de mejora de la Facultad 2020/2021, (Compl_8_) sea la orientación profesional ya que se valora con 2.4 la satisfacción durante el periplo universitario. Asimismo, el seguimiento de dichas acciones es tratado en el seno de la CAC, como queda reflejada en el Acta de la CAC (11-05-22) (Compl_31_).

En cumplimiento de este proceso, el centro cuenta con el correspondiente Plan de Recogida de Opiniones, que, a su vez, incluye encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores (E1). La planificación para la recogida de evidencias de satisfacción en la Facultad de Educación, correspondiente al curso 2020/2021 fue aprobada por la CAC en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020 (Compl_52).

Dichas encuestas están centradas en analizar la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. Cabe destacar que los resultados del curso 2020/2021 son prácticamente similares a los aportados por el Informe del COIE sobre inserción laboral (E18).

Si atendemos a los empleadores, los resultados nos ofrecen unas valoraciones muy positivas. En el curso 2020/2021, el grado de satisfacción con la titulación es de 4,18. (Compl_36_encuestas de satisfacción de empleadores), indicando de manera más concreta su satisfacción por los conocimientos y habilidades alcanzadas por el estudiante en la titulación en relación con las funciones a desempeñar en la empresa (4.18).

Analizando los datos recogidos entre egresados y empleadores podemos indicar que son coherentes entre sí, incluso mucho más positivos por parte de los empleadores, y que el perfil de egreso es adecuado al definido en la Memoria verificada y que queda reflejado en la web de la Facultad: <https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/descripcion>. Cabe mencionar que en el Informe Final para la renovación de la acreditación no hubo ninguna recomendación al respecto (Compl_2_).

Además, con relación a fortalecer las relaciones entre egresados y empleadores con la Facultad, el Grado en Educación Social de la Universidad de Murcia, particularmente tiene la singularidad de tener la primera Escuela de Práctica Educación Social (<https://www.um.es/web/epes/inicio>) de todo el territorio nacional en colaboración con el Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia. Su puesta en marcha fue a finales del curso 2018/2019 y a pesar de su juventud y del impacto de la situación

sanitaria por la COVID-19, se han ido iniciando diferentes acciones para que universidad, egresados y empleadores puedan ir aportando líneas de trabajo de cara a dar respuesta a las exigencias y actualizaciones formativas que la evolución de la sociedad va demandando para ir actualizando el perfil de egreso de los estudiantes. Un ejemplo claro inicial fueron las Jornadas de Presentación de la Escuela (Compl_27_).

Por lo que, aunque es pronto para valorar, en los próximos años, estamos seguros de que la creación de la Escuela contribuirá sin duda a tener actualizado el perfil de egreso e incluso poner en marcha nuevas iniciativas formativas que den respuesta a esas necesidades.

A	B	C	D	No aplica
	X			

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

El SAIC incluye el 'proceso clave' PC08. Inserción laboral, cuyo objeto es que el centro analice y utilice la información sobre la inserción laboral de sus titulados para la mejora de las titulaciones oficiales que imparten. Este proceso tiene como principal fuente de información los informes de inserción laboral elaborados por el COIE.

Tal y como se indicó en la directriz 7.2., el servicio encargado del análisis de la empleabilidad e inserción laboral de los egresados de la Universidad de Murcia es el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), de manera particular, el seguimiento de la inserción laboral de titulados de la Universidad de Murcia, se hace desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) (<https://observatorio.um.es/observatorio/observatorio.contenidos.inicio.do>)

La encuesta es administrada telemáticamente, a través de la aplicación encuestas.um.es, con refuerzo telefónico (últimos informes disponibles a través de <https://observatorio.um.es>.) Los estudios de inserción laboral se realizan mediante una encuesta representativa a los egresados de la titulación diseñada para dar respuesta a tres objetivos fundamentales:

- Conocer el grado de satisfacción general de los egresados del Grado en Educación Social con la Universidad de Murcia y describir las condiciones en las que se desarrollan los procesos de inserción laboral de los titulados de las promociones contempladas en el estudio.
- Obtener los indicadores de inserción laboral necesarios para el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las Facultades.
- Dotar al centro académico de información relevante para la toma de decisiones sobre sus titulaciones.

En el último Informe elaborado (E18), los resultados indican que los egresados del Grado en Educación Social obtienen su primer empleo en un porcentaje relevante en el primer año tras la finalización de sus estudios (70,3%).

El valor que le otorgan a la formación recibida para su inserción profesional es bastante positivo. De una escala (1-5), consideran que la carrera universitaria le ha ayudado a encontrar un empleo satisfactorio (3) o que le ha ayudado a promocionar profesionalmente (3,2), además, de manera concreta indican que la formación ha sido adecuada a las exigencias profesionales (3.2).

Es importante también destacar cómo las prácticas son valoradas muy positivamente (el 55% de los encuestados responde totalmente o bastante) en relación con el impacto que han tenido en su acceso al mercado laboral.

Con respecto a la caracterización del empleo, el Informe refleja que el 83% de los egresados trabaja en la iniciativa privada en servicios mayoritariamente referidos a: actividades de servicios sociales sin alojamiento, asistencia en establecimientos residenciales, actividades asociativas y en educación.

De este modo es destacable el grado de satisfacción en relación con el trabajo desempeñado con los estudios realizados (el 77,8% lo considera entre totalmente o bastante relacionado). Así como el grado de ajuste de perfil formativo con las características del empleo valorado con un 3,4.

También es importante destacar su grado de satisfacción general con su empleo (3,8), destacando aspectos valorados muy positivamente como las condiciones laborales (3,9), las funciones y contenido de su trabajo (3,8) o el nivel de retribución (3,5).

Con respecto a los empleadores, el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo también se dirige a ellos para el seguimiento de la inserción profesional. Como ejemplo, es destacable el año 2020 el Informe sobre demandas de empleadores, denominado "Hablemos de capital humano" (Compl_29_) que tiene como objetivos los de:

- Abordar las tendencias y necesidades de las empresas y organizaciones externas, en materia de capital humano para favorecer la empleabilidad de los jóvenes titulados.
- Mantener de manera continuada el pulso a la realidad del mercado laboral y a las necesidades de las organizaciones que operan en la Región de Murcia.

Para la elaboración de dicho se establecieron 6 grupos focales representantes de sectores estratégicos. En uno de esos grupos referido a "Tercer sector, inclusión y discapacidad", en las conclusiones relacionadas con el perfil profesional, los profesionales de la educación social destacan como un perfil de desarrollo profesional en el ámbito.

También destacan la importancia de las prácticas externas como un mecanismo esencial para el acceso a la inserción profesional de los egresados dado que constituyen una oportunidad de aprendizaje, especialización profesional y despertar de inquietudes sociales.

Si se atiende a los datos aportados por la CAC, dentro del proceso "PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades" , de las encuestas de satisfacción de los empleadores 2020/2021 se destaca que (Compl_36_encuestas de satisfacción de empleadores), la valoración que realizan acerca de La formación/competencias de los titulados que llegan a su institución es de un 4,13 (de una escala de 1 a 5), por lo que se puede decir que es bastante positiva.

Además, con respecto a otras acciones en materia de empleabilidad el COIE ofrece a los recién titulados los servicios de:

- Servicios especialización de orientación profesional a estudiantes y recién titulados a través de la orientación profesional mediante entrevistas individualizadas y actividades grupales; formación para el desarrollo de competencias profesionales; acciones para el conocimiento de las herramientas necesarias para la búsqueda de empleo o actividades de orientación dirigidas a preuniversitarios.
- Gestión de prácticas externas de estudiantes con Convenios de Cooperación Educativa; prácticas extracurriculares; apoyo

a las Facultades en la gestión de prácticas curriculares o gestión de programas de becas de prácticas.

- Intermediación laboral a través de la agencia de colocación.

Otro de los servicios universitarios a destacar para favorecer la inserción profesional es la Oficina de Emprendimiento vinculada al igual que el COIE al Vicerrectorado de Empleo, emprendimiento y sociedad que oferta anualmente a todos los miembros de la comunidad universitario talleres para el desarrollo de competencias profesionales y de competencias emprendedoras, así como orientaciones para el emprendimiento. Tal y como se puede observar en su página web (<https://www.um.es/web/umuemprende/>). Un aspecto también relevante en la profesión social.

De manera concreta en la Facultad, y como ya se indicó en las directriz 7.2, el Grado cuenta con la Escuela de Práctica de Educación Social como un mecanismo esencial para poder ir trabajando en colaboración entre universidad, egresados y empleadores con el fin de analizar las futuras necesidades laborales que requieran en el futuro realizar las pertinentes actualizaciones en el plan de estudios junto la complementariedad de la oferta formativa que vaya realizando la escuela con el objetivo de contribuir a la mejora de la inserción laboral o empleabilidad de los egresados en el Grado en Educación Social.

El Plan de Mejora de Facultad 2020/2021 (Compl_8_), así como en los distintos planes de mejora los últimos cursos académicos, (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>) también recoge un seguimiento de la Gestión de actividades culturales, de innovación y de formación académica y laboral (proceso PC04. Plan de orientación y seguimiento) como son los seminarios ILE en este curso académico abordando contenidos: Actuación contra la violencia de género desde el ámbito educativo; tejiendo ciudadanía global, crítica y solidaria en Murcia; emprendimiento; educación, intervención social y educativa con población gitana; educación en y para la ciudadanía, entre otros. Junto con las actividades formativas complementarias de orientación profesional que realizan desde las distintas asignaturas del Grado, y que, a pesar de la situación y limitaciones de contingencia, pudieron realizarse y que quedan recogidas en la Memoria de la Facultad 2020/2021 (E2).

En definitiva, según los datos analizados a través de las diferentes evidencias aportadas contemplan una tendencia positiva, aunque hay que seguir trabajando en esta línea de trabajo incrementando

las acciones en esta línea de trabajo en los sucesivos planes de mejora.

A	B	C	D	No aplica
	X			

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

TÍTULO: Grado en Pedagogía

UNIVERSIDAD: Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

El Grado en Pedagogía fue acreditado por ANECA el 21 de marzo de 2017 (Compl_03_3_ResoluciónRenovaciónPedagogía_2017). A través del presente Informe de Autoevaluación (IA) se ofrece la información requerida para someter el Grado en Pedagogía a la segunda renovación de la acreditación por parte de la ANECA.

Siguiendo las directrices establecidas para el procedimiento de reacreditación del Grado, el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este IA se inicia el día 11 de febrero del 2022 con la aprobación en la Comisión del Grado en Pedagogía de la composición de la comisión interna de autoevaluación del Grado en Pedagogía, y posteriormente ratificada en Junta de Facultad celebrada el día 23 de febrero de 2022 (Compl_22_Acta JF 23-2-2022).

Para este proceso de segunda renovación el Equipo Decanal propuso que la Comisión de Autoevaluación la representara la propia Comisión Académica del Grado en Pedagogía por encontrarse representados los agentes claves de la misma junto con la incorporación de algunos agentes relevantes para el proceso, quedando configurada, por tanto, por profesorado miembro de la Comisión Académica, representantes de estudiantes, Vicedecanos de Grado, de Calidad y de Prácticas, coordinadores de título y de TFG, empleadores, personal de Administración y Servicios, y personal técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Tal y como figura en el acta de la Junta de Facultad celebrada el día 23 de febrero de 2022 (Compl_22_Acta JF 23-2-2022) esta propuesta de Comisión de Autoevaluación fue aprobada quedando constituida por los siguientes integrantes:

- María Isabel De Vicente Yagüe-Jara, vicedecana de Grado.
- María Inmaculada Méndez Mateo, vicedecana de Calidad.
- Ana Belén Mirete Ruiz, vicedecana de Prácticas Externas.
- Ana Torres Soto, coordinadora del Grado en Pedagogía.
- María Trinidad Cutanda López, coordinadora de TFG.
- Eva María González Barea, representante de Didáctica y Organización Escolar.
- Olga García Luque, representante de Economía.
- María José Martínez Segura, representante de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

- Juan Pedro Martínez Ramón, representante de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Ana Belén Fernández Casado, representante de Sociología.
- Ramón Mínguez Vallejos, representante de Teoría e Historia de la Educación.
- Christian Aranda Arroyo, representante de estudiantes.
- M^a Carmen Hernández Cantero, representante del Personal de Administración y Servicios.
- Cristina García Santiago, empleador.
- Rocío Reyes Delltel, técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

Como se ha indicado, la constitución de la Comisión de Autoevaluación supuso el inicio del proceso de elaboración de este informe, asumiendo -a partir de ese momento- la coordinación de la Comisión de Autoevaluación por parte de la actual coordinadora del Grado en Pedagogía y estableciéndose las directrices para su desarrollo.

Previo a la redacción de este informe se iniciaron contactos preparatorios e informativos con todos los integrantes de la Comisión de Autoevaluación, que permitieron desarrollar una comprensión clara del proceso a seguir, de su contexto y de su propósito. A partir de este primer contacto, el trabajo de la Comisión continuó con sesiones de orientación que tuvieron en cuenta la puesta en común de la documentación de apoyo proporcionada por ANECA, así como las experiencias sobre procesos de autoevaluación previos. De esta manera, se constituyó la base para que los miembros de la comisión pudieran analizar la documentación disponible, aportar su punto de vista y tomar decisiones conjuntamente.

Para la redacción del Informe de Autoevaluación del Grado se ha considerado la información siguiente: la Guía de Autoevaluación Acredita de ANECA; la documentación de la Titulación (la Memoria verificada (2019) (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), el Informe de acreditación (2017) (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017) y los informes de verificación elaborados en 2017 y 2019 (Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017 y Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019) así como la documentación aportada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y la documentación recibida de la secretaría de la Facultad de Educación y de los distintos Vicedecanatos correspondientes. También se ha tenido en cuenta la información recogida sobre sugerencias y valoraciones aportadas por los grupos de interés del Grado, como son: posibles empleadores, alumnado del Grado, profesorado, estudiantes egresados y personal de apoyo y servicios. Además, a la relación de evidencias obligatorias y

complementarias, en la redacción del texto se han incorporado enlaces web que amplían y concretan información recogida en las evidencias referidas.

El procedimiento seguido para la redacción del informe se ha ido supervisando a través de diversas reuniones de trabajo entre los miembros de la Comisión de Autoevaluación, y apoyándose en las herramientas de almacenamiento en la nube -UMUBOX de la Universidad de Murcia y Drive de Google-, en donde se alojó toda la información (documentos, evidencias, manuales, etc.) utilizada para la redacción de este informe. Las reuniones de trabajo mantenidas por los miembros de la Comisión han permitido la reflexión conjunta -en base a los datos recogidos en las evidencias- sobre el funcionamiento del Grado, sobre sus fortalezas, sobre el estado de sus procesos y las mejoras conseguidas desde el primer proceso de renovación de la acreditación y sobre sus posibilidades de mejora.

Es importante tener en cuenta en la lectura de los datos proporcionados referidos a las encuestas de satisfacción, que hasta el año 2017 las escalas de satisfacción utilizadas en las encuestas establecían valores comprendidos entre 1-4, y a partir de 2018 fueron modificadas pasando a obtener valores comprendidos entre 1-5.

Con respecto a los análisis realizados y recogidos en este Informe de Autoevaluación, se puede determinar, de forma general, que la evolución del título desde la última renovación de la acreditación en el año 2017 ha sido favorable (como se apreciará seguidamente en la valoración de los diversos criterios), y el desarrollo del Grado está siendo satisfactorio en lo referido al cumplimiento de la memoria verificada del título. A esta evolución favorable del título se ha sumado, también, la superación de los retos derivados de la situación sanitaria por la COVID-19, siendo imprescindible para dar respuesta a los mismos la máxima coordinación de todos los estratos organizativos implicados en el centro, tal y como se explica en el Plan de Actuación de la Facultad de Educación (Compl_23_Plan de Actuación 2021-2022).

Hay que indicar que en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Pedagogía de 2017 (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017) se recomendaba por un lado, la disminución de la tasa de abandono del título teniendo como referencia los valores de la Memoria verificada, para lo que se estableció un plan de mejoras (E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía) y una propuesta de seguimiento (E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía), obteniéndose resultados muy satisfactorios, volviendo a los valores medios precisados por ANECA.

Por otro lado, en lo que respecta al número de oferta de plazas de nuevo ingreso, en el Informe de verificación del año 2019 (Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019), se introduce y aprueba por ANECA una reducción de oferta de plazas para ajustar el título a la demanda social de 140 a 120 plazas, cubriéndose todos los cursos académicos. Los resultados académicos durante los cuatro últimos cursos se mantienen o mejoran los valores medios.

Cabe indicar que desde la última acreditación del título y mediante los mecanismos establecidos se solicitaron dos modificaciones del título en 2017 (Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017) y 2019 (Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019) pero que no han supuesto alteraciones importantes en la Memoria del Título. Los cambios introducidos tienen que ver con modificaciones terminológicas, actualización y consiguiente ajuste de normativas, actualización de contenidos y resultados de aprendizaje en algunas materias, incorporación o eliminación de sistemas de evaluación o ponderación de porcentajes, o la reducción de oferta de plazas citada con anterioridad.

Del mismo modo, aunque no hubo recomendaciones al respecto, durante este periodo a evaluar se ha podido constatar a través de la estructura del Grado cómo se han ido mejorando las tareas de coordinación de asignaturas para evitar duplicidades, coordinación de grupos, etc., e incluso cómo se van articulando propuestas coordinadas entre diferentes asignaturas para transversalizar la formación de los estudiantes, algo que está siendo valorado muy positivamente, y está motivando la iniciativa de nuevas propuestas de coordinación. También, como reto a seguir trabajando, esta Comisión entiende que es necesario motivar y sensibilizar a todos los agentes participantes en la importancia de la evaluación, incrementar el número de participantes en los distintos colectivos implicados y así pueda haber los procesos que puedan sumar a la mejora de la calidad del título.

En lo relativo al profesorado del Grado en Pedagogía durante este período se ha mantenido estable de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada del título constituyendo un profesorado amplio y diverso, con experiencia y preparación para dar respuesta a las necesidades formativas y exigencias organizativas que se requieren en el mismo.

Concluyendo en la redacción de esta introducción, consideramos que, por el grado de mejoras introducidas en los últimos años en el Grado en Pedagogía, siguiendo las recomendaciones de ANECA, y recogidas en las distintas acciones de mejora realizadas (E0_2_Seguimiento

acciones de mejora. Pedagogía), consideramos que el balance general del título es muy satisfactorio.

El presente informe de autoevaluación ha sido aprobado en el seno de la Comisión de Grado de Pedagogía en fecha 14 de septiembre de 2022, por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 14 de septiembre de 2022 y por Junta de Facultad de Educación de la Universidad de Murcia el 28 de septiembre de 2022.

Evidencias:

Compl_03_3_ResoluciónRenovaciónPedagogía_2017

Compl_22_Acta JF 23-2-2022

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017

Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019

Compl_23_Plan de Actuación 2021-2022

E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía

E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. **La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Se constata que la implantación del plan de estudios del Grado en Pedagogía en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia corresponde con lo establecido en la memoria verificada del título que actualmente está en vigor, (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), disponible en: <https://www.um.es/documents/299436/319115/Memoria+Grado+Pedagogia%28Modif+3%29.pdf/da0f46b8-8647-452b-af32-5f35b52f1615>

Dicho plan de estudios está compuesto por 240 créditos distribuidos en cuatro cursos, organizados de la siguiente manera: créditos de formación básica (60), créditos obligatorios (132), créditos optativos (18), créditos en prácticas externas (24) y créditos en Trabajo Fin de Grado (6). En la Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios", aparecen recogidas todas las asignaturas del plan de estudios, identificando el tipo de asignatura, el curso en que se imparte, la dirección donde se encuentra cada Guía Docente, los créditos ECTS de cada asignatura y el profesorado que la imparte.

Desde la última renovación para la acreditación del título (Compl_03_1_InformeAutoevaluación_Pedagogía_2016) se han solicitado y aprobado dos modificaciones para la corrección de algunos errores detectados y para modificar la organización del título en algunos aspectos.

En la evaluación de la propuesta de modificación del título (11/12/2017) (Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017) se valora

de manera favorable abordar la realización de las siguientes modificaciones:

- En relación al apartado 2.1. sobre "justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos", se eliminó de este archivo la respuesta a las alegaciones derivadas del proceso de modificación anterior.
- En relación al apartado 4.2. sobre "requisitos de acceso y criterios de admisión", el cambio introducido es el contenido insertado a partir del apartado CRITERIOS DE ADMISIÓN y que finaliza justo antes del texto introductorio a la estructura de la prueba de mayores de 40 años.
- En relación al apartado 5.4. sobre "sistemas de evaluación", se elimina el "SE7. Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo" al no estar incluido en ninguna materia.
- En relación al apartado 5.5. sobre "Módulos, Materias y/o Asignaturas", los cambios que afectan a los campos de texto de las materias son los siguientes: en la materia EDUCACIÓN se actualizan los contenidos de la asignatura "Antropología de la educación". Se elimina el contenido del campo observaciones. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 pasando a 20 y SE2 pasando a 15. En la materia SOCIOLOGÍA se actualizan los resultados de aprendizaje y los contenidos. Se elimina el contenido del campo observaciones. Se actualizan las horas de la AF1 (Exposición Teórica) pasando de 42 a 31 horas. Se actualiza la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 9 a 20 horas. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 20 y SE2 (Pruebas orales) pasando a 15. En la materia ECONOMÍA se corrige un error tipográfico en el RA1 y se actualiza el RA6. Se actualiza el punto 6 de los contenidos. Se actualizan las horas de la AF1 (Exposición Teórica) pasando de 41 a 26 horas. Se actualiza la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 10 a 25 horas. Se actualiza la ponderación mínima y máxima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a ser 20-80. En la materia PSICOLOGÍA se actualiza el resultado de aprendizaje RA6 y se eliminan los RA11 y RA14. Como consecuencia de esta actuación se enumeran el resto de resultados de aprendizaje. Se actualizan los contenidos de la asignatura "Procesos psicológicos básicos" eliminando el punto 4 (Motivación y Emoción). Se

actualizan los puntos 1 y 2 de los contenidos de la asignatura "Psicología del desarrollo". Se elimina el contenido del campo observaciones. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 20 y SE2 (Pruebas orales) pasando a 15. En la materia ORGANIZACIONES EDUCATIVAS se actualizan los contenidos de la asignatura "Organización de instituciones educativas": Se elimina el punto 2 y 3 de los contenidos y se añade el punto "Rasgos y características de las organizaciones educativas". Se actualiza el contenido del último punto. En la asignatura "Desarrollo profesional, evaluación y asesoramiento pedagógico" se eliminan los 2 primeros puntos de los contenidos y se sustituyen por uno que dice "La labor, contextos de trabajo y relaciones de los profesionales de la educación". En la asignatura "Gestión, liderazgo, evaluación y mejora de organizaciones educativas" se eliminan los 2 últimos puntos de los contenidos y se actualizan los contenidos de los puntos 4 y 5. Se actualiza la ponderación mínima del SE1(Pruebas escritas) pasando a 30 y SE3 (Informes escritos) pasando a 20. En la materia ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD se añaden a la asignatura "Diversidad y educación" dos nuevos contenidos al final. Se elimina todo el contenido del campo observaciones. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 20, SE2 (Pruebas orales) pasando a 20 y SE3 (Informes escritos) pasando a 10. En la materia TECNOLOGÍAS PARA LA FORMACIÓN se actualizan los contenidos de las asignaturas "TIC para la formación", "Tecnología educativa", "Diseño y evaluación de medios y materiales didácticos", "El patrimonio cultural y educativo: pedagogía y memoria". Dentro de las competencias básicas se añaden la CB2-CB3-CB5. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se añade el SE2 (Pruebas orales) como sistema de evaluación. En la materia CONTEXTOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y COMPARADOS DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS se elimina todo el contenido del campo observaciones. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 20 y SE2 (Pruebas orales) pasando a 20. Se actualiza la ponderación SE3 (Informes escritos) pasando a ser 10- 40. En la materia EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA se actualizan las horas de la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 11 a 12 horas. Se actualiza la AF4 (Actividades prácticas en aula especial) pasando de 11 a 10 horas. Se

actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 30. Se actualiza la ponderación SE3 (Informes escritos) pasando a ser 20-40. En la materia PEDAGOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL Se actualizan las horas de la AF2 (Tutoría Académica) pasando de 32 a 30 horas. Se actualiza la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 11 a 12 horas. Se actualiza la AF4 (Actividades prácticas en aula especial) pasando de 11 a 12 horas. Se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 30. Se actualiza la ponderación máxima del SE3 (Informes escritos) pasando a ser 40. En la materia INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN se actualizan los resultados de aprendizaje RA4-RA5 y RA9. Se añade un nuevo resultado de aprendizaje: RA10. Se añaden al final dos nuevos contenidos en la asignatura "Evaluación de programas educativos y formativos". Se actualizan todos los contenidos de la asignatura "Nuevas estrategias de enseñanza". Se actualizan las horas de la AF1 (Exposición Teórica) pasando de 75 a 72 horas. Se actualizan las horas de la AF2 (Tutoría Académica) pasando de 45 a 6 horas. Se actualiza la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 26 a 60 horas. Se actualiza la AF4 (Actividades prácticas en aula especial) pasando de 16 a 24 horas. Se actualiza la ponderación máxima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 60 y del SE3 (Informes escritos) pasando a ser 40. Se elimina el sistema de evaluación SE7 (Autoevaluación). En la materia DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN se actualizan los contenidos de la asignatura "Orientación educativa y profesional". Se actualizan las horas de la AF1 (Exposición Teórica) pasando de 164 a 160 horas. Se actualizan las horas de la AF2 (Tutoría Académica) pasando de 10 a 8 horas. Se actualiza la AF3 (Actividades prácticas en aula convencional) pasando de 42 a 48 horas. Se actualiza la ponderación máxima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 60 y del SE3 (Informes escritos) pasando a ser 60. Se elimina el sistema de evaluación SE7 (Autoevaluación). En la materia BIOPATOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD se actualiza la ponderación mínima del SE1(Pruebas escritas) pasando a 30. En la materia PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN se actualiza la ponderación mínima del SE1 (Pruebas escritas) pasando a 30. En la materia PRÁCTICAS EXTERNAS se ha incluido información en el campo de observaciones sobre los requisitos previos e

incompatibilidades. Se actualizan las ponderaciones del SE3 (Informes escritos) y del SE6 (Procedimientos de observación del trabajo de los estudiantes) pasando a ser en ambos casos (30-70). En la materia TRABAJO FIN DE GRADO se elimina todo el contenido del campo observaciones excepto la última frase. Se actualiza la ponderación mínima del SE3 (Informes escritos) pasando a ser 70 y la ponderación máxima del SE4 (Presentación pública de trabajos) pasando a ser 30. Por último, en relación al apartado 8.1. sobre "Estimación de resultados con valores cuantitativos", se modificaron las tasas de graduación, abandono y eficiencia, a partir de las exigencias de subsanación del ministerio.

En la evaluación de la propuesta de modificación del título (30/05/2019) (Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019) se valora favorablemente realizar las siguientes modificaciones:

- En el apartado 1.3. "universidades y centros en los que se imparte", se redujeron las plazas de oferta de estudiantes de nuevo ingreso de 140 alumnos/as a 120 para ajustar las plazas a la demanda del título.
- En el apartado 5.5. "módulos, materias y asignaturas", los cambios introducidos fueron: dentro de los sistemas de evaluación de la materia PSICOLOGÍA se elimina el SE2 por no utilizarse; dentro de los sistemas de evaluación de la materia ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD se elimina el SE2 por no utilizarse; se modifica el cuatrimestre de impartición dentro de la materia TECNOLOGÍAS PARA LA FORMACIÓN de las asignaturas de TIC PARA LA FORMACIÓN pasando del C3 al C6 y de la asignatura TECNOLOGÍA EDUCATIVA que pasa del C6 al C3. Y, por último, se modifican los datos de la representante legal, incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D^a Sonia Madrid Cánovas.

Una vez expuestas las modificaciones mencionadas y según se refleja en el informe final para la renovación de la acreditación (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017), se puede comprobar que el plan de estudios del Grado en Pedagogía tiene plena correspondencia con lo establecido en la memoria verificada. A través de los enlaces de las guías docentes que figuran en la Tabla 1 se puede comprobar la correspondencia de las asignaturas con los datos expresados. Por tanto, se puede afirmar que

el programa formativo se encuentra actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Finalmente, cabe indicar que la Facultad de Educación cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (<https://www.um.es/web/educacion/calidad>) que actúa como mecanismo de control interno para contrastar la efectiva implantación del título. Dentro de este sistema de gestión de la calidad, el proceso estratégico "PE02 Ciclo de vida de las titulaciones" (Compl_04_PE02 Ciclo de vida de las titulaciones) establece el modo en que se incorporan los nuevos programas formativos oficiales y cómo se realiza la revisión y mejora de los mismos.

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"

Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017

Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019

Compl_03_1_InformeAutoevaluación_Pedagogía_2016

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

Compl_04_PE02 Ciclo de vida de las titulaciones

A	B	C	D	No aplica
	X			

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

La evolución del número de alumnado de nuevo ingreso se ha ido adecuando muy favorablemente a lo largo de estos cursos académicos, ajustándose a lo establecido en los informes de verificación y acreditación existentes en la titulación.

Teniendo en cuenta los datos del título y la evolución de los indicadores (Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título") referente a las plazas de nuevo ingreso, se constata que se ha respetado lo establecido en la memoria vigente (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019 y Compl_02_2 Verificación_Pedagogía_2019) que fijaba en 120 estudiantes el cupo de nuevo ingreso. Solamente en el curso académico 2019/2020 se supera únicamente en un estudiante las plazas establecidas de nuevo ingreso para el título, lo que puede ser debido a posibles empates de nota o por cupos añadidos por traslado de expediente fundamentalmente

(<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/tramites-y-procedimientos>). En el curso académico 2020/2021, son 120 estudiantes los que ingresan, respondiendo de este modo a las plazas estipuladas en los documentos de verificación del Grado en Pedagogía.

La *Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"* indica que la evolución del número de plazas de nuevo ingreso ha pasado de 143 en el curso 2016/2017 a 120 en el curso 2020/2021, lo que ha supuesto establecer una ratio de 6.07 estudiantes por profesor, frente a la de 6.52 que existía en el primer curso indicado.

Igualmente, realizando un análisis comparativo de los últimos cursos académicos, se comprueba que el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ido acercando progresivamente a lo señalado en los documentos de referencia, no superando prácticamente en ningún caso lo aprobado en la memoria verificada: 135 estudiantes en el curso académico 2018/2019 -con una ratio de alumnado por profesorado de 6.43-, 121 estudiantes en el curso académico 2019/2020 -con una ratio de alumnado por profesorado de 6.78- y 120 estudiantes en el curso académico 2020/2021 -con una ratio de alumnado por profesorado de 6.07-.

De idéntica forma a como se recogía en los documentos de verificación anteriores, actualmente siguen existiendo dos grupos-clase en esta titulación y en casi todas las asignaturas se realiza un desdoble en algunas de sus clases para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, destacar que se cuenta con el mecanismo de control interno establecido por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que a través de su proceso clave "PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes" establece, revisa y hace público el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes, y analiza y mejora la calidad de los procesos de selección y admisión

de las titulaciones (Compl_05_PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes). De este modo, se ha tratado de controlar que el número máximo de estudiantes matriculados cada curso respetase lo establecido en la memoria verificada cumpliendo así con lo establecido en el plan de mejoras E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía) y en la propuesta de seguimiento (E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía).

Evidencias:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_02_2 Verificación_Pedagogía_2019

Compl_05_PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes

E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía

E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 1.3. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

La coordinación docente, el análisis de la carga del trabajo del alumnado en las diferentes asignaturas y la planificación temporal han sido, y continúan siendo, temas prioritarios en la gestión del título. Por ello, aunque no se explicitó ninguna recomendación en relación a este criterio en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017), se considera indispensable continuar velando por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) cumpliendo así con lo establecido en la memoria verificada del Título de Grado en Pedagogía (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019) y a través de sus procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, concretamente, mediante el proceso *PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje* (Compl_11_PC01 Planificación Desarrollo Enseñanzas-Evaluación del aprendizaje).

En todas las acciones de coordinación, la Comisión Académica del Grado en Pedagogía tiene un papel primordial, al ser el eje vertebrador de la coordinación académica del título. Esta comisión, junto con la coordinación del Grado, las coordinaciones de las asignaturas y la coordinación de prácticas y de Trabajo de Fin de Grado, constituyen la estructura de coordinación completa que contribuye al desarrollo eficaz de la gestión del título.

La Comisión Académica del Grado en Pedagogía es el órgano de coordinación, seguimiento y control del título de Grado en Pedagogía de la Facultad de Educación, quedando su funcionamiento por delegación de su Junta de Centro y bajo su supervisión, en los términos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno (Compl_07_Reglamento Regimen Interno). Como puede contemplarse en la página web <https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/gestion-titulacion/comision-academica>, está presidida por la Vicedecana de Grado -por delegación de la Decana de la Facultad de Educación-, y su composición, con miembros titulares y suplentes, es la siguiente:

- La Jefa de Secretaría de la Facultad de Educación, o un representante del PAS.
- La Coordinadora de Grado.
- La Coordinadora de Trabajos Fin de Grado.
- La Vicedecana de Prácticas.
- Un estudiante de los estudios de Grado, escogido por los delegados, y nombrado en Junta de Facultad.
- Una persona representante de cada área de conocimiento adscrita a la Facultad de Educación.
- Una persona representante de los departamentos no adscritos a la Facultad de Educación que tengan docencia en el Grado, nombrados en Junta de Facultad.

El profesorado representante de departamentos de la Comisión Académica contribuye a asegurar la coordinación docente entre el Título y sus departamentos y áreas de conocimiento adscritas. Asimismo, el representante de los estudiantes contribuye a asegurar el buen flujo de comunicación entre el alumnado y todas las decisiones que afectan al desarrollo del Grado.

Como se ha mencionado, en el título se identifican también roles de coordinación que contribuyen a su eficaz desarrollo: coordinación del grado, coordinadores/as de curso, tutores/as-coordinadores/as de grupo y coordinadores/as de asignatura (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/gestion-titulacion>), cada uno de ellos con unas atribuciones concretas en cuanto a responsabilidades y ámbito de trabajo que quedan

claramente delimitados en los Programas de orientación y tutoría (POT) (Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021). Estas coordinaciones prestan atención a cualquier información, consulta generalizada, incidencia, etc., actuando como eje de conexión entre las demandas/necesidades del alumnado y las demandas/necesidades del profesorado, lo que le confiere una gran agilidad de respuesta para trasladar las problemáticas de forma horizontal al profesorado implicado, o vertical, a los distintos niveles de coordinación que deban actuar de un modo u otro, o hacia el propio alumnado. De esta forma, se puede conocer su valoración sobre la carga de trabajo de las asignaturas, de la coordinación de las mismas y sus propuestas de mejora. Los coordinadores de asignatura, como último escalón en la planificación docente, velan por la buena coordinación y relación entre contenidos teórico-prácticos, las metodologías, recursos utilizados y los sistemas de evaluación, realizando reuniones formales e informales, antes, durante y después de la impartición de las respectivas asignaturas, prestando especial atención la ejecución de lo planificado en los distintos grupos de las mismas asignaturas, en relación a los contenidos, sistema de evaluación y metodología docente, evitando duplicidades y facilitando la carga de trabajo del estudiante.

En relación a todo ello, algunas acciones que se han realizado y que consideramos representativas de una gestión de la titulación coherente en la que todas las partes organizativas están presentes, pueden ser:

- las acciones destinadas a potenciar la coordinación docente entre asignaturas con diferentes profesores y entre el profesorado de los títulos (Compl_06_Planes de mejora – sobre coordinación), a través del Programa de Apoyo a la formación (coordinación y tutoría).
- El informe de coordinación recogido en la Memoria de la Facultad de Educación del curso académico 2020/2021 (Compl_09_Memoria curso 2020-2021).

Todas estas evidencias incluyen comentarios, apreciaciones y acuerdos recogidos en las reuniones de coordinación general, de coordinadores de curso y de grupo, todas ellas representativas de la gestión de la titulación e importantes para transmitir, tanto vertical como horizontalmente, las cuestiones generales y específicas de las materias, así como problemas e inquietudes del profesorado y del alumnado. Indicar que estas reuniones se han realizado tanto presencialmente como de manera virtual (sistema adoptado en los últimos cursos sobre todo desde la situación sanitaria por la COVID-19), aportando gran flexibilidad en la gestión del tiempo. Esta coordinación no solo se ha ceñido a reuniones, sino que también se

han realizado gran cantidad de actuaciones como llamadas telefónicas, correos electrónicos y anuncios en la plataforma virtual del título.

También es importante constatar, como queda reflejado en las actas de la comisión académica(E2. Actas de coordinación), que los representantes de alumnos, en varias ocasiones, han abordado esta temática, a veces de manera autónoma, y en otras al hilo del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos agentes implicados en el grado.

Cabe destacar también la coordinación derivada de la gestión de prácticas externas en instituciones educativas y sociales. Para coordinar estas prácticas entre la Facultad y tales instituciones existe el cargo de Vicedecana de Prácticas Externas y la Comisión de Prácticas de Educación Social y Pedagogía, comisión reglamentaria compuesta por un miembro del equipo decanal, que actuará como Presidente, un representante de cada área de conocimiento, y los representantes de cada uno de los grupos de representación en Junta, sean o no miembros de ella, manteniéndose, en lo posible, los porcentajes establecidos en el Artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación:

<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/practicas-educacion-social-pedagogia>

Toda la información referida a estas prácticas se encuentra disponible y accesible en la web:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/practicas-becas>. Esta página incorpora todos los documentos necesarios para abordar las Prácticas Externas I (3^{er} curso, 12 ECTS) y Prácticas Externas II (4^o curso, 12 ECTS). La información y la documentación de estas asignaturas se encuentra organizada de la siguiente manera: por un lado, los documentos comunes (Calendario académico 2021/2022, Compromiso de confidencialidad, Informe Matrícula de Honor_Tutor/a académico e Informe Matrícula de Honor_Tutor/a institucional), y por otro los específicos de cada una de las prácticas: Plan de Prácticas, Índice de anexos y Manual de Prácticas (para estudiante, para tutor académico y para tutor de la entidad).

La coordinación entre el Vicedecanato, los profesores de la Facultad y los centros de prácticas, es muy dinámica. En cada centro de prácticas, independientemente de los estudiantes asignados al mismo, existe la figura de coordinador de prácticas con la función de coordinar a los profesionales receptores de alumnos de prácticas. Se establecen tres contactos programados obligatorios, de forma que el

tutor de la Facultad y el del centro de prácticas mantengan un contacto permanente sobre la labor realizada por los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, egresados, personal de apoyo y empleadores) se recogen mediante los procesos que realiza el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación. El proceso PA03 recoge los datos de satisfacción, expectativas y necesidades, en cada uno de los títulos (Compl_10_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades). Los resultados que ofrecen siempre son objeto de análisis, incorporándose a las nuevas acciones de mejora recogidas en los distintos Planes de mejora:

<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

Como se ha comentado, los resultados de las encuestas siempre suponen cierto grado de preocupación, ya que será, entre otras cuestiones, el mecanismo último de referencia para realizar mejoras. No obstante, hay que mencionar, que la participación del alumnado suele ser escasa, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. De los resultados de las encuestas de satisfacción recogidas a lo largo de los últimos cursos académicos se puede mencionar que se ha realizado un esfuerzo continuado por la mejora de la coordinación tanto vertical como horizontal. Las cifras de los resultados de valoración sobre la coordinación, en una escala de 1 a 5 puntos, son las que se presentan a continuación.

-Valoración del alumnado (Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21):

- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias: curso 2018/2019 (3.00), curso 2019/2020 (3.17) y curso 2020/2021 (3.71).
- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: curso 2018/2019 (2.29), curso 2019/2020 (3.00) y curso 2020/2021 (2.90).
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): curso 2018/2019 (2.86), curso 2019/2020 (3.11) y curso 2020/2021 (3.10).

-Valoración de los egresados (Compl_15_egresados pedagogía 18-19, Compl_16_egresados pedagogía 19-20, Compl_17_egresados pedagogía 20-21):

- Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso: curso 2018/2019 (2.89), curso 2019/2020 (3.09), curso 2020/2021 (2.67).

-Valoración de los docentes (Compl_18_profes pedagogía 18-19, Compl_19_profes pedagogía 19-20, Compl_20_profes pedagogía 20-21):

- La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje: curso 2018/2019 (3.36), curso 2019/2020 (3.67) y curso 2020/2021 (3.68).
- La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades: curso 2018/2019 (2.90), curso 2019/2020 (3.33) y curso 2020/2021 (2.94).
- La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades: curso 2018/2019 (3.91), curso 2019/2020 (3.67) y curso 2020/2021 (3.45).
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas: curso 2018/2019 (4.27), curso 2019/2020 (4.09) y curso 2020/2021 (4.10).
- La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante: curso 2018/2019 (3.91), curso 2019/2020 (3.81) y curso 2020/2021 (3.84).

Valoración de los empleadores (Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21):

- Los empleadores del curso 2020/2021 valoran con 4.23 puntos la coordinación entre el tutor en la Institución/Empresa y el tutor académico de las prácticas.

Los datos indican que la coordinación, en general, es buena aunque existe cierto margen de mejora. Ello exige continuar realizando reuniones de coordinación entre docentes de distintas asignaturas y entre docentes de una misma asignatura. En este último sentido es importante mencionar el papel que juega el Aula Virtual como recurso para mejorar la coordinación entre el profesorado que imparte docencia de una misma asignatura y/o en distintos grupos que imparten una misma asignatura (E13_Descripción Aula Virtual). La plataforma del Aula Virtual cuenta con varios espacios/sitios que facilitan la coordinación entre el propio profesorado, entre el profesorado y el alumnado, y entre el alumnado y coordinador/a de grado, de curso y de grupo. Estos sitios son:

- Un sitio general del Grado, donde pueden participar alumnado, profesorado y coordinadores/as.
- Un sitio específico para cada una de las asignaturas del plan de estudios del Título (incluidas TFG y prácticas externas). En cada uno de ellos pueden participar los estudiantes y los docentes que imparten la asignatura.

También es importante mencionar la herramienta Zoom que, desde el inicio de la situación sanitaria por la COVID-19, se ha ido convirtiendo en una herramienta imprescindible para el desarrollo de las reuniones formales de coordinación entre los distintos agentes implicados en el Título (Comisión Académica, CAC, Junta de Facultad y coordinación docente entre profesores).

Asimismo, la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia, que se actualiza periódicamente habiendo ampliado sus funciones durante el periodo considerado, es imprescindible para la gestión y coordinación del TFG del Título. A esta herramienta se puede acceder con estos perfiles:

- Estudiante.
- Tutor.
- PAS que sirve de apoyo administrativo al título.
- Coordinador del Título y Coordinación de TFG.

Gestión TF, no solo es un mecanismo de coordinación, también sirve para el establecimiento del calendario del TFG, depósito de las Memorias de TFG, del informe que el tutor o cotutores deben emitir y de la creación de actas. También sirve para la publicación de las ofertas de líneas y tutores de TFG, adjudicación provisional de las mismas, etc. (<https://www.um.es/en/web/atca/gestion-tf>).

Sin duda, la evolución de estas estructuras y mecanismos para la coordinación han permitido progresos hasta el momento en relación a la coordinación entre los distintos agentes implicados en el Título, si bien consideramos conveniente mantener, incluso aumentar, reuniones y la asunción de acuerdos para que el plan de estudios se imparta de un modo coherente y completo y no se sobrecargue al alumnado con tareas que superen el número de créditos reconocidos en cada asignatura.

Evidencias:

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_11_PC01 Planificación Desarrollo Enseñanzas-Evaluación del aprendizaje

Compl_07_Reglamento Regimen Interno

Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021

Compl_06_Planes de mejora – sobre coordinación

Compl_09_Memoria curso 2020-2021

E2. Actas de coordinación

Compl_10_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_15_egresados pedagogía 18-19

Compl_16_egresados pedagogía 19-20

Compl_17_egresados pedagogía 20-21

Compl_18_profes pedagogía 18-19

Compl_19_profes pedagogía 19-20

Compl_20_profes pedagogía 20-21

Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21

E13_Descripción Aula Virtual

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 1.4. **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.**

Con respecto a los criterios de admisión aplicados, estos parten de la normativa de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-estudios-de-grado/pdf/18359.pdf>) y permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios del Grado de Pedagogía, en base con lo expuesto en la memoria verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019). También es posible consultar los criterios de acceso publicitados a toda la

comunidad educativa y a la sociedad a través de la web de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/futuros-estudiantes>).

Los criterios expuestos en la memoria verificada más arriba citada son acordes con lo establecido en la memoria verificada del título. Siguiendo lo expuesto en la memoria citada, no es preciso una prueba especial de acceso al Grado y, más concretamente: "El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Pedagogía por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso".

Tal y como se desarrollará al analizar los resultados de los perfiles de ingreso, el acceso a la titulación de Grado respeta lo expuesto en la memoria y prueba de ello es la variedad de alumnado según su procedencia educativa (Bachillerato, FP...). Más concretamente, y considerando la evidencia del análisis de los perfiles de ingreso (E3_2_Resultados Perfiles de Ingreso-G Pedagogía), se observa que la nota media de acceso en el curso 2020/2021 fue de 8.83 para el Grado en Pedagogía. En dicho curso, el total de personas matriculadas en todo el Grado fue de 534, de las cuales, 120 (Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título"), tras las anulaciones de matrícula por impago o similar, fueron de nuevo ingreso (84.92% mujeres), 19 de fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 3 no nacionales, plazas ofertadas 120, alumnado preinscrito 1031 siendo en 196 la primera opción. Al hacer un análisis de la calidad de acceso se observa que la mayoría de las personas se ubicaron entre el 9 y el 10 (50), seguido de 8 a 9 (23), de 7 a 8 (17), de 10 a 11 (15), de 5 a 6 (6), de 6 a 7 (4), de 11 a 12 (3), de 12 a 13 (1) y de 13 a 14 (0). La mayoría accedió desde Bachillerato (101), seguido de Formación Profesional (22). En cuanto al acceso desde esta última vía, la mayoría lo hizo desde la titulación de FP de Educación Infantil (LOE) (5). En cuanto al perfil de nuevo acceso en primera opción, el 96.94% provino de la fase general, el 3.57% eran tituladas/os, el 2.55% eran mayores de 25 años y el 0.41% mayores de 45 años.

Realizando un análisis comparativo de los datos de los últimos cursos se observa un aumento de alumnado de nuevo ingreso matriculado en primero en el curso 2019/2020 con respecto al curso 2020/2021, sin alcanzar las cifras de 2017/2018. El nivel de alumnado no nacional de 2020/2021 se sitúa en los niveles de 2017/2018 después de que descendiese en 2018/2019 y ascendiera de nuevo en 2019/2020. Ha habido un repunte significativo en el número de estudiantes de nuevo ingreso proveniente de otra Comunidad Autónoma en el curso 2020/2021 (19) en comparación con el curso 2019/2020 y el máximo de estos últimos cuatro cursos alcanzados en 2017/2018 (13). El porcentaje de mujeres se ha mantenido relativamente estable desde el curso académico 2017/2018 con un ligero repunte en el curso 2019/2020. Con carácter general, la nota media de acceso a la titulación ha ido ascendiendo, siendo el curso 2020/2021 el que tiene la puntuación más alta de los últimos cuatro años. En cuanto a la ocupación de la titulación, nuevamente en el curso 2020/2021 se alcanzó el índice más alto superando el 1,00. En relación con la adecuación a la titulación, se ha mantenido relativamente estable siendo el punto más alto en el curso 2017/2018 y alcanzando en el curso 2020/2021 niveles muy similares al curso 2018/2019 tras tener una ligera bajada en el curso 2019/2020. Finalmente, con respecto a la preferencia de la titulación, en el curso 2018/2019 bajó y desde entonces ha seguido un ascenso progresivo encontrándose en el curso 2020/2021 niveles superiores a los de 2019/2020.

Por lo tanto, podemos indicar que se observa una ligera disminución en el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en los últimos cursos (Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título"). Del mismo modo, la ratio profesorado-alumnado ha ido descendiendo con carácter general hasta encontrarse en sus mínimos desde el curso 2015/2016 (7.16) en comparación con el registro más reciente 2020/2021 (6.07). La tasa de graduación (según definición del Real Decreto 1393/2007) también ha visto una amplia mejora ubicándose en el último curso en 62.24 en comparación con el curso 2015/2016 (50.59). La tasa de abandono se ha reducido considerablemente (17.27) en comparación con el curso 2015/2016 (27.67). La tasa de eficiencia se encuentra en sus máximos en el registro de los últimos cursos (90.95). La tasa de rendimiento ha subido en los últimos dos cursos.

Estos datos suponen una mejora considerable en el ajuste entre la realidad y lo expuesto en la memoria verificada con relación al número de estudiantes que acceden y las plazas de la memoria. En el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación se puede observar como, en el criterio 1, el ajuste entre plazas y acceso real era un dato que debía ser ajustado (Compl_03_2InformeFinal_ACREDITACION_Pedagogia_017) lo que ha supuesto la realización del plan de mejora (E0_1_Plan de Mejoras.

Pedagogía) y de dicho seguimiento (E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía).

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

Compl_03_2InformeFinal_ACREDITACION_Pedagogia_017

E3_2_Resultados Perfiles de Ingreso-G Pedagogía

E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía

E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía

A	B	C	D	No aplica
	X			

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

En el Grado en Pedagogía se aplica la normativa de reconocimiento de créditos de forma adecuada y con total rigurosidad en línea con el autoinforme anterior

(Compl_03_1_InformeAutoevaluación_Pedagogía_2016).

Los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada

(Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019).

Cabe destacar un elemento innovador incluido en dicha memoria referente al programa "Tú Decides" a través del cual se realiza una simulación de reconocimiento de créditos y resulta de suma utilidad al alumnado.

Analizando como evidencia complementaria el "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia" (Compl_24_Reglamento sobre

Reconocimiento y Transferencia de Créditos), se puede comprobar que se sigue la definición dada por la normativa: "Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada". También se sigue lo expuesto en materia de comisiones de reconocimiento, plazos, solicitudes y demás puntos del Reglamento.

La aplicación de este Reglamento se hace se puede apreciar en la evidencia (E4 - Listado de créditos reconocidos) en la que se expone una relación de créditos reconocidos en los últimos cursos de forma anónima. Así, durante el curso 2015/2016 se reconocieron créditos a 11 estudiantes sumando 282 créditos que provenían de títulos universitarios. En el curso 2016/2017 se reconocieron 435 créditos a 12 estudiantes, todos ellos de créditos de títulos universitarios. En el curso 2017/2018 se reconocieron créditos a 11 personas sumando un total de 423 créditos provenientes nuevamente de créditos de títulos universitarios. Durante el curso 2018/2019 se reconocieron créditos a 9 personas sumando 297 créditos de títulos universitarios. En el curso 2019/2020 se gestionó el reconocimiento de créditos a 5 estudiantes sumando un total de 75 créditos provenientes de títulos universitarios. Finalmente, en el curso 2020/2021 hubo reconocimientos de créditos provenientes también de títulos universitarios y sumando un total de 426 créditos. Cabe destacar que, aunque se han registrado los créditos provenientes por otras vías (experiencia laboral...), no ha habido casos de reconocimiento en dichos casos.

En cuanto a modificaciones en el plan de estudios, estas pueden ser consultadas en los informes de verificación (Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017 y Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019).

En resumen, la Universidad de Murcia continúa en la misma línea de lo expuesto en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017) y en dicho informe se exponía en el criterio 1 que "Las normativas de reconocimiento de créditos y de permanencia se aplican de forma adecuada".

Evidencias:

Compl_03_1_InformeAutoevaluación_Pedagogía_2016

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_24_Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos

E4 - Listado de créditos reconocidos

Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017

Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 1.6. **En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

No aplica.

A	B	C	D	No aplica

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

El sitio web del Grado en Pedagogía, disponible para cualquier colectivo interesado en cursar la titulación, se encuentra dentro de la web oficial de la Facultad de Educación. Su estructura ha sido reformulada durante el primer cuatrimestre del año 2021, cuando la Universidad de Murcia implantó un nuevo diseño y formato. El enlace principal de la Facultad de Educación es:

<https://www.um.es/web/educacion/>

En la página web de la Facultad de Educación se puede acceder al título de Grado en Pedagogía de dos formas. Nada más abrir la página principal, aparecen tres grandes apartados (imágenes) con los tres tipos de títulos (Grados, Máster y Doctorado). El de la izquierda pertenece al de "Grados", donde al acceder, aparecen seis imágenes en grande con los seis grados de la Facultad de Educación. En este sentido, la imagen del Grado en Pedagogía es el correspondiente al centro superior. Por otra parte, en la página principal de la web, en el menú superior aparece la pestaña "Estudios", donde se abre un desplegable en el que aparecen todos los tipos de estudio de la titulación, entre ellos "Estudios de Grado". Esta opción enlaza con la página mencionada anteriormente donde aparecen seis imágenes con todos los Grados de los que dispone la Facultad. Pinchando en la correspondiente imagen, se accede al sitio donde se recoge toda la información relativa al Grado en Pedagogía.

<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia>

Respecto a la denominación del título, se corresponde con la establecida en las últimas memorias verificadas (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), denominándose en la ficha "Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Murcia", en la página web se denomina "Grado en Pedagogía" (Degree in Pedagogy - Education Studies). Cabe mencionar que los nombres de cada apartado aparecen en castellano y en inglés.

En la mencionada página web del Grado se incluye una información general del título, los precios de los créditos y el modo de calcular precios generales. Al mismo tiempo se incluye un menú muy visible en la parte de la izquierda con las letras en rojo, en la que aparecen los siguientes apartados: la descripción de la titulación, la información sobre el proceso de admisión y matriculación, el acceso al plan de

estudios y guías docentes, la información referente al Trabajo Fin de Grado, los horarios, los exámenes y el calendario, el profesorado, las prácticas, la orientación, la documentación de la titulación, información relativa a la gestión de la titulación, la información respecto a calidad y resultados académicos, así como más información de interés: cursos anteriores y otros estudios de la Facultad.

Respecto a la publicación de la documentación del Grado, en el apartado de "Documentación de la titulación" en el menú, existen apartados referidos donde se encuentra visible toda la documentación oficial de la titulación (ficha de la titulación, informes de verificación, seguimiento, acreditación y modificación de la ANECA, desde 2009 hasta 2019), el informe de revisión para el seguimiento, así como las Resoluciones del BOE, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y todos los demás documentos están disponibles en: <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/documentacion>

Referente al apartado de "Calidad y Resultados Académicos" del menú mencionado, se tiene acceso a los resultados académicos desde el curso 2015/2016, así como a los resultados de satisfacción del alumnado con la docencia impartida con el profesorado del título, desde el curso 2016/2017, entre otros.

Por ofrecer un análisis un poco más detallado de esta sección en el apartado de resultados de la titulación se incluye información referente a resultados académicos, con indicación de las tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, y eficiencia de los cursos académicos anteriores (hasta 2020/2021).

Por otra parte, la información pública para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario, aparece en la parte central de la web, donde figura la información relativa a la duración del título, los créditos ECTS mínimos a superar por el estudiante (240), las plazas de ingreso, la nota de corte del curso anterior y, las becas y ayudas de movilidad.

En el menú de la izquierda antes mencionado, destacamos aquellos apartados relacionados con la información fundamental para los futuros estudiantes. Dicha información está visible en la "descripción de la titulación", donde se detallan las competencias específicas, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las salidas profesionales y los estudios de Máster con los que el estudiante puede complementar y continuar su formación. Respecto al perfil de ingreso, está claramente

detallado tanto el perfil como los requisitos y normas generales de acceso al título. En el siguiente enlace se puede acceder directamente al apartado mencionado:

<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/descripcion>

Respecto al apartado de "Admisión" del menú

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/futuros-estudiantes>), encontramos los criterios de "Acceso" y admisión al Grado

(<https://www.um.es/web/estudios/acceso>), donde se localizan seis subapartados con los seis tipos de acceso a la titulación: para estudiantes de Bachillerato, para estudiantes de Ciclos Formativos, para mayores de 25 años, para mayores de 40 años, sistemas educativos extranjeros y, para titulados. Toda la información referente a las pruebas de acceso, tablas de ponderaciones, guías para estudiantes, sedes, responsables, calendario, etc., se encuentra enlazada en este apartado. En el apartado "Admisión" también encontramos un subapartado específico para la "Preinscripción" (<https://www.um.es/web/estudios/admision/preinscripcion-grado>) y otro para la "Matrícula"

(<https://www.um.es/web/estudios/matricula/grado>).

En el apartado de "Matrícula", encontramos toda la información referente a: Instrucciones para la matrícula, Normas de matrícula, Información general y enlaces de interés. En la sección de Normas de matrícula encontramos toda la información referente a tipos de matrícula, ampliación de matrícula, limitaciones, asignaturas de prácticas externas, criterios de admisión para asignaturas con límite de plazas, bajas y anulaciones, cambios de matrícula, reconocimiento de créditos, convocatorias de exámenes, adaptaciones a títulos, progresión y permanencia, normas sobre becas, etc.

Para el caso de estudiantes con discapacidad, está disponible la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento. Al respecto, en el menú de la izquierda se incluye "Otra información de interés"

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/informacion-interes>). Aquí se encuentra la información relativa a "Apoyo a estudiantes con discapacidades", donde se hipervincula al "Centro de Atención a la Diversidad y Voluntariado"

(<https://www.um.es/web/adyv/diversidad>), quienes asesoran al estudiante y al profesorado, realizando o aconsejando en este caso las oportunas adaptaciones curriculares.

Frecuentemente se va actualizando la web y se incorporan enlaces o información relevante en determinados momentos para los estudiantes, alumnado y profesorado, fundamentalmente. Las

novedades y la información más relevante también se incorporan en el carrusel de noticias de la página principal de la Facultad y en el apartado de novedades de la página general (<https://www.um.es/web/educacion/>). Además, para mayor visibilidad, simultáneamente, esta información es trasladada a los perfiles de las Redes Sociales de la Facultad, fundamentalmente en Instagram (<https://www.instagram.com/educacionmurciafacultad/?hl=es>), Facebook (<https://www.facebook.com/EducacionUM/?ref=pages>) y Twitter (<https://twitter.com/EducacionUm>). Los enlaces a los perfiles mencionados se encuentran hipervinculados desde la propia web del centro, situados en la parte superior de la mencionada página, junto al logotipo identificativo del centro.

En lo que respecta al perfil de egreso quedan claramente especificados todos sus perfiles, relacionados con las ocho menciones disponibles en la titulación, capacitadoras para desarrollar las diversas especialidades de la profesión. Esta información se incluye en el apartado "Descripción de la Titulación" del menú principal (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/descripcion>). Además, se incluye acceso a la "Guía de salidas profesionales", con hipervínculo al "Centro de Orientación e información de empleo" (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/orientacion>), donde el estudiante puede ampliar información respecto a la capacitación para desarrollar profesiones relacionadas con la titulación.

Otro apartado fundamental al respecto es el "Plan de estudios y guías docentes" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/plan-guias>), donde se detallan las asignaturas por curso y donde es posible acceder a las guías docentes en un subapartado específico para tal fin (Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios").

Otro apartado significativo al respecto es el de "Orientación" (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/orientacion>), donde una vez dentro se encuentra el subapartado "Orientación del Grado en Pedagogía", en el que se puede consultar al Plan de Acción tutorial (Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021), un video para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso y una sección de "Orientación académica y profesional". Además, en el apartado de "Becas y prácticas" (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/practicas-becas>) se informa de todo lo relativo a las Becas y prácticas del Grado en Pedagogía. Fundamentalmente, se exponen todas las asignaturas

de prácticas, los requisitos previos, sus competencias y toda la documentación necesaria para el estudiante y los tutores.

Se incluye en el menú "otra información de interés"

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/informacion-interes>), en la que se hipervíncula a secciones y documentos de: Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria y Normativa académica.

Respecto a la "Gestión de la titulación"

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/gestion-titulacion>) del mencionado menú, aparecen todos los coordinadores de la titulación (coordinador de la titulación, coordinadores de curso y, coordinadores de grupos). En el caso de la Facultad de Educación existe un enlace a la "Comisión académica"

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/gestion-titulacion/comision-academica>), en la que se aporta una descripción y la composición del mismo y, con acceso restringido al PDI y PAS, están visibles las actas de la comisión del título. Además, se incorporan un enlace a la página del "Reglamento de Régimen Interno"

(<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/normativa>), y a la página del "Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro" (<https://www.um.es/web/educacion/calidad>)

Respecto a las cuestiones referidas a la página web en las encuestas realizadas a los diferentes grupos de interés en lo que respecta a la información disponible en la web del título (encuestas con escalas de 1 a 5) cabe destacar las siguientes puntuaciones. (Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21, Compl_16_egresados pedagogía 19-20, Compl_17_egresados pedagogía 20-21, Compl_19_profes pedagogía 19-20, Compl_20_profes pedagogía 20-21, Compl_25_PAS CENTRO 20-21).

Las valoraciones de los estudiantes sobre:

- La información disponible del Plan de Estudios en la Web: curso 2019/2020 (3.07) y curso 2020/2021 (3.71).
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, profesorado, etc. en el curso 2020/2021 (4.14).

Las valoraciones de los egresados:

- La información publicada en la Web de la Titulación: curso 2019/2020 (3.45) y curso 2020/2021 (3.33).

Valoraciones del profesorado

- La información sobre el Título publicada en la Web del Centro, tanto en contenido como en accesibilidad: curso 2019/2020 (4.15) y curso 2020/2021 (4.1).

Valoraciones del personal de apoyo

El personal de apoyo valora en el curso 2020/2021 con una puntuación de 4.2 en lo referente a la información publicada en la página web del título.

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"

Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021

Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_16_egresados pedagogía 19-20

Compl_17_egresados pedagogía 20-21

Compl_19_profes pedagogía 19-20

Compl_20_profes pedagogía 20-21

Compl_25_PAS CENTRO 20-21

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 2.2. **Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

A través de la página web del Grado, el alumnado puede acceder fácilmente a la información más relevante. Desde aproximadamente mediados del mes de julio, está disponible en la web el plan de estudios, el calendario académico, los horarios y aulas, el calendario de exámenes, la normativa, la evaluación y calendario de los Trabajos

Fin de Grado y, las guías docentes de cada una de las asignaturas, todo lo referente a las prácticas, etc.

Es el apartado de "Plan de estudios y guías docentes" del menú principal

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/plan-guias>), donde se detallan las asignaturas por curso y donde es posible acceder a las guías docentes en un subapartado específico para tal fin. Respecto a la "Gestión de la titulación"

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/gestion-titulacion>) del citado menú, aparecen todos los coordinadores de la titulación (coordinador de la titulación, coordinadores de curso y, coordinadores de grupos), que se actualizan justo antes de iniciar cada curso.

Además, la información de los cursos inmediatamente anteriores no se suprime, quedando expuestas un tiempo prudencial, para cualquier consulta. Esta información se facilita siempre antes de que finalice la segunda fase de matrícula para los estudios de Grado, para que el estudiante esté bien informado de todos los aspectos relativos al Grado antes de realizar su elección de los estudios. Además, para llegar más a los diferentes colectivos, a través del carrusel de imágenes, el apartado de "Novedades" y las Redes Sociales de la Facultad, se insiste en aportar información relevante que el estudiante debe tener en consideración.

De esta manera, la página web incluye la información tanto para los estudiantes que desean iniciar sus estudios en esta titulación en el siguiente curso académico, como para los estudiantes que ya están cursando la titulación.

El calendario académico, y las fechas para los trabajos fin de Grado y exámenes, se aprueban en primera instancia por la Comisión de Grado en el mes de julio y, finalmente en Junta de Facultad. El estudiante dispone de esta información durante el proceso de solicitud de la fase de admisión en estudios de Grado.

Las Guías Docentes (GD) de todas las asignaturas (Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"), se completan a través de aula virtual por parte de los coordinadores de cada asignatura, posteriormente son aprobadas en los Consejos de Departamento a los que están vinculados las diferentes asignaturas del plan de estudios y finalmente cuando están valoradas positivamente es cuando se procede a su aprobación en Junta de Facultad y a su posterior validación por Decanato. En la actualidad, este proceso finaliza a primeros de julio, por lo que las guías docentes del siguiente curso académico están disponibles en la segunda fase del proceso de admisión del título

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/historico-guias>).

El acceso a la consulta de las guías docentes es muy sencillo, pues están en la web hipervinculadas a la denominación de cada asignatura

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/plan-guias>).

El Trabajo Fin de Grado dispone en la página web un apartado independiente el menú principal

(<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/pedagogia/tfg>), donde figura el coordinador y se da acceso a los siguientes apartados: Manual de TFG, Anexos en Word al manual, cuestiones generales, Normativa y aspectos generales, Líneas de TFG, Evaluación por tribunal y, Calendario y otros aspectos. En cada uno de los apartados se incluye la documentación relacionada.

En cuanto a la estructura y la información incluida en las guías docentes, estas cuentan con los siguientes elementos:

1. Identificación (de la asignatura y del profesorado).
2. Presentación.
3. Condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones).
4. Competencias (básicas, de la titulación, transversales y de la materia).
5. Contenidos (teóricos y prácticos).
6. Metodología docente.
7. Horario de la asignatura.
8. Sistema de evaluación.
9. Resultados de aprendizaje.
10. Bibliografía (básica y complementaria).
11. Observaciones.

Cabe señalar que en el apartado de observaciones de las guías docentes se incluye información referida a alumnado con necesidades educativas especiales. Además, los docentes que tienen en sus asignaturas matriculados a estudiantes con alguna necesidad específica de atención educativa reciben orientación de los ajustes necesarios a realizar en su asignatura, desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<https://www.um.es/adyv/>). Dicho servicio (ADYV) remite unos informes individualizados a todo profesorado involucrado, de forma directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que precisa medidas de adaptación de algún aspecto de la enseñanza, dando indicaciones concretas y pautas de actuación.

El desarrollo de la docencia presencial de las asignaturas se complementa a través de la plataforma del Aula Virtual. Cada una de las asignaturas del plan de estudios, cuenta con un espacio en dicha plataforma que favorece el proceso de información y comunicación con el alumnado y el seguimiento de los aprendizajes. Esta plataforma de enseñanza (Aula Virtual) dispone de muchas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las asignaturas. Además de tener la guía docente colgada dentro del espacio de cada asignatura, tiene diferentes secciones entre las que podemos mencionar: anuncios, recursos, mensajes privados, enlaces web, videoclases, tareas, exámenes, etc. Además, como ya se ha mencionado, desde la coordinación del Grado también se dispone de un apartado en AV para mantener comunicación fluida tanto con alumnado como con el profesorado sobre aspectos generales del Grado, pues cuando se sube un anuncio, recurso, etc., a través de aula virtual, llega automáticamente dicha información al e-mail de todos los implicados en el Grado (alumnado y profesorado). Igual ocurre con la asignatura del Trabajo Fin de Grado, que al tener su espacio específico en aula virtual favorece la comunicación fluida y bien estructurada entre el profesorado tutor y el alumnado. Cabe destacar, que el Aula Virtual jugó un papel clave en el desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020 a causa del estado de alarma sanitaria.

Finalmente cabe destacar que las valoraciones de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las Guías Docentes en el curso 2020/2021 (3.67) (Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21).

Evidencias:

Tabla 1, "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

A	B	C	D	No aplica
	X			

Criterio 3 GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, y entre las que se encuentra el Grado en Pedagogía (Compl_26_Manual SAIC 2020). La última versión del manual se realizó en el año 2020 con la finalidad de incorporar el procedimiento de auditorías internas. En el caso de la Facultad de Educación se realizó en mayo del 2020 (Compl_27_Acta C Permanente JF 8-5-2020 y Compl_28_Acta CAC 30-4-2020) (actas disponibles en <https://www.um.es/web/educacion/calidad/documentos>).

En la Facultad de Educación la estructura de gestión de calidad está compuesta por una Coordinadora de Calidad, quién se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC; actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. El centro posee su propia CAC que está compuesta principalmente por el/la decano/a como presidente/a, un secretario, la coordinadora de calidad, un responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster (coordinadores de titulación) o una representación de los mismos, una representación del profesorado, estudiantes y personal de apoyo, un miembro de la Unidad para la calidad (designado por la dirección de la misma), algún representante de los grupos de interés externos como empleadores, colegios profesionales, etc. La Coordinadora de Calidad recibe ayuda para realizar sus funciones de los coordinadores de las titulaciones. Asimismo, la CAC se apoya en las comisiones de las titulaciones que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Educación se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/comision>).

En la Facultad de Educación, la Comisión Académica del título actúa como el órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular, cuya composición se explica en el apartado 1.1 del presente autoinforme.

La Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procesos y procedimientos de calidad que conforman y alimentan su SAIC (E5. Procedimientos y registros del SAIC) y que posteriormente facilita el volcado de su información en un enlace web de acceso restringido para el colectivo de la Universidad de Murcia en el que se pueden consultar las evidencias de los títulos (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/evidencias>).

La documentación oficial del Grado en Pedagogía se puede consultar en la página web de la Titulación (disponible en <https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/documentacion>). Entre ésta cabe observar su Memoria verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019) y el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017).

Respecto a los procesos que recoge el SAIC de la Facultad de Educación, en su citado manual, se diferencian entre los denominados clave y de apoyo. Destacamos por lo tanto lo siguiente, atendiendo a los compromisos y recomendaciones dadas en el anterior informe de renovación de la acreditación del título en el año 2017:

-El proceso PC01 (Planificación de las Enseñanzas) llega directamente a los coordinadores de los títulos para cerrarlo. La coordinadora de calidad lo hace a través del entorno UNICA, una vez que ha contrastado que todas las guías docentes de las asignaturas y del TFG están publicadas en las Webs de la Titulación (Facultad de Educación) y tras haber sido aprobadas en Junta de Facultad (criterio 2.2 del IA). En el caso de detectar algún error de tipo informático se reporta el mismo para que sea subsanado. En dicho proceso se tratan los resultados de coordinación de la titulación a través de las actas de coordinación existentes. Así en la memoria anual se da cuenta de ello de una manera más detenida además de que en UNICA se dispone de dichas actas de coordinación. Se trata por lo tanto de dar respuesta al compromiso indicado en el informe de renovación de la acreditación del "sistematización e implementación de los mecanismos de coordinación".

-El proceso PC03 (perfiles de ingreso, captación, selección y admisión) es llevado a cabo en la Facultad de Educación a través del análisis en cada CAC de los resultados de ingreso, captación, selección y admisión (criterio 1.2 del IA). Esto permite que se han

realizado los correspondientes planes de captación y, en su caso, el seguimiento de los mismos en el periodo de interés cuando ha sido pertinente. Ello puede evidenciarse en la plataforma UNICA.

-El proceso PC04 (Orientación a estudiantes) incluye que anualmente se elabora el Programa de Orientación y Tutoría (POT) en la Facultad de Educación (del curso 2020/2021 aprobado por Comisión de Aseguramiento de Calidad de 8 de octubre del 2020 y en Junta de Facultad de 28 de octubre del 2020 (<https://www.um.es/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo/academica>)).

Dichas acciones se registran en UNICA lo que permite su seguimiento en cada CAC durante el periodo de interés en función de que se trate de: acciones del programa de acogida, tutoría, orientación y apoyo a la formación, orientación laboral o de otro tipo. Puede apreciarse más información en el criterio 5.2 del presente IA.

Cabe destacar que parte de las acciones planteadas surgen como respuesta a las acciones de mejora planteadas en el centro y en la titulación concretamente. Asimismo, en las memorias de cada centro se dispone de mayor información sobre las acciones llevadas a cabo.

-El proceso PC05 (Análisis de Resultados Académicos), también disponibles en UNICA para el periodo considerado para cada centro (tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, número de estudiantes de nuevo ingreso, ratio de número de estudiantes por profesor...) que se recogen en Tabla 2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios, como también en la Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título. El análisis de estos resultados se refleja en el informe pormenorizado que se realiza por el coordinador del título anualmente (véase en el criterio 6.1 del presente autoinforme). Dichos informes son ratificados en la CAC siendo por lo tanto incorporados a UNICA. Los informes permiten la ejecución de propuestas de mejora que revierten en cada centro y por ende en la mejora del título (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia y Compl_30_Plan de mejora 2020-2021_Fac. Ed).

-El proceso PC06 (Movilidad de estudiantes) es abordado por la CAC de la Facultad de Educación de forma anual realizando informes acerca de la movilidad del alumnado entrante y saliente, así como una comparativa con los cursos académicos anteriores. Dichos datos del alumnado del Grado en Pedagogía son reportados en UNICA. Asimismo, se aportan informes de la comisión de relaciones internacionales e institucionales cuando se considera preciso. Tras el análisis de los datos se realizan las acciones de mejora pertinentes sobre las cuales se lleva a cabo su seguimiento a nivel de centro y de titulación. Puede apreciarse más información en el criterio 5.2 del IA.

-El proceso PC07 (Prácticas Externas) es abordado en la CAC anualmente gracias a los resultados por título aportados a través del COIE (Centro de Orientación e Información de empleo). Se dispone del número de alumnado que ha realizado prácticas externas en el título. Asimismo, en los informes se proporciona información sobre la satisfacción general de los estudiantes con las prácticas (véase en el criterio 5.3 de IA).

-El proceso PC08 (inserción laboral) es abordado en la CAC atendiendo a los datos recabados tanto por la coordinadora de calidad dentro del proceso de encuestas de satisfacción tanto a egresados como a empleadores (PA03) y de los datos proporcionados de los informes realizados por parte del COIE. Estos resultados permiten plantear acciones de mejora tanto del título como a nivel de centro. En la directriz 7.3 del IA puede apreciarse más información.

- El proceso PC09 (información pública y rendición de cuentas) permite que en el seno de la CAC del centro se analicen las actualizaciones realizadas en la página web del centro para velar por la claridad de la información en cada uno de los grupos de interés. Debido a que la propia Universidad optó en el año 2021 por un diseño más novedoso y sobre todo enfocado a mejorar la usabilidad percibida y la credibilidad se ha ido migrando la información siendo necesario el mantenimiento y gestión continuo por parte del personal de apoyo de cada centro. Asimismo, las memorias del centro dan cuenta de la información más relevante en este sentido (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/documentos>). Así, la sección de calidad del centro ha sido remodelada para permitir que la información del título sea visible en lo que respecta a: política y objetivos, CAC, evidencias, actas y planes de mejora. Por ello, se da respuesta al compromiso indicado en el último informe de acreditación "publicación de los indicadores de resultados del título en la web del título". Puede verse más información en el criterio 2 del presente autoinforme.

Respecto a los procesos de apoyo del SAIC de la Facultad de Educación establecidos en el manual destacamos:

-El proceso PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades) supone que la CAC de la Facultad de Educación realiza anualmente el plan de recogida de opiniones indicando el tipo (encuesta online o grupo focal) según corresponda para cada uno de los grupos de interés (estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes de la titulación, profesorado, egresados, empleadores y personal de apoyo). Asimismo, la CAC realiza anualmente el seguimiento de dicho plan. Los resultados obtenidos de dicho seguimiento revierten en el plan de acciones de mejora del centro y por ende de la titulación.

Asimismo, permiten que sean tenidas en cuenta las sugerencias, quejas o reclamaciones que son recogidas en dicho proceso y que pueden aportar una mayor información para el proceso PA04. En UNICA pueden apreciarse los resultados de las encuestas de satisfacción del período considerado. En la Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título se reportan los datos del periodo considerado. No obstante, los datos de dicho proceso han sido de interés para varios de los apartados del presente IA.

-El proceso PA04 (gestión de incidencias -SQRF-) supone que en la CAC de la Facultad de Educación anualmente se lleva a cabo un análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones con relación al centro y al título. Posteriormente son registrados en UNICA lo que permite que se realice su seguimiento en el caso de que se considere que la queja/reclamación así lo indique. Tras dichos análisis se realizan las correspondientes acciones de mejora y su posterior seguimiento durante el periodo considerado. Los datos de dicho proceso revienten por lo tanto en varios apartados del presente autoinforme.

-El proceso PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia) supone que en el seno de la CAC se analizan los datos del título (disponibles por UNICA) durante el periodo considerado indicando si precisan acciones de mejora. Se trata por lo general de datos satisfactorios en el periodo considerado. Del mismo modo se dispone de la información relativa a la evaluación realizada por la Unidad para la Calidad en el periodo considerado, así como la formación realizada según los informes aportados por el Centro de Formación y desarrollo Profesional (CFDP) para cada título (disponibles en UNICA).En el criterio 4 del presente autoinforme puede apreciarse más información sobre dicho proceso.

- El proceso PA06 (Gestión de los recursos materiales y servicios) permite valorar en el seno de la CAC la pertinencia de los recursos materiales y los servicios de los que dispone el centro para el título (véase la directriz 5.1 del IA). Los informes sobre los recursos bibliográficos disponibles, según la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, se encuentran disponibles en UNICA. Asimismo, cabe mencionar que los estudiantes también tienen pleno acceso a los recursos electrónicos y herramientas digitales de la Biblioteca de la Universidad de Murcia como, por ejemplo, "LeoCMN" lo que permite el préstamo de libros electrónicos, así como bases de datos de revistas, ya que algunas de las referencias suelen ser en este formato. Se trata de resultados satisfactorios en el periodo considerado (disponible en UNICA). No obstante, se plantean anualmente acciones de mejora con la finalidad de mejorar o mantener dichos indicadores.

-El proceso PA07 (Auditorías internas) hace posible que tras la última auditoría realizada en la Facultad de Educación (22 de junio del 2021) se aborden las acciones encaminadas para corregir las no conformidades y en su caso, las observaciones y oportunidades de mejora. El centro sigue trabajando en el Plan de acciones de mejora en función de la fecha estimada de resolución y de la persona/s responsables del seguimiento. Dicho proceso forma parte de UNICA.

Finalmente, en lo referente al proceso PE01 (Política de calidad y objetivos generales de la Facultad) cabe indicar que la Facultad de Educación mantiene actualizada tanto la política de calidad como los objetivos generales siendo abordados en CAC y en Junta de Facultad (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/politicas-y-objetivos>).

El tratamiento y el abordaje de las acciones de mejora recogidos en los diferentes informes de estos procesos se han tratado en las reuniones de la Comisión Académica de la Facultad de Educación, así como en la CAC del centro. Las mejoras introducidas y el estado de ejecución se van explicando a lo largo de los diferentes criterios y directrices de este IA y se recogen en la E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía y E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía. Asimismo, en el Plan anual de mejora (PAM) del centro se realiza un seguimiento a nivel de centro y de título <https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

De este modo, se trata de dar respuesta a las recomendaciones de ANECA recogidas en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017). Como ya explicamos en la Directriz 1.1, en el análisis y la reflexión de estas evidencias, se constatan las grandes fortalezas del título y que de hecho se reflejan en el presente documento, pero también sus debilidades, y que han llevado y que permitirán seguir tomando decisiones de mejora reguladas de una forma racional y coordinada responsablemente por los distintos agentes implicados en el título.

Finalmente, en lo que respecta a la valoración de los diferentes grupos de interés con respecto al conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cabe destacar que ha ido aumentando a pesar de que se ha de seguir aumentando su difusión (Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21, Compl_18_profes pedagogía 18-19, Compl_19_profes pedagogía 19-20, Compl_20_profes pedagogía 20-21, Compl_25_PAS CENTRO 20-21, Compl_31_PAS CENTRO 18-19):

- Alumnado: Curso 2018/2019 (2.5), curso 2019/2020 (2.36) y curso 2020/2021 (2.29).
- Profesorado: Curso 2018/2019 (3.75), curso 2019/2020 (3,53) y curso 2020/2021 (3.17).
- Personal de apoyo: Curso 2018/2019 (4.38) y curso 2020/2021 (4.3).

Evidencias:

Compl_26_Manual SAIC 2020

Compl_27_Acta C Permanente JF 8-5-2020

Compl_28_Acta CAC 30-4-2020

E5. Procedimientos y registros del SAIC

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla4 - Evolución de indicadores y datos globales del título

Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia

Compl_30_Plan de mejora 2020-2021_Fac. Ed

E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía

E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía

Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_18_profes pedagogía 18-19

Compl_19_profes pedagogía 19-20

Compl_20_profes pedagogía 20-21

Compl_25_PAS CENTRO 20-21

Compl_31_PAS CENTRO 18-19

A	B	C	D	No aplica
	X			

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

El cuerpo docente que ha impartido docencia en el Grado en Pedagogía en la Facultad de Educación durante el curso 2020/2021, está compuesto por un total de 87 docentes (Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) pertenecientes a las siguientes 7 áreas de conocimiento (Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios):

- Didáctica y Organización Escolar.
- Economía Aplicada.
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Psicología Básica.
- Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Sociología.
- Teoría e Historia de la Educación.

Teniendo en cuenta los cuatro últimos cursos académicos (2017/2018; 2018/2019; 2019/2020 y 2020/2021) el número de docentes se ha mantenido estable con una variación máxima de 6 profesores y profesoras en la Facultad de Educación.

Se evidencia que el equipo docente del título es suficiente y adecuado de acuerdo con sus características y el número de estudiantes (la ratio alumnado/docente en el curso 2020/2021 fue de 6,07), y que reúne la formación, experiencia y especialización suficiente para ofrecer una docencia de calidad, al ajustarse al perfil profesionalizador e investigador que se describe en Memoria verificada por la ANECA (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019). Las evidencias que sustentan estas afirmaciones están recogidas en documentos anexos, dónde se describen las asignaturas del plan de estudios junto a la categoría académica de los docentes que las imparten (Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios), y el currículum vitae de los mismos (Anexo tabla1_CV Breve profesorado). Y, asimismo, teniendo en cuenta lo contemplado

en el documento que integra los datos globales del profesorado que ha impartido docencia al título (Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

Durante el curso académico 2020/2021, la distribución del profesorado para la Facultad de Educación, según su categoría académica (Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) y en comparación con la memoria verificada actual (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), ha sido la siguiente:

- Catedráticos de Universidad: 4 (4,6%), (3,6%) en la memoria verificada).
- Profesores Titulares de Universidad: 19 (21,8%), (21,9% en la memoria verificada).
- Profesor Titular Escuela Universitaria: 0 (2,4%) en la memoria verificada).
- Profesores Contratados Doctor: 18 (20,7%); (20,7%) en la memoria verificada).
- Profesores Ayudantes Doctor: 3 (3,5%) (2,4%) en la memoria verificada).
- Profesores Asociados: 43 (49,4%), (48,8%) en la memoria verificada).

Se observan ligeras diferencias en la distribución del profesorado según su categoría académica específica en la Memoria Verificada y los datos del curso 2020/2021 (Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). En particular, respecto a las figuras profesionales de Catedráticos de Universidad y Profesor Ayudante Doctor en la que se ha producido una mayor presencia. Y, en sentido contrario, destaca la desaparición del Profesorado Titular de Escuela Universitaria. El Profesorado Asociado ha permanecido prácticamente estable y la figura de Contratado Doctor se mantiene en idéntica proporción.

El número, perfil y experiencia del personal docente permite abordar todo el abanico de asignaturas y orientaciones, así como la tutorización de las Prácticas Externas y los Trabajos Fin de Grado (TFG), tal como se puede comprobar en la Tabla 1, en la que figura el abanico del profesorado que ha intervenido en cada una de las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas asignadas a cada docente, así como el número de TFG tutorizado. Respecto a éstos últimos, cabe señalar que durante el curso 2020/2021 se han tutorizado y evaluado un total de 135 TFGs (E17_Trabajos Fin de Grado). Consideramos que el personal académico a cargo de la tutorización de los mismos, cuenta con experiencia investigadora suficiente dado que, en el año 2020, el porcentaje de doctores en las áreas de conocimiento implicadas en el título fue del 72.4%.

Porcentaje que consideramos adecuado dado el número de profesores asociados existente, muchos de ellos doctores. Finalmente, y en cuanto a la experiencia docente (Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), el profesorado del Grado en Pedagogía en su conjunto durante el curso 2020/2021 acumula un considerable número de quinquenios y sexenios (110 y 42 respectivamente).

Atendiendo al programa docentiUM como modelo de evaluación del profesorado de la Universidad de Murcia, enmarcado dentro del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional para la Acreditación del Profesorado (Compl_32_Informe Docentium Educación 2020-2021), únicamente 26 docentes de la Facultad de Educación participaron en el curso 2020/2021, al ser de carácter voluntario por estar todavía en su primera fase de prueba piloto. De los 4 docentes correspondientes al Grado en Pedagogía, 3 obtuvieron la calificación de Excelente, mientras que el cuarto docente obtuvo la calificación de Favorable.

Respecto a la valoración del alumnado, las evidencias consideradas (Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21) son las siguientes:

- Actividad docente del profesorado: curso 2018/2019 (3.0); curso 2019/2020 (2.89); curso 2020/2021 (3.33).

Según se constata en los datos, podemos decir que existe una tendencia ligeramente descendente del curso 2018/2019 al curso 2019/2020, pero que experimenta un repunte en positivo durante el último curso considerado (2020/2021) en el que se alcanzan las puntuaciones más altas. Una tendencia ascendente que se mantiene también en las valoraciones de los estudiantes sobre el título en general, cuyo valor máximo de 3.57 se otorga durante el curso 2020/2021. (Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título).

Las valoraciones de los egresados sobre la Titulación en general en los últimos cursos (2018/2019 a 2020/2021) se muestran a continuación (Compl_15_egresados pedagogía 18-19, Compl_16_egresados pedagogía 19-20, Compl_17_egresados pedagogía 20-21): curso 2018/2019 (3.11); curso 2019/2020 (3.45) y 2020/2021 (3.33). Por lo que puede apreciarse que la satisfacción con la titulación de los egresados es buena en términos globales. La encuesta realizada en el curso 2019/2020 alcanzó una puntuación máxima de 3.45 puntos en este período.

Por su parte, las valoraciones de los propios docentes sobre el Título, en los últimos tres cursos académicos, (Compl_18_profes pedagogía 18-19, Compl_19_profes pedagogía 19-20, Compl_20_profes pedagogía 20-21), giran en torno a los aspectos que se señalan seguidamente:

- Recursos de los que dispone la Titulación: curso 2018/2019 (4.17); curso 2019/2020 (4.08) y curso 2020/2021 (3.9).
- Oferta de actividades de actuación y mejora docente de que dispone (en su Centro o desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional): curso 2018/2019 (2.75); curso 2019/2020 (3.72) y curso 2020/2021 (4.06).
- La satisfacción global con la Titulación: curso 2018/2019 (3.92); curso 2019/2020 (3.89) y curso 2020/2021 (3.9).

Por lo que se observa que en general, el grado de satisfacción del profesorado con la Titulación es alto en la totalidad del período considerado. Y en particular, sobre los recursos disponibles y la oferta de actividades de actuación y mejora docente. En este último caso destaca una tendencia al alza cuya valoración llega a situarse en el curso 2020/2021 en un 4.06 experimentando así una subida significativa respecto al valor de 2.75 según indica la encuesta del curso 2018/2019.

Se puede comprobar que los datos generales han mejorado respecto a los de la última acreditación del título (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017), por lo que se considera que constituye una mejora que se ha llevado a cabo (E0_1 y E0_2).

También hay que destacar que la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia promueve anualmente una convocatoria para impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa. Los profesores del Grado en Pedagogía implicados en los mencionados proyectos de innovación (en uno o varios de ellos), suman un total de 49 para el referido período considerado (2015/2016 a 2020/2021) tal y como se puede comprobar en la evidencia E9_2. De manera concreta, en el 2020/2021, fueron 13 los proyectos solicitados con la implicación de un total de 23 docentes. Las temáticas sobre las que versan los proyectos están relacionadas con: exámenes on-line como recurso de apoyo y evaluación del trabajo autónomo; elaboración de material docente; gamificación; exámenes online, el ABP como estrategia metodológica, gamificación, aprendizaje-servicio solidario, tutorías grupales, flipped classroom, materiales audiovisuales, etc.

Con respecto a este tipo de iniciativas, la valoración que el profesorado realiza al respecto de las actividades de innovación y actualización docente en las que haya participado es bastante

positiva, observándose un valor medio del 3.89 en el curso 2020/2021 (Compl_20_profes pedagogía 20-21).

Hay que subrayar que durante la situación sanitaria por la COVID-19 el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (con sus recursos de formación en línea), desde el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP), estuvieron ofertando e impartiendo formación al profesorado de manera continuada. La oferta formativa dio, de esta manera, respuesta a las necesidades de formación sobrevenida por la situación sanitaria, principalmente en competencia digital (uso del Aula Virtual, herramienta Zoom, etc.). En estas actividades formativas participaron los miembros del equipo docente del Grado en Pedagogía. Además, para aquel profesorado que no pudo seguir la formación en modalidad sincrónica, también se elaboraron tutoriales accesibles a toda la comunidad universitaria: <https://www.um.es/web/atica/formacion>. Estas acciones de formación durante el período de alarma sanitaria (marzo a julio) fueron difundidas por el Decanato de la Facultad de Educación, formación ya comentada e incluida en la evidencia E9_3) para el curso 2021/2022.

El Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia, en el periodo considerado, ha ofertado al PDI cada curso académico numerosas acciones formativas inscritas en cerca de una decena de programas formativos. En el curso académico 2020/2021 hubo un total de 105 actividades formativas, con la asistencia (en su mayoría, a múltiples de tales acciones), de 65 docentes que impartían docencia en el Grado en Pedagogía (Evidencia E9_3).

Finalmente, en cuanto a los programas de movilidad, son numerosos los docentes del Grado en Pedagogía que han participado en el programa Erasmus+ para impartir docencia en el período considerado, así como en acciones para el Fomento de Relaciones Internacionales y en el programa Moving Minds para estancias internacionales breves de investigación y de formación técnica. Concretamente, fueron concedidas el siguiente número de ayudas por los conceptos indicados (evidencia E9_1):

- Ayudas para el fomento de las RR II: 4
- Ayudas Erasmus para impartir docencia: 25
- Ayudas para el programa Moving Minds: 1

En definitiva, teniendo en cuenta todos estos indicadores de análisis se puede indicar que el profesorado que imparte docencia en el Grado en Pedagogía cumple con los requisitos que se precisan.

Evidencias:

Tabla 3 - Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Anexo tabla1_CV Breve profesorado.pdf

Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

E17_Trabajos Fin de Grado

Compl_32_Informe Docentium Educación 2020-2021

Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_15_egresados pedagogía 18-19

Compl_16_egresados pedagogía 19-20

Compl_17_egresados pedagogía 20-21

Compl_18_profes pedagogía 18-19

Compl_19_profes pedagogía 19-20

Compl_20_profes pedagogía 20-21

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

E0_1_Plan de Mejoras. Pedagogía

E0_2_Seguimiento acciones de mejora. Pedagogía

E9_1_ Existencia de planes de movilidad para el profesorado

E9_2_ Existencia de planes de innovación

E9_3_ Existencia de cursos de formación profesorado

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 4.2. **El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.**

Aunque en la Guía Acredita se indica que en esta directriz no se incluya aquel personal del centro vinculado con actividades genéricas (conserjería, secretaría, reprografía, servicios o unidades centrales de centro o universidad, etc.), también se señala que "la universidad, no obstante, en función de las características del título podrá ampliar el personal de apoyo descrito en este apartado si lo considera relevante".

En la Memoria Verificada del Grado en Pedagogía de 2019 (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019) se incluyó como personal de apoyo implicado en el Título el personal vinculado a la Secretaría, Decanato del Centro y Biblioteca/Hemeroteca Luis Vives (Facultad de Educación), ya que su labor es fundamental para el desempeño de tareas asociadas a la gestión de espacios, recursos, horarios y otros aspectos relevantes, teniendo en cuenta la naturaleza del Título. En esta ocasión se estima también procedente incluir el personal externo (sin vinculación contractual con la Universidad de Murcia), cuya labor sirve de apoyo a la docencia.

En cuanto a la descripción del personal en nómina, cabe indicar que en la Facultad de Educación la Secretaría está organizada en: la Secretaría del Centro y la Secretaría del Decanato. Por un lado, la Secretaría del Centro está formada por una jefa de servicio, dos Jefes de Negociado (uno para Títulos y otro para alumnado de Máster) y ocho miembros del personal de servicio. La Secretaría del Decanato está compuesta por una secretaria del decanato y dos miembros de personal de servicio (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>). Así, en el organigrama de la Secretaría de la Facultad de Educación se especifica la dedicación del personal a unas tareas concretas (<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>) entre las que podemos encontrar un

jefe de negociado para la gestión de las tareas administrativas relacionadas con los títulos de Grado impartidos en la Facultad de Educación (incluido el Grado en Pedagogía) y un jefe de negociado cuyas tareas se centran en el alumnado de los títulos de máster impartidos en la Facultad, a excepción del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, que por su número de alumnos matriculados tiene una persona de servicio dedicada exclusivamente a su gestión administrativa.

Por la misma razón, dado el volumen de trabajo dedicado a la gestión de las prácticas escolares y externas de los títulos que se imparten en la Facultad de Educación, la Secretaría del Centro tiene a una persona dedicada de forma específica a la gestión de las prácticas externas de los Grados en Educación Social y Pedagogía. En consecuencia, las tareas administrativas derivadas de las asignaturas de Prácticas Externas I y II, que suponen 24 créditos del Grado en Pedagogía están correctamente cubiertas. Además, la Secretaría del Centro cuenta con otras cinco personas que prestan apoyo en tareas de mantenimiento y actualización de la web, movilidad, matriculación, etc.

Con respecto a las prácticas, además hay que mencionar que existe personal externo de apoyo. En las Prácticas Externas I se realizan una serie de seminarios iniciales impartidos profesionales de las distintas instituciones que colaboran orientando e informando de las funciones y competencias del profesional en Pedagogía en los distintos ámbitos profesionalizadores previo a la elección del alumnado. La programación de estos seminarios permite incorporar profesionales expertos en ejercicio de diversas entidades, que actúan como agentes formativos distintos a la universidad, enriqueciendo así el plan de prácticas de los estudiantes. En el curso 2020/2021 se realizaron 5 seminarios (Compl_33_Seminarios Transversales Prácticas).

Por otro lado, la Secretaría del Decanato de la Facultad de Educación está formada por tres personas que desempeñan en este servicio su trabajo para la realización distintas tareas. Existe una secretaria del Decanato encargada en general de las tareas administrativas derivadas del Decanato y dos personas que se encargan de forma específica de las tareas de gestión económica y de ordenación académica. De esta forma hay una optimización del trabajo de gestión, en relación a esta unidad de servicio. En consecuencia, las cuestiones de tipo económico relacionadas con la gestión del Grado en Pedagogía (infraestructuras, gestión de recursos) están cubiertas por personal específico de apoyo, así como los aspectos relacionados con la ordenación académica (gestión de espacios docentes como aulas, laboratorios, seminarios y aulas habilitadas con recursos audiovisuales de libre acceso "ALAS's y diseño de horarios). Todas

estas tareas, que pudieran resultar genéricas, son fundamentales para el buen desarrollo de las tareas docentes del profesorado.

El personal de apoyo de la Biblioteca/Hemeroteca Luis Vives, que gestiona los fondos relacionados con los títulos impartidos en la Facultad de Educación, está formado por un ayudante de biblioteca y cuatro auxiliares

(<https://www.um.es/web/biblioteca/conoce-biblioteca/biblioteca/directorio#Luis%20Vives>).

Además, conviene incluir al personal del servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) <https://www.um.es/web/adyv/> y a los técnicos del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) <https://www.um.es/web/atica/> vinculados a la Facultad de Educación.

El servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) presta su apoyo al profesorado para atender las necesidades educativas específicas de estudiantes de la titulación, que así lo requieran. Este servicio es de vital importancia pues proporciona al profesorado informes individuales sobre necesidades específicas del alumnado y orienta sobre medidas concretas de atención a la diversidad, que ayudan al profesorado a adecuar su metodología y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado. Además, el servicio de ADyV pone a disposición del alumnado matriculado en el Grado en Pedagogía, que requiere de un apoyo personal, a una o dos personas becadas que ejercen labores como asistente del estudiante a lo largo del curso académico. A estas personas se suman el personal externo experto en Lenguaje de Signos (ILSE, Intérprete de Lengua de Signos) que se contrata para cubrir las necesidades de estudiantes matriculados con necesidades auditivas (Compl_34_ADyV). En el curso 2017/2018 se requirió un asistente becado para atender alumnado procedente de 3º curso y en 2018/2019 para atender a alumnado procedente de 4º curso. En el curso 2019/2020, se requirió de un ILSE para atender a un estudiante sordo de 1er curso y en 2020/2021 para atender a un estudiante sordo de 2º curso.

De forma obligatoria, en las guías docentes de las asignaturas del Grado en Pedagogía se incluye un apartado de observaciones en el que se inserta el párrafo siguiente: "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellas/os estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad." La figura del coordinador de título y los

coordinadores de curso realizan una labor fundamental en el seguimiento de dicho alumnado.

En las labores de apoyo docente también son fundamentales las personas que desempeñan las tareas de conserjería y cuyas funciones se mantienen respecto a lo indicado en la Memoria Verificada del Título 2019 (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019).

En general, desde la Memoria Verificada del Título en 2019 hasta la fecha, ha habido un incremento del personal de administración y servicios dedicado a tareas de gestión del título y de servicios (biblioteca/hemeroteca, conserjería/ mantenimiento), que soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Título y se ajusta a las contingencias previstas en la memoria verificada. Actualmente, en la Facultad de Educación se ha incrementado el personal de administración y servicio encargado de estas labores de cinco a seis personas (tres para el turno de mañana y tres en el turno de tarde)

(<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/secretaria/organigrama>).

Además, existen como evidencias encuestas realizadas al personal de apoyo, profesorado y estudiantes en los últimos años (Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21, Compl_20_profes pedagogía 20-21). En concreto, en las encuestas de satisfacción del profesorado en el curso 2020/2021 se valoraron sobre 5: La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad (4.2); la oferta de actividades de actualización y mejora docente que realiza la Facultad o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (4.06); el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (3.79). Con respecto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes en el curso 2020/2021, valoradas sobre 5, encontramos: La atención recibida en la Secretaría del Centro (3.85); la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (4.14).

Por último, teniendo en cuenta las evidencias señaladas, se concluye que el personal de apoyo es suficiente teniendo en cuenta el número de matriculados en el Grado en Pedagogía en la Facultad de Educación, la presencialidad de las enseñanzas del Título y el volumen de las prácticas escolares. Por lo que, hasta la fecha, la estructura mencionada en el apartado ha demostrado ser suficiente ya que las funciones básicas de apoyo al título, en lo que respecta a tareas de administración, gestión y apoyo a la docencia están cubiertas.

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_33_Seminarios Transversales Prácticas

Compl_34_ADyV

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_20_profes pedagogía 20-21

A	B	C	D	No aplica
	X			

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 5.1. **Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.**

En la última memoria verificada del título (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019) se indica en su anexo que la Facultad de Educación pondrá los medios para dar respuesta a las exigencias de todas y cada una de las materias que integran la mencionada titulación. Así se han realizado mejoras en las infraestructuras y en los recursos materiales del centro durante los últimos años. Sobre todo, para adaptar la docencia teniendo en cuenta la situación sanitaria por la COVID-19. En este sentido, para las actividades docentes la gran mayoría de las aulas fueron adaptadas para permitir la emisión síncrona contando con la plataforma Zoom en todos los casos, con cámaras y micrófonos.

A día de hoy la Facultad de Educación se cuenta con los espacios del Aulario Giner de los Ríos, de la Facultad de Educación, los servicios de la Biblioteca Luis Vives (sala de estudio, biblioteca y hemeroteca), así como dos pabellones polideportivos de las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia. Asimismo, destacamos que además de los mencionados espacios para actividades docentes, la Facultad de Educación dispone de seminarios, salas de reuniones y sala de juntas destinadas a la coordinación docente y reuniones de comisiones, entre otros.

Tras la situación sanitaria por la COVID-19 ha sido necesario actualizar los espacios y las capacidades de cada una de ellas (véase en CAC Facultad de Educación 30/03/2022) (Compl_35_Acta CAC 30-03-2022).

De este modo se dispone actualmente de (E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título):

- Aulas de alta capacidad: 12 aulas con capacidad para más de 100 estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates. La gran mayoría de ellas destinadas a la lección expositiva (lección magistral).

- Espacios para docencia en grupos menores: 25 aulas con capacidad entre 50-100 personas y 12 aulas con capacidad inferior a 50 personas, la mayoría están dotadas de un equipo multimedia para la docencia con acceso al Programa Sócrates. Destinadas al método de grupos prácticos de aula, clases participativas con diversas metodologías, talleres en grupos, etc.

- Biblioteca, sala de estudio y hemeroteca "Luis Vives" de CC. Sociales: uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, permite el acceso a información de diversa índole, desde obras de uso general hasta

bibliografía muy especializada, mostrando al estudiante la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular. La biblioteca cuenta con 8 cabinas de trabajo en grupo, 181 puestos.

- Bibliotecas de los departamentos: 8 salas ubicadas en los distintos departamentos. Permiten su uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

- Aulas de informática: se cuenta con 4 aulas denominadas ALAS equipadas con equipo informático e impresora común. Permiten el uso en clases prácticas en grupos reducidos, especialmente útil para metodología ABP, simulaciones, etc.

- Laboratorios de idiomas: laboratorios para la grabación/ audición con capacidad para 25 plazas y laboratorios de idiomas multimedia con ordenadores. Para su uso en francés, alemán e inglés.

- Laboratorios de ciencias experimentales: 4 Laboratorios (Geología, Física, Química y Biología) para la realización de prácticas de CC Experimentales con capacidad cada laboratorio para 25-30 puestos. Permiten el uso en clases prácticas en grupos reducidos con material para la realización de actividades experimentales que se imparten en las distintas materias.

- Aulas talleres y/o Seminarios en los Departamentos: 22 Aulas con capacidad para 20-40 estudiantes, en algunos casos dotadas con cañón. Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de grupos prácticos en aula, clases participativas con diversas metodologías, talleres de trabajo en grupo, etc.

- Aula-taller artístico: 4 Aulas con capacidad de 25 a 55 puestos. Dotadas de mobiliario especial de dibujo e instalación de agua que permite realizar adecuadamente actividades artísticas.

- Sala de ritmo y movimiento: cuenta con equipamiento específico para impartir la docencia y realizar las actividades de tipo expresivo (espejos continuos en dos caras de su perímetro y suelo de material sintético, dos equipos de reproducción y amplificación del sonido).

- Espacios para reuniones de coordinación: espacios destinados para actividades docentes tales como seminarios reducidos, tutorías, Salas de Reuniones de decanato y Sala de Juntas destinadas a la coordinación docente y reuniones de comisiones, entre otros.

- Sala de Grados/Sala de Juntas: uso en las materias de prácticas curriculares con la finalidad de que el alumnado pueda asistir a los seminarios previstos en los Planes de Prácticas. Del mismo modo permiten la realización de los seminarios del Programa Institución Libre de Enseñanza (ILE) que forman parte del programa de orientación y formación profesional. Asimismo, tienen lugar las actividades culturales, formativas, de innovación y de formación académica y laboral.

- Pabellones Polideportivos: dos pabellones que cuentan con el equipamiento estándar de salas polideportivas.

- SUMA y Aula Virtual (SAKAI) y PROGRAMA SÓCRATES: campus virtual de la Universidad de Murcia integrado por las plataformas SUMA y el Aula Virtual (SAKAI) (Evidencia E13_Descripción Aula Virtual). Las herramientas telemáticas de esta plataforma que más se utilizan son: anuncios (permite la comunicación con todos los estudiantes de la asignatura), calendario (permite publicar información relativa a las actividades por lo que permite al alumnado la planificación de las fechas más relevantes a tener en cuenta), recursos (para disponer de todos los documentos y presentaciones de los contenidos teóricos), tareas (permitirán la entrega de las actividades prácticas de los alumnos y llevar un control de las mismas), foro (para compartir y comentar los contenidos teóricos y prácticos abordados en el tema) y mensajes privados (para la comunicación alumnado-profesor o profesor-profesor).

La UMU pone a disposición de la comunidad universitaria escritorios virtuales que permiten acceder a recursos que no están disponibles en abierto, así como programas y aplicaciones específicos requeridos para la docencia.

Podemos concluir que los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Las valoraciones que hacen sobre los recursos disponibles, aulas, etc., tanto el profesorado como alumnado, son positivas. Puntuados sobre una escala tipo Likert con valores de 1 a 5 se presentan seguidamente las valoraciones de ambos colectivos.

Valoraciones del alumnado (Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21):

-Su grado de satisfacción general con los recursos materiales disponibles para el título. Curso 2018/2019 (3.86), curso 2019/2020 (3.56) y curso 2020/2021 (3.52).

-El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.). Curso 2018/2019 (4.29), curso 2019/2020 (3.5) y curso 2020/2021 (3.5).

-La adecuación de las aulas y del resto de espacios de trabajo (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.). Curso 2018/2019 (3.71), curso 2019/2020 (3.44) y curso 2020/2021 (3.43).

- Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.). Curso 2018/2019 (4.33), curso 2019/2020 (3.47) y curso 2020/2021 (4.12).

Valoraciones del profesorado (Compl_18_profes pedagogía 18-19, Compl_19_profes pedagogía 19-20, Compl_20_profes pedagogía 20-21):

- Su grado de satisfacción general con los recursos materiales disponibles para el título. Curso 2018/2019 (4.17), curso 2019/2020 (4.08) y curso 2020/2021 (3.9).

-El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.). Curso 2018/2019 (4.08), curso 2019/2020 (3.83) y curso 2020/2021 (3.74).

-El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.). Curso 2018/2019 (4.17), curso 2019/2020 (3.91) y curso 2020/2021 (3.79).

-Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, etc.). Curso 2018/2019 (4.25), curso 2019/2020 (4.08) y curso 2020/2021 (4.17).

Dentro del SAIC se incluye igualmente el denominado "PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios" (Compl_36_PA06 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) que garantiza que el Centro cuente con los recursos materiales necesarios para la correcta impartición de sus titulaciones oficiales. Así, una de las acciones de mejora planteada en los últimos cursos académicos ha sido "Revisión y actualización de servicios e infraestructuras" <https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_35_Acta CAC 30-03-2022).

E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título

E13_Descripción Aula Virtual

Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

Compl_18_profes pedagogía 18-19

Compl_19_profes pedagogía 19-20

Compl_20_profes pedagogía 20-21

Compl_36_PA06 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 5.2. **Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.**

La Universidad de Murcia cuenta con distintos servicios cuya labor y atención está al servicio de la comunidad educativa y a disposición del alumnado (orientación académica y profesional, apoyo a la movilidad, etc.). Estos servicios contribuyen al desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar con el título, así como al aumento de su empleabilidad y la mejora de su inserción laboral.

Entre ellos destacamos:

- Servicios de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, SICUE...).
- Servicios de Orientación Profesional y para el Emprendimiento: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) y Oficina de Emprendimiento.
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV).
- Unidad para la Calidad (UC).
- Centro de formación y desarrollo Profesional (CFDP).
- Servicio de Información Universitario (SIU).
- Servicio de Idiomas (SIDI).

En la evidencia (E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad) se presenta una breve descripción de los

principales servicios que se prestan a los estudiantes del Título y también a sus egresados. Para el colectivo de alumnado egresado cobra especial importancia la labor desarrollada por el COIE y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia ya que ofrecen recursos formativos para la inserción profesional, la empleabilidad y el emprendimiento y otros servicios como las prácticas extracurriculares en empresas y una agencia de colocación (ver directriz 7.3 del presente IA).

Desde el COIE y el ADyV también se ofrecen actividades formativas que complementan el desarrollo de competencias transversales o básicas de las asignaturas y del TFG (entre ellas, habilidades y actitudes para trabajar en grupo, cómo expresarse en público, gestión eficaz del tiempo, técnicas de estudio, etc. Se puede consultar esta información a través de las siguientes URL:

<https://www.um.es/web/adv/diversidad/orientacion-individual/orientacion-pedagogica/taller-tecnicas-de-estudio>

y

<https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>

En la Memoria verificada del título (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019) se incluye el apartado 4.1. "sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y el apartado 4.3. "Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados" que hace referencia a todos los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes en temas relacionados con la acogida, información, orientación, etc.

Desde la Facultad de Educación se suman esfuerzos, se conciertan medios y se coordinan acciones dirigidas al acompañamiento del alumnado a lo largo de su proceso formativo y a la mejora de su crecimiento académico, profesional y personal. En este sentido, el SAIC de la Facultad de Educación incorpora el proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes" cuyo objetivo es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales que se ofertan.

Es por ello que la orientación académica y profesional de los estudiantes es atendida desde la propia Facultad de Educación con su Programa de Orientación y Tutoría (POT) que se actualiza cada curso académico siendo previamente aprobado en CAC y en Junta de Facultad (Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021).

El POT está formado:

- El Programa de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso,
- El Plan de Orientación,
- El Plan de Tutoría de cada titulación.

El POT del centro y su histórico puede consultarse en:
<https://www.um.es/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo>

La Facultad de Educación realiza anualmente el seguimiento de las acciones llevadas a cabo dentro de dicho plan (CAC de la Facultad de Educación 11-05-2022) (Compl_37_Acta CAC 11-5-2022).

En el seguimiento de las acciones de mejora en la Facultad de Educación para el curso 2020/2021 (Compl_38_Seguimiento acciones realizadas plan de orientación a estudiantes 2020-2021_Fac. Ed) pueden verificarse todas las actuaciones integradas en los programas enunciados anteriormente y dirigidas a todos los Grados y/o Másteres con carácter general, además de las actuaciones específicas para cada titulación. También quedan incluidas en este Plan Anual de Orientación las actividades complementarias realizadas en la Facultad de Educación por el COIE, dirigidas a todos los títulos: Tu plan de búsqueda de empleo, Cómo hablar en público eficazmente e Inteligencia emocional y su aplicación al mundo laboral. Algunas de estas acciones en el curso académico 2020/2021 fueron realizadas a través del uso de vídeos o en streaming debido a la situación sanitaria por la COVID-19. En lo que respecta a las acciones de tutoría se destaca el seguimiento realizado por cada tutor/a de curso y sobre todo de la coordinación de cada título en el asesoramiento llevado a cabo con el alumnado en tutorías, sobre todo grupales.

Como se puede evidenciar, la mayor parte de las acciones realizadas (Compl_38_Seguimiento acciones realizadas plan de orientación a estudiantes 2020-2021_Fac. Ed) fueron acciones que persiguen la orientación y apoyo a la formación a través de actividades formativas, culturales, de innovación, etc. que sobre todo fueron desarrolladas por el anterior vicedecanato de estudiantes y proyección social, actual vicedecanato de estudiantes y actual vicedecanato de cultura y comunicación. Asimismo, se incluyen acciones de orientación laboral del alumnado.

Véase más información en:

<https://www.um.es/web/educacion/proyeccion>

Cabe mencionar que entre las acciones de mejora llevadas a cabo encontramos: "Gestión de actividades culturales y de innovación. Plan de orientación". Es por ello que en las acciones de mejora llevadas a cabo en la Facultad de Educación encontramos el seguimiento realizado para la consecución de dicha acción de mejora:
<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

En cuanto a los programas y acciones de movilidad, el SAIC de la Facultad de Educación incorpora el proceso clave PC06 (Movilidad de los estudiantes) con un doble objetivo: 1) facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Facultad, así como garantizar su calidad; 2) facilitar el acceso a estudiantes de otras universidades, para que adquieran las competencias objetivo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia (Compl_39_ Registro de indicadores de movilidad de Estudiantes 2020-21).

Todas las acciones de movilidad nacional e internacional se difunden a través de listas de distribución al alumnado y profesorado desde la Facultad de Educación (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/movilidad>), el Área de relaciones Internacionales de nuestra Universidad (<https://www.um.es/web/ari/>).

En el seno de la CAC de la Facultad de Educación se analizan los datos de la movilidad entrante y saliente en el centro y se proponen las acciones de mejora pertinentes. En el Grado en Pedagogía se ha mantenido estable -en el periodo considerado- el alumnado que realiza intercambio ERASMUS+ESTUDIOS incluso teniendo un repunte en el curso 2019/2020. Sin embargo, el Intercambio con Latinoamérica se ha ido dando de forma esporádica en el centro. SICUE se ha mantenido más o menos estable salvo en el curso 2018/2019 que los datos fueron los más altos. Las prácticas con Argentina solamente se llevaron a cabo en el curso 2015/2016 y el programa See Like a child solamente se llevó a cabo en el curso 2018/2019. ERASMUS+PRÁCTICAS se ha desarrollado únicamente en el curso 2015/2016 y en el curso 2017/2018. En lo que respecta al alumnado entrante en el periodo considerado, se ha mantenido estable el intercambio con Latinoamérica, seguido del programa ERASMUS+ESTUDIOS. Sin embargo, las prácticas de Magisterio de México solamente se han llevado a cabo en los cursos 2015/2016 y 2019/2020. El programa SICUE únicamente se llevó a cabo en el curso 2018/2019 (Compl_40_Acta CAC 19-10-21).

Sin embargo, cabe indicar que, en términos generales, se observa que la situación sanitaria por la COVID-19 supuso una reducción importante en la movilidad entrante y saliente para el curso 2020-2021 (Compl_41_Acta CAC 11-5-2022). Si bien, se cancelaron la gran mayoría de los destinos e, incluso, en algunos de ellos, como en los intercambios con Latinoamérica, no permitieron la movilidad, por lo que se denota claramente que la situación sanitaria afecta a la disminución del número de estudiantes tanto entrantes como

salientes. En el caso del Grado en Pedagogía no hubo movilidad entrante ni saliente.

En lo referente a la valoración del alumnado (Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21), indicar que su satisfacción con la información recibida sobre movilidad en el curso 2020/2021 fue de 2.93. El nivel de satisfacción del alumnado en el curso 2020/2021 con las actividades de orientación profesional y de acogida fue de 2.76 en la Facultad de Educación. La satisfacción con las actividades relacionadas con la atención y orientación a estudiantes por parte de los coordinadores/ tutores fue de 3.52 en la Facultad de Educación en el curso 2020/2021.

Por otro lado, en lo que respecta a la valoración que hacen los egresados del título a través del Informe de Inserción Laboral COIE (E18 Informe de Inserción Laboral - Pedagogía) cabe destacar que valoran la Orientación profesional recibida con un 2.3. Es un aspecto que ya ha sido tenido en cuenta en acciones de mejora y que podrá comprobarse en las directrices de manera más detallada en las directrices 7.2 y 7.3 del presente IA.

Evidencias:

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_08_Programa de Orientación y Tutoría (POT) 2020-2021

Compl_37_Acta CAC 11-5-2022

Compl_38_Seguimiento acciones realizadas plan de orientación a estudiantes 2020-2021_Fac. Ed

Compl_39_Registro de indicadores de movilidad de Estudiantes 2020-21

Compl_40_Acta CAC 19-10-21

Compl_41_Acta CAC 11-5-2022

Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21

E18 Informe de Inserción Laboral - Pedagogía

A	B	C	D	No aplica
	X			

- 5.3. **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

Las Prácticas Externas del Grado en Pedagogía están articuladas en dos asignaturas con un total de 24 créditos ECTS, de los cuales 12 se cursan en Prácticas Externas I en tercer curso (Compl_42_Plan de Practicas_PE I Pedagogia), y los 12 restantes en la asignatura Prácticas Externas II durante el cuarto y último curso del Grado (Compl_43_Plan de Practicas_PE II Pedagogia). El Plan de Prácticas general, así como los anexos que lo complementan, se pueden consultar en la página web: <https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/practicas-becas>

La adscripción como centro de prácticas está regulada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, a través de la realización de convenios institucionales. Anualmente se realiza un llamamiento oficial a las diferentes instituciones y asociaciones que han colaborado como centro de prácticas en años anteriores, para registrar la oferta de plazas para las diferentes asignaturas. Igualmente, se registra en los periodos establecidos por la Consejería de Educación, la oferta proveniente de los centros educativos.

Durante el curso 2020/2021, cursaron las asignaturas Prácticas I y II, 112 y 121 estudiantes, respectivamente (E15_Listado de memorias de prácticas). Para ello, se contó con la participación de un total de 139 instituciones para la asignatura Prácticas Externas I, y de 115 en Prácticas Externas II, vinculadas a diferentes ámbitos de actuación de la Pedagogía: asociaciones, fundaciones, centros educativos de infantil, primaria y secundaria, equipos de orientación, etc. Estos datos se encuentran disponibles en Memoria de la Facultad de Educación del curso 2020/2021 en: <https://www.um.es/documents/299436/319926/Memoria+2020-2021+DEF.pdf/da6c2e94-8830-2937-ca79-71d1da524a32?t=1639658002459> (Compl_09_Memoria curso 2020-2021).

Respecto a las competencias definidas en las guías docentes de las asignaturas de Prácticas Externas I (Compl_44_GD_2411_Prácticas externas I) y II (Compl_45_GD_2425_Prácticas externas II), es destacable que éstas constituyen los resultados de aprendizaje adecuados al perfil de formación y egreso de los estudiantes del Grado en Pedagogía.

El desarrollo de ambas asignaturas se garantiza gracias a la implicación de tres agentes que aseguran la conexión entre la

Universidad y la institución de acogida o prácticas que realizan las funciones de tutoría académica, tutoría institucional y coordinación de prácticas de centro.

La intervención coordinada de estos tres grupos profesionales asegura la conexión entre la Facultad de Educación y los centros de prácticas, con la finalidad, no solo de acompañamiento del estudiante en el desarrollo de las asignaturas, sino para lograr una adecuada integración de la formación teórica con la realización práctica, facilitando una reflexión metacognitiva que ayude al estudiante a ser consciente de sus aprendizajes, la adquisición de competencias realizada, así como a dar sentido y coherencia a los contenidos teóricos abordados en otras asignaturas del título.

Para facilitar a los estudiantes el conocimiento de los diferentes ámbitos de futuro desarrollo profesional y la elección de centros de prácticas, durante la asignatura Prácticas Externas I, se realizan los denominados seminarios iniciales (Compl_33_Seminarios Transversales Prácticas), donde participan expertos de diferentes ámbitos de intervención y desarrollo profesional, en cuatro mesas redondas, donde ofrecen a los futuros estudiantes de la asignatura la diversidad de ámbitos existentes, así como las funciones a desempeñar en cada uno de ellos. Estos seminarios permiten a los estudiantes acotar la oferta de plazas existente, y ajustarla a sus intereses particulares.

Realizada la oferta y asignación de centro a los estudiantes, en ambas asignaturas se procede de la misma manera: la tutoría académica (UM), establece contacto con la coordinación y tutoría institucional (centro de prácticas), para la concreción del plan general de prácticas en planes específicos e individuales (PPI) donde se recogen, tanto las actividades como tareas concretas que realizará el estudiante en el centro de prácticas, el horario y cualquier otra información de relevancia para la realización de las asignaturas.

La tutoría académica es la responsable de establecer el contacto con los centros para la elaboración de los PPI, su traslado a los estudiantes, la realización de los seminarios de seguimiento y evaluación con centros y estudiantes, así como de la calificación de éstos últimos.

La tutoría institucional es responsable en la colaboración en la elaboración de los PPI, del acompañamiento de los estudiantes en sus prácticas en el centro, contactar con la tutoría académica en caso de incidencia, realizar los seminarios de seguimiento con la tutoría académica, así como realizar la evaluación final del estudiante.

Los estudiantes, por su parte, son responsables de asistir a los seminarios convocados por la tutoría académica, realizar sus asignaturas con responsabilidad y profesionalidad, atendiendo a las características del entorno de realización de las prácticas, sensibilidad y máximo respeto para con los colectivos implicados con aplicación el código deontológico del profesional de la Pedagogía.

La relación entre ambas tutorías es constante y fluida a lo largo de todo el periodo de prácticas, entendiéndose éste desde que al estudiante se le asigna su centro de prácticas hasta la evaluación.

Esta relación es valorada durante el curso 2020/2021 por la tutoría académica como muy buena (43.3%), buena (36.7%), o adecuada (10%) mostrando por lo tanto un adecuado grado de satisfacción con la misma. En cuanto a la satisfacción general, los tutores de los centros participantes, valoran su participación en el desarrollo de la asignatura de prácticas como muy buena (53.3%), buena (40%) o aceptables (6.7%). Si bien es cierto que en términos generales la valoración es muy positiva, se toma como fuente de análisis, crítica y mejora la valoración media obtenida (Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21).

En lo que respecta a a la satisfacción de los estudiantes (Compl_21_2_ Encuesta satisfacción Estudiantes practicas Pedagogía_ 20-21) con las prácticas externas cabe indicar que valoran como muy buena (66.7%) o buena (33.3%) la guía y tutoría llevada a cabo por el profesor tutor de la UM, y como muy buena (66.7%) o mala (33.3%) la tutoría llevada a cabo desde el centro de prácticas. Cuando se les pregunta por su satisfacción a nivel general con la realización de la asignatura de prácticas, las valoran muy buenas (66.7%) o buenas (33.3%).

La lectura y análisis de estos datos, si bien debe conducir a la reflexión crítica para la mejora de las asignaturas -sobre todo en el caso de Prácticas Externas I-, debe realizarse teniendo en cuenta el momento de crisis sanitaria vivida y el cierre o limitación del acceso de estudiantes a centros de prácticas. Las consecuencias de la situación sanitaria por la COVID-19 en las dos asignaturas prácticas se han puesto de manifiesto en la posibilidad de acceso a centros, reducción de la oferta y ámbitos de actuación, así como la realización de tareas semipresenciales o virtuales, las cuales han alterado el transcurso natural de las prácticas. Estas valoraciones reflejan el momento social, ya que durante el segundo cuatrimestre (periodo en el que se retoma la total presencialidad), las valoraciones mejoran.

Como valores destacables, se quiere resaltar el número creciente de instituciones que han retomado la colaboración como centro de

prácticas tras la normalización de la situación sanitaria, así como la ampliación de la oferta de plazas disponibles en diferentes ámbitos de desarrollo profesional.

Las Prácticas Externas son un valor a destacar en el título, tanto por la elevada carga práctica que ofrece a los estudiantes, como su realización en diferentes cursos, lo que permite el conocimiento de varios ámbitos profesionales.

Finalmente cabe mencionar que el SAIC incorpora el proceso clave "PC07. Prácticas externas", con el que establecer el modo en el que los centros educativos facilitan a sus estudiantes la realización de prácticas externas para completar su formación, así como la calidad de las mismas.
<https://www.um.es/web/educacion/calidad/evidencias>

Evidencias:

Compl_42_Plan de Practicas_PE I Pedagogia

Compl_43_Plan de Practicas_PE II Pedagogia

E15_Listado de memorias de prácticas

Compl_09_Memoria curso 2020-2021

Compl_44_GD_2411_Prácticas externas I

Compl_45_GD_2425_Prácticas externas II

Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21

Compl_21_2_ Encuesta satisfacción Estudiantes practicas Pedagogía_ 20-21

Compl_33_Seminarios Transversales Prácticas

A	B	C	D	No aplica
	X			

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. **Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.**

Tal y como se recoge en la actual Memoria Verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), en su apartado de planificación de las enseñanzas, se utilizan una gran diversidad de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, dirigidos a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Además, dicha información también puede consultarse en las Guías Docentes de las asignaturas que integran el plan de estudios y que están accesibles en la web de la Universidad de Murcia:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/plan-guias>

Los estudiantes están informados, a través de las Guías Docentes, de las competencias y los resultados de aprendizaje que deben ser adquiridos, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación utilizados en cada asignatura. Las diferentes estrategias de evaluación están en consonancia con las actividades formativas dirigidas a la adquisición de las diferentes competencias y de los resultados del aprendizaje esperados. Así, el contenido de las Guías docentes se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), como se puede comprobar en la Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios. Los instrumentos y mecanismos de evaluación permiten alcanzar unas tasas de rendimiento y éxito entre las distintas asignaturas, en general, bastante elevadas; junto con unos bajos porcentajes de repetición (Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios). Al mismo tiempo, el sistema de evaluación aplicado se ajusta al Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) (Compl_46_normativa-REVA), que establece unos criterios homogéneos para el conjunto de la Universidad de Murcia en relación con la planificación, el desarrollo, la publicidad, la revisión y la reclamación de las pruebas de evaluación.

Las guías docentes son aprobadas, en primer lugar, en el Departamento correspondiente y, a continuación, son validadas por la Junta de Facultad (Compl_47_Acta JF 23-2-2021, Compl_48_Acta JF 24-6-2021, Compl_49_Acta JF 01-7-2021). Este procedimiento está supervisado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del centro. De este modo, como señala la Memoria Verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), se supervisa la planificación y el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje de forma constante. Este proceso de supervisión ha llevado a la mejora de los resultados académicos de la titulación en los últimos cursos, elevándose la tasa de graduación y reduciéndose la de abandono en 10 puntos porcentuales entre 2015/2016 y 2020/2021 (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia).

Por otra parte, la participación del profesorado en cursos de formación y en actividades de innovación educativa, en general, enriquecen la variedad de actividades formativas y metodologías docentes utilizadas (E9_2_Existencia de planes de innovación). A esto se suman las acciones de coordinación del título (E2_Actas de coordinación_Comisión Académica Pedagogía) del profesorado (Compl_09_Memoria curso 2020-2021) y las recogidas en los planes de mejora del centro (Compl_06_Planes de mejora – sobre coordinación) (también disponibles en la web: <https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>)

Además, desde el centro, en general, y desde la coordinación del Grado, en particular, se organizan distintas actividades de carácter transversal, orientadas a mejorar la formación y competencias de los estudiantes, recogidas todas ellas en las distintas Memorias de la Facultad de Educación, correspondientes a cada curso académico, y que pueden ser consultadas en la web: <https://www.um.es/web/educacion/calidad/documentos>

En diciembre de 2017, se recibió informe favorable a la propuesta de modificación del plan de estudios (Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017), donde diversas materias actualizaron sus resultados de aprendizaje, algunos de sus contenidos, las horas de ciertas actividades formativas o la ponderación de determinados sistemas de evaluación; eliminándose globalmente el sistema de evaluación "SE7. Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo" al no estar incluido en ninguna materia. Asimismo, en la propuesta de modificación del plan de estudios aprobada en mayo de 2019 (Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019), se elimina un sistema de evaluación de una asignatura y se cambia de cuatrimestre la impartición de dos materias. Estos cambios han

ido dirigidos a mejorar los resultados de aprendizaje de las asignaturas implicadas y, por consiguiente, también los de la titulación, mediante la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Por otro lado, tanto en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del título, como en el plan de mejoras ligado a este, no se incluye ningún aspecto de especial seguimiento o recomendación vinculada con el personal académico.

Se debe tener en cuenta que toda la organización docente se ha visto afectada por situación sanitaria por la COVID-19, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, llevándose a cabo distintos planes de contingencia, en los que se adaptaron metodologías y sistemas de evaluación a las nuevas circunstancias. Los planes de contingencia de la Facultad de Educación han supuesto un esfuerzo de coordinación entre todas las áreas de conocimiento, pudiendo ser consultados en la web del centro:

<https://www.um.es/web/educacion/calidad/documentos/planes-de-contingencia>

Los TFG (E17_Trabajos Fin de Grado) así como los exámenes o pruebas de evaluación de distintas asignaturas (E16), referidos en las evidencias aportadas, estarán a disposición del comité evaluador en su visita. El sistema de evaluación del TFG ha sido recientemente modificado, quedando recogido en el Manual de TFG (Compl_50_manualTFG 28-10-2020). Dicho procedimiento de evaluación comprende dos fases: la primera, realizada por el tutor, y la segunda, en caso de darse, por un tribunal; de esta forma, se garantiza la adquisición de las competencias asociadas al título.

La valoración otorgada por los estudiantes a la información recibida en relación con el TFG evoluciona favorablemente a lo largo de los cursos 2015/2016 a 2018/2019, aumentando de 2 a 3 la puntuación concedida durante el periodo, sobre un total de cinco puntos (Compl_51_estudiantes pedagogía 15-16, Compl_52_estudiantes pedagogía 16-17, Compl_53_estudiantes pedagogía 17-18, Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogía 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21). Dicha valoración desciende en el curso 2019/2020, hasta los 2.2 puntos, como consecuencia de la incertidumbre derivada de la situación sanitaria por la COVID-19. En cualquier caso, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes del Grado en Pedagogía, correspondiente al curso 2020/2021 (Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21) se concede una valoración de 3.8 puntos al grado de satisfacción general con el desarrollo del TFG (criterios de evaluación, sesiones de orientación...).

De estos últimos datos sobre la satisfacción de los estudiantes (Compl_14_estudiantes pedagogía 20-21) se pueden destacar los siguientes ítems: La organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.)(3.71); La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (3.57); Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas (2.76); Los sistemas de evaluación aplicados (3.1); La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias (3.71); La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes (3.67); el grado de satisfacción general con el profesorado (3.33) y la titulación que reciben unas puntuaciones (3.57).

Aunque estas valoraciones son bastante aceptables, tanto por parte del profesorado como desde la coordinación del grado existe un compromiso firme con su mejora.

EVIDENCIAS:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Compl_46_normativa-REVA

Compl_47_Acta JF 23-2-2021

Compl_48_Acta JF 24-6-2021

Compl_49_Acta JF 01-7-2021

Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia

E9_2_Existencia de planes de innovación

E2_Actas de coordinación_Comisión Académica Pedagogía

Compl_09_Memoria curso 2020-2021

Compl_06_Planes de mejora – sobre coordinación

Compl_02_1_Verificación_Pedagogía_2017

Compl_02_2_Verificación_Pedagogía_2019

E17_Trabajos Fin de Grado

Compl_50_manualTFG 28-10-2020

Compl_51_estudiantes pedagogia 15-16

Compl_52_estudiantes pedagogia 16-17

Compl_53_estudiantes pedagogia 17-18

Compl_12_estudiantes pedagogia 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogia 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogia 20-21

A	B	C	D	No aplica
	X			

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

El Real Decreto 1027/2011 por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en su art.6, señala que "El nivel de Grado se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional". En la Memoria Verificada del Grado en Pedagogía (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), en su Apartado 3, se explicitan todas las competencias que se deben adquirir a lo largo de los cursos, al igual que se expresan los resultados de aprendizaje por materias.

El estudiante sigue durante el curso académico un ritmo de trabajo adecuado, con actividades teóricas y prácticas variadas, trabajos en pequeños grupos, tutorías grupales e individuales, etc., propuestas por cada una de las asignaturas. Además, a través de la coordinación del Grado, se facilita al alumnado información sobre todas las acciones de formación y orientación que se llevan a cabo en la

Facultad, asesorando en la optimización de su aprendizaje y la mejora de su toma de decisiones, académicas y profesionales.

La valoración de los resultados de aprendizaje queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios (Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios). Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

Dentro del SAIC, existe el proceso "PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" (Compl_11_PC01 Planificación Desarrollo Enseñanzas-Evaluación del aprendizaje). Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y de máster, se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas. Para ello, planifican, implementan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Igualmente se garantiza la coordinación, tanto vertical como horizontal, así como entre las diferentes metodologías de enseñanza.

También existe el proceso "PA03. Satisfacción, Expectativas y Necesidades" (Compl_10_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades), cuyo objeto es el de definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados de la satisfacción de sus grupos de interés, así como obtener información sobre sus necesidades y expectativas, la cual se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Los grupos de interés que conforman este proceso son los estudiantes, egresados, docentes, personal de administración y servicios y empleadores. Mediante este sistema se recogen evidencias de la percepción de los estudiantes, en relación a su propio aprendizaje, con la finalidad última de supervisar y conocer en qué medida el alumnado valora su adquisición de competencias propias de las enseñanzas generales de Grado, además de otras cuestiones relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de la actividad propia de la titulación, como el acceso a la información, la coordinación entre materias, la coordinación entre la formación teórica y la práctica, la adquisición de competencias, las actividades de orientación profesional, el Plan de Estudios, el profesorado, las metodologías, o el propio TFG (Compl_51_estudiantes pedagogía 15-16, Compl_52_estudiantes pedagogía 16-17, Compl_53_estudiantes pedagogía 17-18, Compl_12_estudiantes pedagogía 18-19,

Compl_13_estudiantes pedagogia 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogia 20-21).

Todo el proceso de recogida de información se lleva a cabo según está establecido en los Planes de Recogida de Opiniones (Compl_54_Plan de Recogida de Opiniones 2020-21). Este proceso se dirige a todos los grupos de interés mencionados, entre los meses de junio y julio para los estudiantes y profesores, una vez han presentado los primeros el TFG, y entre los meses de junio y septiembre a los egresados. Respecto a los empleadores, las encuestas se les proporciona a lo largo de todo el curso, según el caso. Se lleva a cabo mediante una encuesta online dirigida desde el Vicedecanato de Calidad.

Las diferentes asignaturas del Plan de Estudios y sus Guías Docentes, junto con el profesorado implicado en ellas y su categoría académica, entre otras, están recogidas en la Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios, en donde se recogen los datos generales de las 47 asignaturas que componen el título. Aquí, se puede observar la amplitud formativa de que está compuesto el título, y su configuración por tipos, cursos y créditos, dentro de las distintas modalidades existentes (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado).

La existencia de un Trabajo Fin de Grado permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. Tal y como se describe en la Memoria Verificada (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), se realiza en cuarto curso y consta de 6 créditos ECTS. El listado de TFG presentados y tutorizados en el curso 2020/2021 se recoge la evidencia E17_Trabajos Fin de Grado; suponiendo un total de 135 trabajos durante ese curso.

Respecto a la materia Prácticas Externas, como ya se ha indicado, ésta se compone de dos asignaturas: Prácticas Externas I y Prácticas Externas II, con 12 créditos ECTS cada una; estando ubicadas, respectivamente, en el primer cuatrimestre de tercer curso y en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. El listado de memorias finales de prácticas del último curso 2020/2021, queda incorporado en la evidencia E15_Listado de memorias finales de prácticas; pudiéndose proporcionar al panel las memorias originales presentadas por cada estudiante, si así lo solicita.

Las evidencias documentadas sobre los logros de los estudiantes están recogidas en la Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios, donde se puede ver el número total

de estudiantes matriculados y el porcentaje que supone la primera matrícula; la tasa de rendimiento por asignatura; los porcentajes de aprobados, de suspensos y de no presentados; las tasas de éxito y el porcentaje de aprobados en primera matrícula. En general, como ya se ha mencionado, las tasas de éxito son bastante altas. Tan solo una asignatura obtiene un porcentaje de éxito inferior al 80% del promedio de la titulación; sumándose dos asignaturas más, que obtienen tasas de rendimiento inferiores al 80% del promedio del Grado. Se han emprendido acciones de mejora para elevar estos indicadores, tal y como recoge el análisis de resultados académicos y acciones de mejora realizado en el curso 2020/2021 (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia).

Durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022, el alumnado ha realizado los exámenes, así como la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado en circunstancias similares a las de años anteriores a la pandemia, aunque todavía se perciben formas de comportamiento y ciertas reticencias para establecer relaciones prepandemia. A este respecto, en la evidencia E16 figuran los exámenes y otras pruebas de evaluación realizadas en cada una de las asignaturas de último curso académico del periodo considerado. Dada la complejidad y amplitud de esta evidencia, la información que contiene puede ser ampliada con más datos si el evaluador así lo solicita.

Centrando la atención en la evolución de los datos, la satisfacción global del alumnado con la titulación se ha incrementado considerablemente durante el periodo, valorada sobre cinco puntos (Compl_51_estudiantes pedagogia 15-16, Compl_52_estudiantes pedagogia 16-17, Compl_53_estudiantes pedagogia 17-18, Compl_12_estudiantes pedagogia 18-19, Compl_13_estudiantes pedagogia 19-20, Compl_14_estudiantes pedagogia 20-21): 2.8 (curso 2015/2016); 2.6 (curso 2016/2017); 3.4 (curso 2017/2018); 3.3 (curso 2018/2019); 3.2 (curso 2019/2020); 3.6 (curso 2020/2021). No obstante, sobre estos datos influye todo lo relacionado con la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, de la que todavía hoy no hemos salido completamente.

Con respecto a la satisfacción relativa a las actividades de orientación profesional (véase criterio 5.2 del presente autoinforme), la valoración es aceptable, rondando los 3 puntos, dependiendo el curso académico: 2.6 (curso 2015/2016); 2.3 (curso 2016/2017); 3.4 (curso 2017/18); 3.8 (curso 2018/2019); 2.9 (curso 2019/20) y 2.8 (curso 2020/2021).

Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la realización de las prácticas externas, en tanto le ayudan a desarrollar

las competencias de índole profesional o aplicada, se ha incrementado, superando el nivel de los tres puntos, sobre cinco: 3.0 (curso 2015/2016); 3.0 (curso 2016/2017); 3.9 (curso 2017/2018); 3.7 (curso 2018/2019) y 3.6 (curso 2019/2020).

La existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los estudiantes poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título; siendo muy bien valoradas, tanto por el alumnado como por los tutores de los centros. Así, por ejemplo, en el Informe de Prácticas externas del Grado en Pedagogía correspondiente al curso 2020-2021 (Compl_55_Informe Practicas externas Pedagogía 2020-21) se recoge la valoración media de los siguientes ítems (escala de 1 a 5) por parte de los estudiantes: grado de cumplimiento de los objetivos (4.3), Duración de las prácticas (3.9) y grado de satisfacción general (4.4). Por parte de las empresas: Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante (4.3), Duración de las prácticas (4.1) y grado de satisfacción general (4.5).

En cuanto a la opinión de los egresados (Compl_56_egresados pedagogia 15-16, -no se disponen de datos de los estudiantes egresados del curso 2016/2017-, Compl_57_egresados pedagogia 17-18, Compl_15_egresados pedagogia 18-19, Compl_16_egresados pedagogia 19-20, Compl_17_egresados pedagogia 20-21), considerando que el número de encuestados es realmente pequeño, con respecto al grado de satisfacción referido a la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes, los datos fueron los siguientes: 3.6 (curso 2015/2016); 3.6 (curso 2017/2018); 3.2 (curso 2018/2019); 3.2 (curso 2019/2020) y 3 (curso 2020/2021).

El grado de satisfacción de los egresados con las prácticas externas de la titulación es elevado y aumenta a lo largo de los cursos académicos analizados (Compl_56_egresados pedagogia 15-16, Compl_57_egresados pedagogia 17-18, Compl_15_egresados pedagogia 18-19, Compl_16_egresados pedagogia 19-20): 3.6 (curso 2015/2016), 3.4 (curso 2017/2018), 3.7 (curso 2018/2019) y 4.1 (curso 2019/20). Si bien, para el curso 2020/2021 no se dispone de esta información, pues no se preguntó por esta cuestión.

A su vez, el grado de satisfacción global con la titulación expresado por los egresados se eleva, situándose por encima de los 3 puntos, sobre cinco (Compl_56_egresados pedagogia 15-16, Compl_57_egresados pedagogia 17-18, Compl_15_egresados pedagogia 18-19, Compl_16_egresados pedagogia 19-20, Compl_17_egresados pedagogia 20-21): 2.9 (curso 2015/2016), 3.2

(curso 2017/2018), 3.1 (curso 2018/2019), 3.5 (curso 2019/2020) y 3.3 (curso 2020/2021).

Finalmente, en el informe de Inserción laboral de los graduados, elaborado por el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE), se ofrece la valoración de los egresados de las competencias adquiridas durante la titulación (E18_Informe de inserción laboral-Pedagogía). Se valora muy positivamente, en una escala de 1 a 5, entre otras: las habilidades de comunicación y relación (4.8), la capacidad de adaptación (4.7), la creatividad y la resolución de problemas (4.7), el trabajo en equipo (4.5), Capacidad de asumir responsabilidades (4.4) y la capacidad de aprendizaje permanente (4.3). Además, los egresados encuestados puntúan con un 3.5 el ítem "Mi formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales". Se trata de valoraciones que muestran, en general, resultados satisfactorios con la formación proporcionada a los egresados y que pueden entenderse como muy positivos.

Evidencias:

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Tabla2 - Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Compl_11_PC01 Planificación Desarrollo Enseñanzas-Evaluación del aprendizaje

Compl_10_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

Compl_51_estudiantes pedagogia 15-16

Compl_52_estudiantes pedagogia 16-17

Compl_53_estudiantes pedagogia 17-18

Compl_12_estudiantes pedagogia 18-19

Compl_13_estudiantes pedagogia 19-20

Compl_14_estudiantes pedagogia 20-21

Compl_54_Plan de Recogida de Opiniones 2020-21

Tabla 1 - Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

E17_Trabajos Fin de Grado

E15_Listado de memorias finales de prácticas

Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia

Compl_55_Informe Practicas externas Pedagogía 2020-21

Compl_56_egresados pedagogia 15-16

Compl_57_egresados pedagogia 17-18

Compl_15_egresados pedagogia 18-19

Compl_16_egresados pedagogia 19-20, Compl_17_egresados pedagogia 20-21

E18_Informe de inserción laboral-Pedagogia

A	B	C	D
	X		

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores

Cada curso académico el coordinador/a del Título y el Vicedecano/a de Calidad del Centro elaboran un Informe de Análisis de Resultados Académicos (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia) que permite analizar los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo con objeto de establecer las acciones y propuestas para mejorar dichos indicadores.

En la página web del Grado en Pedagogía (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/calida-resultados>) se pueden consultar algunos resultados académicos y la evolución en el periodo considerado. Además, de forma más detallada, se adjunta un informe que recoge los indicadores y datos globales del Título (Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título), donde se pueden apreciar las tasas de éxito y rendimiento de la titulación del Grado Pedagogía desde el curso 2015/2016 hasta el 2020/2021. Tanto en la tabla 4 como en el Informe de Resultados académicos del curso 2020/2021 (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia) se muestran tasas positivas, con una tendencia a mejorar en los últimos cursos académicos. La evolución, en términos generales, de los principales datos e indicadores del título es la siguiente:

- Como ya se indicó en el criterio 1.4., se evidencia una disminución en el número de estudiantes de nuevo ingreso ajustándose en el curso 2020/2021 a 120 estudiantes.
- La ratio del número de estudiantes/profesor también ha descendido desde el curso 2015/2016 (7.16) hasta llegar a 6.07 en el curso 2020/2021.
- La tasa de graduación ha aumentado más de un 10% durante los cursos valorados, siendo en el curso 2020/2021 del 62.24% lo cual es un dato superior al previsto en la memoria verificada del título (47.5%) (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019). El registro más alto lo encontramos en el curso 2019/2020 con un 63.71%. Solo un curso ha recogido un valor más bajo de lo previsto en la memoria verificada: curso 2017/2018 con un 44.52%.
- La tasa de abandono ha disminuido progresivamente evidenciándose en el curso 2020/2021 el porcentaje más bajo

(17.27%) de los cursos valorados. Este resultado también es más bajo que el previsto en la memoria verificada del Título (Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019), que se sitúa en 22.5%. En este sentido, podemos corroborar que se está cumpliendo con la recomendación de ANECA (Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017) de disminuir la tasa de abandono que se describe en el Plan de mejora.

- La tasa de eficiencia se ha mantenido con valores muy similares en los seis últimos cursos, superando en todos los casos el porcentaje previsto en la memoria verificada del título (82.5%). Concretamente, en el curso 2020/2021 obtiene su porcentaje más elevado (90.95%).
- Las tasas de rendimiento de los últimos cursos han ido variando entre en el 82 y el 91%, obteniendo su valor más elevado en el curso 2019/2020, con el 91.62%. En el curso 2020/2021 se sitúa en el 85.38%.
- La tasa de éxito recogida en el Informe de Análisis de Resultados Académicos (Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia) muestra valores superiores al 90% en los cursos revisados siendo su pico más alto en el curso 2019/2020 con el 96.13%. En el curso 2020/2021 se sitúa en 92.60%.

Si comparamos estas dos últimas tasas (rendimiento y éxito) con los de la Universidad de Murcia a nivel global en el curso 2020/2021 (<https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia>) podemos indicar que ambas tasas se encuentran valores por encima de la media de todos los grados (media rendimiento=78.06; media éxito=88.50).

Si nos ceñimos específicamente a los resultados de las 47 asignaturas impartidas en el curso académico 2020/2021, podemos destacar que las asignaturas "Teoría de la Educación", "Procesos Psicológicos Básicos" y "TIC para la Formación" presentan tasas de rendimiento que difieren en más de un 20% de la media del curso, con porcentajes de 54.19, 46.15 y 62.67 respectivamente (Tabla 2_Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios, Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia). En relación a la Tasa de Éxito, únicamente la asignatura "Procesos Psicológicos Básicos" difiere ligeramente en más de un 20% de la media del curso (56.12%), con una media inferior.

A nivel de centro se plantean acciones de mejora (<https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>) para cada una de las asignaturas implicadas y se lleva a cabo un seguimiento de las mismas dentro del seno de la CAC (Compl_59_Acta CAC 9-2-2022).

En lo que respecta al TFG son acordes con los del resto de asignaturas (Tabla 2_Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios). Su tasa de éxito en el curso 2020/2021 fue del 100%, con un porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matrículas del 81.58%.

La normativa del TFG se cambió en el curso 2020/2021, aprobado en Junta de Facultad de 28 de octubre de 2020 (Compl_58_Acta JF 28-10-2020), está accesible a través de la web del Grado, así como todos los documentos de información y ayuda para el alumnado (como calendario, líneas de TFG, normativa y aspectos formales, etc.): <https://www.um.es/web/estudios/grados/pedagogia/tfg>

Este cambio se realizó para adaptarlo a lo regulado en el Reglamento de TFM y TFG de la Universidad de Murcia, y para incorporar las siguientes acciones de mejora:

- Claridad y estructura de las secciones y apartados del documento.
- Definición y clarificación de las funciones del profesorado que tutela los TFG y de los tribunales.
- Revisión de los protocolos de valoración del TFG (memoria, exposición y defensa, etc.).

En la Facultad de Educación se solicitan las ayudas del programa de apoyo a los planes de mejora del centro por resolución rectoral de la Universidad de Murcia encaminadas a "ayudar a la realización de las mejoras planificadas consecuencia del análisis sistemático se presenta la convocatoria que cumple con lo indicado en los Estatutos de la Universidad de Murcia, que en su artículo 115.1 establecen que "La Universidad de Murcia (...) incorporará en sus presupuestos una dotación para atender los planes de mejora que se elaboren como consecuencia de las actividades anteriores". Fruto de las mismas ha sido posible la realización de actividades culturales, de innovación y formativas con la finalidad de mejorar los datos del proceso de resultados académicos del curso anterior. Así, con respecto a los datos del curso 2020/2021 la Facultad de Educación se encuentra actualmente realizando acciones encaminadas todavía a la mejora de dichos datos que serán valoradas en la CAC cuando se reporten los datos del presente curso.

Evidencias:

Compl_29_INFORME_ARA_2020-2021_GradoPedagogia

Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título

Compl_01_MemoriaVerificada_Pedagogía_2019

Compl_03_2_InformeFinal_ACREDITACIÓN_Pedagogía_2017

Tabla 2_Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Compl_59_Acta CAC 9-2-2022

Compl_58_Acta JF 28-10-2020

A	B	C	D	No aplica
	X			

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El SAIC incorpora el proceso de apoyo "PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades" que tiene por objeto garantizar que se miden y analizan los resultados de satisfacción de sus grupos de interés, y que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, la cual se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este proceso se encuentra detallado en la página web de Calidad del centro: <https://www.um.es/en/web/educacion/calidad/documentos/procesos>

En cumplimiento de este proceso, el centro cuenta con un Plan de Recogida de Opiniones (Compl_54_Plan de Recogida de Opiniones 2020-21) que incorpora las opiniones de los grupos de interés de cada curso académico. El plan de recogida del curso correspondiente a 2020/2021 fue aprobado por la CAC en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020 (Compl_60_Acta CAC 9-12-2020). En dicha planificación se incluyen encuestas de satisfacción a los egresados así como a los empleadores.(Compl_17_egresados pedagogia 20-21, Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21).

Las encuestas de satisfacción de los egresados en el periodo considerado muestran una reducida tasa de respuesta (Compl_56_egresados pedagogia 15-16, Compl_57_egresados pedagogia 17-18, Compl_15_egresados pedagogia 18-19, Compl_16_egresados pedagogia 19-20, Compl_17_egresados pedagogia 20-21), por lo que los resultados han de tomarse con cautela. La recogida de las opiniones de los egresados es una de las tareas más complejas de este proceso de apoyo del SAIC, como se puso de manifiesto en el acta de la Comisión de Calidad del 22 de

marzo de 2021 (Compl_61_Acta CAC 22-03-2021), en la que se hace explícita la necesidad de definir estrategias para mantener contactos con antiguos estudiantes, como mantener la vinculación con la representación estudiantil. En una Comisión posterior, el 30 de marzo de 2022 (Compl_35_Acta CAC 30-03-2022) se analizaban los posibles problemas de la escasa respuesta de los egresados.

El análisis de los resultados de las personas egresadas en los últimos cursos (Compl_57_egresados pedagogía 17-18, Compl_15_egresados pedagogía 18-19, Compl_16_egresados pedagogía 19-20, Compl_17_egresados pedagogía 20-21), ponen de manifiesto resultados satisfactorios en general con la titulación, constatándose una positiva evolución en el dato: curso 2017/2018 (3.2), curso 2018/2019 (3.11), curso 2019/2020 (3.45) y curso 2020-2021 (3,33).

Analizando con más detalle la encuesta correspondiente al curso académico 2020/2021 (Compl_17_egresados pedagogía 20-21), objeto de la CAC en sesión celebrada el 2 de febrero de 2022 (Compl_62_Acta CAC 02-02-22), se observan en general resultados satisfactorios que se detallan en algunos de los ítems siguientes (E1. Informe procedimientos consulta perfil de egreso):

- La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (2.67).
- La información publicada en la WEB de la Titulación (3.33).
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación (2.67).
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (3).
- En general, su satisfacción con la Titulación (3.33).

Entre las acciones que la Facultad de Educación lleva a cabo para mejorar la empleabilidad de los estudiantes y los egresados del Grado en Pedagogía resultan relevantes las charlas de orientación profesional llevadas a cabo por el COIE, que es el Centro de Orientación e Información del Empleo de la Universidad de Murcia. Desde el curso académico 2015-2016 hasta 2020/2021, los sucesivos POT (<https://www.um.es/en/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo/pat>) recogen explícitamente que se darán charlas para orientar a estudiantes y egresados para la optimización de su empleabilidad. Esta evidencia es fruto de los avances derivados de los planes de mejora definidos en la Facultad de Educación cada curso académico en el que se definen las tareas asociadas con la acción "Gestión de actividades culturales, de innovación y de formación académica y laboral (proceso PC04. Plan de orientación y

seguimiento)” <https://www.um.es/web/educacion/calidad/planes-de-mejora>

Además de todo ello, cabe indicar que en el curso 2020/2021 se iniciaron los trámites de colaboración con la “Asociación pro-Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Región de Murcia (COPYPRM)” con la finalidad de organizar charlas fundamentalmente sobre salidas profesionales del título (Compl_35_Acta CAC 30-03-2022). Estas charlas han sido iniciadas en el curso 2021/2022 con los estudiantes del primer y segundo curso del Grado en Pedagogía con objeto de aumentar la satisfacción en la orientación del alumnado sobre las salidas profesionales y por ende mejorar las tasas de abandono de dicho título.

Respecto a la inserción laboral de los egresados, del informe de Inserción laboral del COIE (E18_Informe de inserción laboral-Pedagogia), que informa de la inserción sociolaboral de los egresados, deben mencionarse los datos relativos a la proporción de egresados que volverían a cursar la misma titulación (49.2%). Por otra parte, también se señala que la formación universitaria ha sido adecuada a las exigencias profesionales con un valor de 3.5, en una escala 1-5.

Con la finalidad de conocer también la perspectiva de los empleadores y profesionales en activo sobre el título, cabe destacar que en abril de 2019 la Comisión de Grado en Pedagogía celebró una serie de encuentros, con profesionales de la pedagogía de diversos ámbitos de intervención, para acometer una reflexión profunda sobre la necesidad de actualización de dichos ámbitos y su relevancia en el plan de estudios (Compl_63_Informe_Encuentros Informantes Clave_Abril2019). Señalar que este informe supuso la apertura de un debate sobre los aspectos a mejorar en relación a la actuación profesional del pedagogo/a.

Finalmente, cabe destacar que la encuesta correspondiente al curso 2020/2021 referida a los empleadores (Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21) pone de manifiesto una opinión muy favorable de estos respecto a la formación/competencias de los titulados que llegan a su institución/empresa. También valoran muy positivamente la consecución de competencias propias del título en los estudiantes que han realizado prácticas externas II en sus instituciones/empresas (véase criterio 5.3 del presente IA).

Evidencias:

Compl_54_Plan de Recogida de Opiniones 2020-21

Compl_60_Acta CAC 9-12-2020

Compl_56_egresados pedagogia 15-16

Compl_57_egresados pedagogia 17-18

Compl_15_egresados pedagogia 18-19

Compl_16_egresados pedagogia 19-20

Compl_17_egresados pedagogia 20-21

Compl_21_1_ Encuesta satisfacción Empleadores Pedagogía 20-21

Compl_61_Acta CAC 22-03-2021

Compl_62_Acta CAC 02-02-22

E1. Informe procedimientos consulta perfil de egreso

Compl_35_Acta CAC 30-03-2022

E18_Informe de inserción laboral-Pedagogia

Compl_63_Informe_Encuentros Informantes Clave_Abril2019

A	B	C	D	No aplica
	X			

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

El SAIC incluye el 'proceso clave' PC08. Inserción laboral, cuyo objeto es que el centro analice y utilice la información sobre la inserción laboral de sus titulados, para la mejora de las titulaciones oficiales que imparten. Este proceso tiene como principal fuente de información los informes de inserción laboral elaborados por el COIE (tal y como se indicó en la directriz 7.2).

La técnica de recogida de información empleada ha sido un cuestionario estructurado, diseñado específicamente para la elaboración del informe de inserción laboral correspondiente al año 2021 (E18_Informe de inserción laboral-Pedagogia). La encuesta es administrada telemáticamente, a través de la aplicación encuestas.um.es, con refuerzo telefónico y se lleva a cabo en los meses previos al verano a titulados (últimos informes disponibles a través de <https://observatorio.um.es>).

El último informe del título del que se dispone son los análisis realizados en 2022 a las promociones 2017/2018 y 2018/2019. Entre los datos más significativas se observa:

- a) Satisfacción con la titulación (promedio de 3.7 en una escala comprendida entre 1 y 5).
- b) El 71.4 % de personas tituladas volverían a cursar la misma titulación.
- c) Después de finalizar el grado universitario un 68.6% de titulados se encuentran trabajando en el momento de la encuesta.
- d) El 84.4% de los egresados empleados desempeña su puesto de trabajo en la empresa privada, mientras que el 8.3% lo hace en empleo público y el 7.3% restante es profesional autónomo.
- e) El 37.5% de los egresados empleados indican que el puesto desempeñado se encuentra totalmente relacionado con la titulación cursada.

Hay que resaltar también por la importancia que tiene para la formación y empleabilidad del alumnado, que el COIE y la Oficina de Emprendimiento de nuestra institución ofrece a los estudiantes durante todo el curso académico talleres para el desarrollo de competencias profesionales y de competencias emprendedoras. Estos talleres son gratuitos y se difunden periódicamente a través de las listas de distribución de los estudiantes y de Aula Virtual (Compl_64_Memoria COIE 2020-2021)

(https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogoyear_listado.do).

También el COIE realiza entrevistas de orientación profesional que proporciona a los estudiantes y egresados asesoramiento acerca de la elección y planificación de la carrera profesional, salidas profesionales, estrategias de búsqueda de empleo, oferta formativa y empleo público. Finalmente, hay que mencionar que el COIE oferta prácticas extracurriculares de posgrado en empresas y cuenta con una agencia de colocación.

Por tanto, los resultados de empleabilidad e inserción laboral y las acciones que se desarrollan de manera complementaria por el COIE y Oficina de Emprendimiento, así como el plan de orientación de la Facultad de Educación (Compl_38_Seguimiento acciones realizadas plan de orientación a estudiantes 2020-2021_Fac. Ed), ponen de manifiesto una tendencia hacia la mejora de estudiantes y egresados (<https://www.um.es/web/coie/>).

Evidencias:

E18_Informe de inserción laboral-Pedagogia

Compl_64_Memoria COIE 2020-2021

Compl_38_Seguimiento acciones realizadas plan de orientación a estudiantes
2020-2021_Fac. Ed

A	B	C	D	No aplica
	X			



ANEXO AL PUNTO 5. Aprobación, si procede, de los seminarios ILE: a) XXIX Seminario ILE, Diversidad LGTBIQ+: Guía para prevenir el ciberacoso en jóvenes y b) XXX Seminario ILE, Abordaje de la pérdida y duelo en edad escolar.



**ACTIVIDADES EN LABORES DE ACCIÓN TUTORIAL Y EN ACTIVIDADES DE ACOGIDA AVALADAS
POR EL CENTRO**

ACTIVIDAD QUE SE PROPONE: XXIX Seminario del Programa Institución Libre de Enseñanza.

DIVERSIDAD LGTBIQ+, GUÍA PARA PREVENIR EL CIBERACOSO EN LOS JÓVENES:

CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO.

CENTRO: Facultad de Educación

TIPO DE ACTIVIDAD: Seminario

RESUMEN DEL CONTENIDO Y OBJETO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

El Programa ILE tiene por objetivo que el alumnado de la Facultad de Educación conozca experiencias de éxito y prácticas innovadoras que se están llevando a cabo en contextos educativos y sociales en nuestra Región.

Así mismo, pretende por un lado acercar al alumnado a realidades poco estudiadas en su formación y, por otro, ofrecer una formación crítica que redunde en un futuro en una intervención educativa y social responsable con la comunidad y la sociedad.

De ahí que el presente Seminario promueva el acercamiento a la realidad de las personas LGTBIQ+, colectivo que sigue padeciendo las actitudes de rechazo y discriminación en diferentes ámbitos. Discriminación que está muy relacionada con el desconocimiento de su realidad lo que hace muy necesarias todo tipo de acciones formativas al respecto.

Por otra parte, pondremos al alcance del alumnado la “Guía para la prevención del ciberacoso en jóvenes” realizada por el equipo de profesional de la Asociación R-incia-T, editada por la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes. Dirección General de Juventud y financiada por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social. Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, con el objetivo de dotar a la juventud de la Región de Murcia de una herramienta para la prevención del ciberacoso y de la ciberviolencia de género.



De manera concreta, esta I edición del Programa Institución Libre de Enseñanza-Máster, persigue los siguientes objetivos:

1. Aproximar al alumnado al conocimiento de la **diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad/expresión género** que se encuentra presente en la sociedad. Analizar, desde una perspectiva crítica, **la discriminación** que sufren **las personas LGTBIQ+**
2. Analizar la situación en la que se encuentra el alumnado **LGTBIQ+** y conocer la **respuesta educativa y emocional** que necesita este alumnado.
3. Conocer **la legislación vigente** en cuanto a la respuesta que se debe dar al colectivo LGTBIQ+ en el ámbito educativo.
4. Analizar las situaciones de **ciberacoso LGTBifóbico** que se pueden dar y ofrecer recursos para prevenirlo
5. Diseñar **recursos didácticos** que respeten y muestren la diversidad afectivo-sexual y familiar en el aula y de prevención de acoso y/o ciberacoso LGTBifóbico.
6. Informar sobre los **aspectos claves acerca del ciberacoso y la ciberviolencia de género**, como problema social que puede prevenirse desde el ámbito educativo, facilitando herramientas útiles en este sentido, a desarrollar desde cualquier área.
7. Dar a conocer al alumnado la existencia de la **Guía para la prevención del ciberacoso en jóvenes y ciberviolencia de género** proporcionando orientaciones y pautas de actuación que permitan detectar estas situaciones un centro educativo y saber cómo actuar y dónde acudir en cada caso.
8. **Identificar y nombrar los tipos de ciberacoso** (ciberbullying, ciberacecho, sexting, crapping...)
9. Lograr la identificación de **indicadores personales de riesgo** en el ámbito de las relaciones personales.
10. Dotar de las **herramientas psicológicas** necesarias para hacer frente a esta problemática en las relaciones personales, familiares y de pareja, abordando diferentes áreas: **cognitivas, emocionales, habilidades sociales y control de impulsos.**



El seminario se estructurará en 4 sesiones de 5 horas cada una y las restantes 5 horas, contempladas en el bloque V, serán de trabajo individual del alumnado. En la siguiente tabla se especifican los contenidos a desarrollar en cada una de las sesiones:

CONTENIDOS	FECHAS
BLOQUE I. REALIDADES DIVERSAS LGTBIQ+. <ul style="list-style-type: none">▪ Conceptos básicos sexo-genéricos: sexo biológico, género, identidad y expresión de género, orientación afectivo-sexual.▪ Alumnado LGTBIQ+.▪ Familias LGTBIQ+▪ Normativa para la educación LGTBIQ+	Miércoles 19 de octubre, de 16:00 a 21:00
BLOQUE II. EDUCAR PARA PREVENIR EL ACOSO Y CIBERACOSO LGTBIFÓBICO. <ul style="list-style-type: none">▪ Adaptación del discurso y la práctica del educador a una realidad LGTBIQ+▪ Recursos y proyectos.▪ Características de la ciberviolencia LGTBIQ+.▪ Exposición de las propuestas didácticas desarrolladas durante el curso para abordar el acoso y el ciberacoso LGTBIfóbico.▪ Debate y puesta en común de los contenidos y aprendizajes realizados durante el curso.	Jueves 20 de octubre, de 16:00 a 21:00
BLOQUE III. PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO. <ul style="list-style-type: none">▪ Tipos de ciberacoso en jóvenes.▪ Herramientas psicológicas para la prevención del acoso y conductas violentas:<ul style="list-style-type: none">✓ Distorsiones cognitivas y justificación del abuso.✓ La importancia de la autoestima en el comportamiento	Miércoles 26 de octubre, de 16:00 a 21:00



humano.

- ✓ Estilos de conducta.
- ✓ Agresividad y violencia, conceptos clave y técnicas.

**BLOQUE IV. CIBERACOSO EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA.
CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO.**

Jueves 27
de octubre,
16:00 a
21:00

- Aterrizando el ciberacoso en la ciberviolencia de género. Tipos.
- Características de las violencias de género on line en contraposición a la violencia de género más tradicional.
- Señales de alarma en la ciberviolencia de género.
- Mitos del amor romántico en las redes sociales.
- Autovaloración: Piensa y Reflexiona.
- ¿Qué hacer y dónde acudir?

**BLOQUE V. TRABAJO DEL ALUMNADO: PUESTA EN
PRÁCTICA.**

Trabajo
autónomo
(5 horas)
Plazo de
entrega
hasta el 6 de
noviembre

- Diseño y redacción de un proyecto resumido para la mejora de la convivencia en el Centro Educativo.
- Propuesta de buenas prácticas y actividades que podrían desarrollarse en el seno de un Centro Educativo con motivo de los conmemorativos (30 Enero, 8 Marzo, 17 Mayo, 28 Junio, 25 Noviembre), tratando de implicar al conjunto de la comunidad educativa.

PÚBLICO DESTINATARIO PRINCIPAL

Este programa está dirigido a estudiantes de Grado y Máster de la Facultad de Educación.

**PERSONA DE CONTROL DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR LOS ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Este seminario tendrá adscrito un coordinador quien será el encargado de supervisar los trabajos del alumnado y controlar la asistencia de los mismos a las sesiones previstas. El coordinador de



la acción formativa proporcionará al Vicedecanato de Estudiantes tanto las listas de control de asistencia como los trabajos corregidos y calificados de los estudiantes.

FORMAS DE CONTROL DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

En las sesiones presenciales el docente controlará la asistencia de los estudiantes a la actividad mediante una hoja de firmas. Así mismo, los estudiantes tendrán que realizar actividades relacionadas con los contenidos del programa formativo que serán corregidas por el profesorado del curso y supervisadas posteriormente por la Vicedecana de Estudiantes.

INDICACIÓN CLARA DE EN QUÉ CONSISTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE.

Los estudiantes participarán activamente en cada una de las sesiones desarrollando actividades prácticas relacionadas con los contenidos del programa formativo. Concretamente, llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de materiales didácticos para tratar la diversidad familiar en el aula.
- Selección y elaboración de propuestas didácticas a partir de lecturas apropiadas a cada edad relativas a la diversidad afectivo sexual y familiar en el aula.
- Selección y elaboración de propuestas didácticas a partir de contenidos multimedia relativos a la diversidad afectivo sexual y familiar en el aula.

NÚMERO DE HORAS DE DEDICACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE.

El seminario consta de 25 de horas de las cuales 20 serán presenciales (miércoles y jueves por la tarde) y 5 horas de trabajos del alumnado que dispondrá de 10 naturales para su entrega; en las sesiones se cumplirá con las normas establecidas en el Protocolo de Organización en Centros y Edificios Universitarios de la Universidad de Murcia



LUGAR, FECHAS Y HORARIOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

El curso se desarrollará durante el mes de octubre (días 19, 20, 26 y 27) en horario de tarde, de 16:00 a 21:00. Las actividades presenciales se realizarán en una de las Aulas de Centro de la Facultad de Educación. Si las condiciones sanitarias impiden la realización de las sesiones de forma presencial el seminario se impartirá en su totalidad de manera virtual.

NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS: 30

Aprobado en Junta de Facultad de 6 de julio de 2022



ANEXO V

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES EN LABORES DE ACCIÓN TUTORIAL Y EN ACTIVIDADES DE ACOGIDA AVALADAS POR EL CENTRO

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD QUE SE PROPONE: XXX SEMINARIO ILE. ABORDAJE DE LA PÉRDIDA Y DUELO EN EDAD ESCOLAR

CENTRO: Facultad de Educación

TIPO DE ACTIVIDAD: Seminario

RESUMEN DEL CONTENIDO Y OBJETO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

El Programa ILE tiene por objetivo que el alumnado de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación conozca experiencias de éxito y prácticas innovadoras que se están llevando a cabo en contextos educativos y sociales en nuestra Región.

Así mismo, pretende por un lado acercar al alumnado a realidades poco estudiadas en la formación de grado y, por otro, ofrecer una formación crítica que redunde en un futuro en una intervención educativa y social responsable con la comunidad y la sociedad.

De ahí que el presente Seminario promueva el abordaje de la pérdida y el duelo en los centros educativos.

De manera concreta, este seminario persigue los siguientes objetivos:

- Comprender la pérdida y el duelo en la amplitud de su concepción.
- Afrontar la muerte como aspecto inherente al ciclo de la vida.
- Conocer los diferentes tipos y las características del duelo en las etapas de la infancia y la adolescencia en los centros escolares.
- Abordar el duelo con alumnos con discapacidad intelectual.
- Conocer los procesos de duelo en los centros educativos.





- Descubrir diferentes formas de acompañamiento del duelo a la comunidad educativa.
- Aprender la gestión de grupo en situaciones de duelo.

1) PÚBLICO DESTINATARIO PRINCIPAL

Este programa está dirigido a estudiantes de todos los cursos de los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía así como títulos de máster.

PERSONA DE CONTROL DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Este seminario tendrá adscrito un coordinador (Francisco Javier Valverde Martínez) quien será el encargado de supervisar los trabajos del alumnado y controlar la asistencia de los mismos a las sesiones previstas. El coordinador de la acción formativa proporcionará al Vicedecano de Estudiantes tanto las listas de control de asistencia como los trabajos corregidos y calificados de los estudiantes.

FORMAS DE CONTROL DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

El alumnado asistente participará de forma activa en las diferentes actividades programadas que serán presentadas en las diferentes sesiones en trabajos en pequeño grupo.

Así mismo, los estudiantes tendrán que realizar actividades relacionadas con los contenidos del programa formativo que serán corregidas por el profesorado del curso y supervisadas posteriormente por el Vicedecano de Estudiantes.

INDICACIÓN CLARA DE EN QUÉ CONSISTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE.

Los estudiantes participarán en cada una de las sesiones desarrollando actividades prácticas





relacionadas con los contenidos del programa formativo. Concretamente, llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participación activa en el análisis de contenidos en pequeño grupo.
- Participación activa en el análisis de casos prácticos.
- Participación activa en las actividades y dinámicas propuestas en el curso para hacer una correcta gestión del duelo en los centros educativos.

NÚMERO DE HORAS DE DEDICACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE.

El seminario consta de 12,5 horas presenciales, en cada uno de sus turnos (matutino y vespertino). En las sesiones presenciales se cumplirá con las normas establecidas en el Protocolo de Organización en Centros y Edificios Universitarios de la Universidad de Murcia

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Las actividades presenciales se realizarán los días 2, 9 Y 16 de noviembre en su edición por la mañana en las horas indicadas (impartidas por Soledad Martínez Marín, Francisco Javier Valverde Martínez y Josefa María Rocha Medina) en el calendario y 7, 14 y 16 en horario de tarde en las horas indicadas en el calendario (impartidas por Laura de Gea Díaz, Francisco Javier Valverde Martínez y María Inmaculada Martínez Martínez). Ambos tendrán como sede la Facultad de Educación. Si las condiciones sanitarias impiden la realización de las sesiones de forma presencial el seminario se impartirá en su totalidad de manera virtual en las fechas y horarios establecidos y a través de las herramientas anteriormente indicadas.

En la siguiente tabla se especifican las fechas y horarios de realización, concretando los contenidos a desarrollar en cada una de las sesiones.

TURNO MATUTINO

CONTENIDOS	CALENDARIO
BLOQUE I. LA PÉRDIDA Y EL DUELO EN LOS CENTROS ESCOLARES	
<ul style="list-style-type: none">▪ CONTENIDOS DEL BLOQUE:▪ El duelo como parte de la vida▪ Tipos de pérdidas	Miércoles, 2 de noviembre, de 9:30 a 13:30 horas. (presencial)





- Características del duelo por etapas educativas
- Fases del duelo
- Duelo por edades: comprensión de la muerte y expresión del duelo según edad y desarrollo evolutivo.

BLOQUE II. PASOS A SEGUIR EN UNA SITUACIÓN DE DUELO EN LOS CENTROS

EDUCATIVOS

- CONTENIDOS DEL BLOQUE:
- Consideraciones generales y aspectos a tener en cuenta.
- Pasos a seguir en una situación de duelo en el centro educativo.
- Fase de comunicación.
- Fase de seguimiento.
- Elaboración del cronograma.

Miércoles 9 de
noviembre, de 9:30
a 13:45.

(presencial)

BLOQUE III. PROPUESTA DE TRABAJO EN EL AULA Y RECURSOS.

- CONTENIDOS DEL BLOQUE:
- Conocimiento de recursos para trabajar el duelo educativo:
- Utilización de cuentos para trabajar el duelo de forma individual o grupal: etapa de infantil: etapa de primaria y secundaria
- Uso de cuentos para temáticas especiales según el parentesco con el fallecido.
- Realización de actividades grupales para trabajar las pérdidas en la etapa de infantil, primaria y secundaria.

Miércoles 16 de
noviembre, de 9:30
a 13:45.

(presencial)





- Adaptación a circunstancias específicas. Como los alumnos con discapacidad intelectual abordan una situación de duelo y pérdida. Conocimiento de materiales de educación especial.
- Realización de casos prácticos y situaciones reales de pérdida y duelo en el centro educativo.
- Trabajo en grupo para la aplicación de las estrategias y materiales explicados en las sesiones anteriores.
- Elaboración de cronograma.
- Exposición y puesta en común de los grupos de trabajo y conclusiones.

TURNO VESPERTINO

CONTENIDOS	CALENDARIO
BLOQUE I. LA PÉRDIDA Y EL DUELO EN LOS CENTROS ESCOLARES	
<ul style="list-style-type: none">▪ CONTENIDOS DEL BLOQUE:▪ El duelo como parte de la vida▪ Tipos de pérdidas▪ Características del duelo por etapas educativas▪ Fases del duelo▪ Duelo por edades: comprensión de la muerte y expresión del duelo según edad y desarrollo evolutivo.	Lunes 7 de noviembre, de 16:30-20:30 horas. (presencial)





BLOQUE II. PASOS A SEGUIR EN UNA SITUACIÓN DE DUELO EN LOS CENTROS

Lunes 14 de
noviembre, de
16:30 a 20:45.
(presencial)

EDUCATIVOS

- CONTENIDOS DEL BLOQUE:
- Consideraciones generales y aspectos a tener en cuenta.
- Pasos a seguir en una situación de duelo en el centro educativo.
- Fase de comunicación.
- Fase de seguimiento.
- Elaboración del cronograma.

BLOQUE III. PROPUESTA DE TRABAJO EN EL AULA Y RECURSOS.

Miércoles 16 de
noviembre, de
16:30 a 20:45.
(presencial)

- CONTENIDOS DEL BLOQUE:
- Conocimiento de recursos para trabajar el duelo educativo:
- Utilización de cuentos para trabajar el duelo de forma individual o grupal: etapa de infantil: etapa de primaria y secundaria
- Uso de cuentos para temáticas especiales según el parentesco con el fallecido.
- Realización de actividades grupales para trabajar las pérdidas en la etapa de infantil, primaria y secundaria.
- Adaptación a circunstancias específicas. Como los alumnos con discapacidad intelectual abordan una situación de duelo y pérdida. Conocimiento de materiales de educación especial.
- Realización de casos prácticos y situaciones reales de pérdida y duelo en el centro educativo.
- Trabajo en grupo para la aplicación de las estrategias y materiales explicados en las sesiones anteriores.
- Elaboración de cronograma.





- Exposición y puesta en común de los grupos de trabajo y conclusiones.

EN CASO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA: 40

NÚMERO DE CRAU SOLICITADO/S: 0,5 crédito CRAU

NÚMERO PREVISTO DE ESTUDIANTES PARA LOS QUE SE SOLICITA CRAU: 40

Aprobado en Junta de Facultad del 6 de julio de 2022



Certificate
for Quality in
Internationalisation



ANEXO AL PUNTO 6. Aprobación, si procede, de la convocatoria para la promoción de la cultura del primer cuatrimestre del curso 2022-2023.



CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Preámbulo:

En aquellos supuestos en los que debido a limitaciones presupuestarias sobrevenidas por parte de la Universidad de Murcia y la propia Facultad de Educación y no se pueda aplicar la convocatoria ordinaria de actividades culturales según lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento de Actividades Culturales, se aplicará la presente convocatoria de carácter excepcional.

Por ello, y teniendo en consideración la importancia de las actividades de promoción y difusión científica y cultural, desde el equipo decanal se sigue considerando imprescindible velar por la continuidad y fomento de la cultura en la Facultad de Educación en cualquiera de sus manifestaciones, tanto artísticas como científicas. Así, resulta necesaria una revisión del sistema utilizado con anterioridad y la creación de una nueva propuesta abierta.

En este sentido, se propone a la Comisión de Actividades Culturales la creación de una nueva convocatoria que permita la ejecución de actividades culturales cuando las situaciones económicas no lo permitan.

Esta convocatoria extraordinaria propone la creación de categorías de actividades, estructuradas por su naturaleza expositiva:

1. Iniciativas culturales puntuales (conferencias, seminarios, mesas redondas, talleres, etc).
2. Exposiciones temporales.
3. Actuaciones escénicas y musicales.
4. Iniciativas culturales permanentes (club de lectura, club de conversación, cine fórum, etc.).

En todos los casos, se utilizarán todos los medios de difusión al alcance del Vicedecanato de Cultura y Comunicación, tales como las Redes Sociales, página web de la Facultad, listas de correos, agenda de la Universidad y envío al Servicio de Comunicación de la Universidad de Murcia.

Se emitirá un certificado a todas aquellas personas responsables u organizadoras de cada una de las actividades.

La Facultad de Educación pondrá a disposición de los responsables de la actividad los recursos disponibles por el centro: vestíbulo de la Facultad, salón de actos y sala de grados, así como los medios audiovisuales que sean requeridos.

Objetivos:

- Promover la Facultad de Educación como impulsora de actividades culturales de la Universidad de Murcia.
- Fomentar las actividades culturales y científicas realizadas desde y para toda la comunidad educativa de la Universidad de Murcia.



- Reconocer los recursos y especialistas de la Región de Murcia y de la propia Universidad.

Destinatarios:

Podrán concurrir a la convocatoria, todos aquellos que están establecidos en el reglamento de actividades culturales de la Facultad de Educación (artículos 11 y 12): Las solicitudes para la realización de actividades podrán ser presentadas por cualquiera de los miembros del equipo decanal, por el personal docente e investigador, por el personal de administración y servicios y por los representantes de la delegación de estudiantes de la Facultad de Educación. Los estudiantes, grupos culturales y centros de estudios vinculados a la Facultad de Educación podrán solicitar y proponer actividades siempre y cuando cuenten con el aval de alguno de los miembros citados anteriormente que actuará como solicitante (equipo decanal, PDI o PAS).

Selección:

La comisión de actividades culturales estudiará y decidirá la idoneidad y aceptación de cada una de las iniciativas recibidas; haciendo uso, de ser necesaria su ponderación, de los criterios establecidos por la comisión.

Planificación y difusión de actividades:

Corresponde al vicedecano de cultura y comunicación la planificación cronológica de las actividades, atendiendo en la medida de lo posible a las fechas propuestas por los solicitantes, la disposición de los espacios que estén disponibles y la gestión de la difusión de las actividades aprobadas.

Presupuesto:

Sin dotación económica. Excepcionalmente, si la situación lo permite, los desplazamientos de los ponentes debidamente justificados y dentro de la Región de Murcia, podrán ser asumidos en concepto de kilometraje.



ANEXO AL PUNTO 7. Aprobación, si procede, de dos nombramientos de Profesoras Colaboradoras Honorarias de la Facultad de Educación para el curso 2022/2023.

Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Educación
Sr. Director del Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y
Sociales

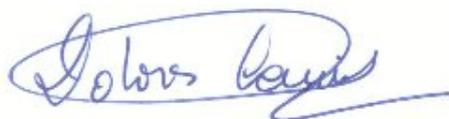
Estimados colegas:

La Disposición Adicional Quinta de los Estatutos de la UMU introduce la figura de Colaborador Honorario y el Reglamento de Régimen Jurídico del Colaborador Honorario en su Artículo Noveno contempla la posibilidad de que el PDI funcionario de la Universidad de Murcia *que alcance la situación de jubilación solicite al Rector su nombramiento como Colaborador Honorario para que pueda continuar de forma ocasional, aportando su experiencia y su conocimiento en el ámbito de la docencia y la investigación.*

El día 25 de septiembre de 2021 alcancé la condición de jubilada como PDI de la UMU y me acogí a dicha posibilidad ofreciéndome a colaborar con el profesorado de mi Área de Conocimiento en labores relacionadas con la docencia que he impartido en los últimos años y con la investigación, así como seguir colaborando con el Centro de Estudios sobre la Memoria Educativa de la Universidad de Murcia.

A tal fin solicito el informe favorable del Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales y de la Facultad de Educación para la renovación del nombramiento durante este curso, si lo consideran oportuno.

Murcia, 6 de septiembre de 2022



Dolores Carrillo Gallego



MARINA MARTÍNEZ CARMONA, Secretaria del Departamento de Didácticas de las Ciencias Experimentales,

CERTIFICA,

Que la solicitud de la profesora D.^a Mercedes Jaén García para continuar como profesora colaboradora honoraria, en la que se incluye una memoria de actividades a realizar durante dicho periodo, cuenta con el INFORME FAVORABLE del Departamento, tras ser aprobada en Consejo Ordinario de Departamento de fecha 12 de septiembre de 2022.

Y para que conste donde proceda emito el presente certificado en Murcia, a 14 de septiembre de 2022.

Fdo. MARINA MARTÍNEZ CARMONA
Secretaria del Departamento
(Fdo. Digitalmente)



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 – facultadeducacion@um.es
www.um.es/web/educacion

Código seguro de verificación: RUxFMox3-dcT6QyhT-2Yh0wIJF-poml3md1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO AL PUNTO 8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la 1ª convocatoria de los diferentes títulos de Grado de la Facultad de Educación para el curso 2022-2023.



Grado en Pedagogía – 1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
	Curso 3.º	
	Curso 4.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º trimestre	C1
	Asignatura de 2.º trimestre	C2

	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2021
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	2424 (C1) Gr.1- Gr.2-				2409 (C1) Gr.1- Gr.2-	
2.ª BANDA 11 – 13:30	2388 (C1) Gr.1- Gr.2-	2423 (C1) Gr.1- Gr.2-	2400 (C1) Gr.1- Gr.2-	2420 (C1) Gr.1- Gr.2-	2390 (C1) Gr.1-	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30	2402 (C1) Gr.1- Gr.2-				2398 (C1) Gr.1- Gr.2-	
5.ª BANDA 18.30 – 21:00	2410 (C1) Gr.1- Gr.2-				2390 (C1) Gr.2-	



	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2022	Viernes 23-12-2022
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	2422 (C1) Gr.1- Gr.2-			5793 (C1) Gr.1- Gr.2-	
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2399 (C1) Gr.1- Gr.2-		2391 (C1) Gr.1- Gr.2-	2408 (C1) Gr.1- Gr.2-	2421 (C1) Gr.1
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00					
4. ^a BANDA 16 – 18:30	2389 (C1) Gr.1- Gr.2-				2392 (C1) Gr.1- Gr.2-
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00					2421 (C1) Gr.2-

	Lunes 9-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	2433 (C2) Gr.1- Gr.2-	2428 (C2) Gr.1- Gr.2-	2429(C2) Gr.1- Gr.2-	2427 (C2) Gr.1- Gr.2-	2432(C2) Gr.1- Gr.2-	2430 (C2) Gr.1- Gr.2-
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2417 (C2) Gr.1- Gr.2-	2418(C2) Gr.1- Gr.2-	2413 (C2) Gr.1- Gr.2-	2416 (C2) Gr.1- Gr.2-	2415(C2) Gr.1- Gr.2-	2412 (C2) Gr.1- Gr.2-
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00						
4. ^a BANDA 16 – 18:30	2393 (C2) Gr.1- Gr.2-	2396 (C2) Gr.1- Gr.2-	2394 (C2) Gr.1- Gr.2-		2405 (C2) Gr.1- Gr.2-	
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00	2407 (C2) Gr.1- Gr.2-	2403 (C2) Gr.1- Gr.2-	2404 (C2) Gr.1- Gr.2-	2397 (C2) Gr.1- Gr.2-		



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	2419 (C2) Gr.1- Gr.2-	5794 (C2) Gr.1- Gr.2-
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2395 (C2) Gr.1- Gr.2-	
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00		
4. ^a BANDA 16 – 18:30	2431 (C2) Gr.1- Gr.2-	2434(C2) Gr.1- Gr.2-
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00	2406 (C2) Gr.1- Gr.2-	



Grado en Educación Social – 1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
	Curso 3.º	
	Curso 4.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º cuatrimestre	C1
	Asignatura de 2.º cuatrimestre	C2

	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2021
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	2082 (C1) Gr.1- Gr.2-				2072 (C1) Gr.1- Gr.2-	
2.ª BANDA 11 – 13:30	2090 (C1) Gr.1- Gr.2-		2089 (C1) Gr.1- Gr.2-	2078 (C1) Gr.1- Gr.2-		2108 (C1) Aula
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30	2103 (C1) Aula	2102 (C1) Aula	2101 (C1) Aula	2099 (C1) Aula		
5.ª BANDA 18.30 – 21:00	2069 (C1) Gr.1- Gr.2-		2070 (C1) Gr.1- Gr.2-			



	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2022	Viernes 23-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	2068(C1) Gr.1 Gr.2		2080 (C1) Gr.1- Gr.2-		2081 (C1) Gr.1- Gr.2-
2.ª BANDA 11 – 13:30	2100 (C1) Aula	2106 (C1) Aula	2104 (C1) Aula	2105 (C1) Aula	2107 (C1) Aula
3.ª BANDA 13:30 – 16:00					
4.ª BANDA 16 – 18:30	2079 (C1) Gr.1- Gr.2-	2091 (C1) Gr.1- Gr.2-	2071 (C1) Gr.1-0.12 Gr.2-0.13		
5.ª BANDA 18.30 – 21:00					

	Lunes 9-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	2086 (C2) Gr.1- Gr.2-		2076 (C2) Gr.1- Gr.2-	2075 (C2) Gr.1- Gr.2-	2084 (C2) Gr.1- Gr.2-	
2.ª BANDA 11 – 13:30	2074 (C2) Gr.1- Gr.2-	2093 (C2) Gr.1- Gr.2-			2094 (C2) Gr.1- Gr.2-	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30		2087 (C2) Gr.1- Gr.2-	2083(C2) Gr.1- Gr.2-		2077 (C2) Gr.1- Gr.2-	
5.ª BANDA 18.30 – 21:00			2092 (C2) Gr.1- Gr.2-			



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	2073 (C2) Gr.1- Gr.2-	
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2095 (C2) Gr.1- Gr.2-	2088 (C2) Gr.1- Gr.2-
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00		
4. ^a BANDA 16 – 18:30	2085 (C2) Gr.1- Gr.2-	
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00		



Grado en Educación Primaria – 1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

Período exámenes cursos 1.º, 2.º y 4.º: del 12-12-2022 al 17-01-2023

Período exámenes curso 3.º: del 7-12-2022 al 23-12-2023

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
	Curso 3.º	
	Curso 4.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º trimestre	C1
	Asignatura de 2.º trimestre	C2
	Asignatura anual	A



	Lunes 5-12-2021	Martes 6-12-2021	Miércoles 7-12-2021	Jueves 8-12- 2021	Viernes 9-12-2021	Sábado 10-12-2021
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00					5465(A) Parte A Gr-1 Gr-2 Gr-3 Gr-5 Gr-6 5466(A) Escrito Gr-4	5465(A) Parte B Gr-1 Gr-2 Gr-3 Gr-5 Gr-6
2. ^a BANDA 11 – 13:30	5458 (C1) Gr.1 Gr.2 Gr.3 Gr.4				5465(A) Parte A Gr-1 Gr-2 Gr-3 Gr-5 Gr-6 5466(A) Oral Gr-4	5465(A) Parte B Gr-1 Gr-2 Gr-3 Gr-5 Gr-6
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00						
4. ^a BANDA 16 – 18:30						
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00	5458 (C1) Gr.5 Gr.6					



	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2022
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	5460 (C1) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5451(C1) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4-		5454(C1) Gr.1- Gr.2- Gr.4-	5446 (A) PARTE A Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6- 5447 (A) ESCRITO	5446 (A) PARTE B Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-
2. ^a BANDA 11 – 13:30	(C1) (FR) 5470- (EF) 5470 - (IN)- 5470- (MU) 5470 -	5442 (C1) Gr.1- Gr.2- Gr.4-	5436(C1) Gr-1 Gr-2 Gr-4		5446 (A) PARTE A Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6- 5447 (A) ORAL	5446 (A) PARTE B Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00	(AL) 5470 - (INT) 5470- (PT) 5470 - (RE) 5470-	EF-5484 (C1)- FR-5498 (C1)- ING-5510 (C1) PT-5525 (C1)- INT-5535 (C1)- AL-5546 (C1)- REC-5561(C1)-	MU-5480 (C1)- EF-5490 (C1)- AL-6360 (C1)- REC-5567 (C1)- INT-5537 (C1)- PT-5531 (C1)- ING-5513 (C1)	MU-5474 (C1)- EF-5486 (C1)- FR-5500 (C1)	5461(C1) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	
4. ^a BANDA 16 – 18:30		5451(C1) Gr.5- Gr.6-	5459 (A) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	PT-5523 (C1)- INT-5538 (C1)- AL-5549 (C1) REC-5563(C1)- FR-5500 (C1)-	EF-5485(C1)- FR-5499 (C1)- ING-5511 (C1)-	
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00		5442 (C1) Gr.5- Gr.6-	5436(C1) Gr-5 Gr-6	5454(C1) Gr.5- Gr.6-	PT-5524 (C1)- AL-5547 (C1)- REC-5562(C1)- FR-5499 (C1)ORAL	



	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2022	Viernes 23-12-2022
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	MU-5476 (C1)- EF-5488 (C1)- FR-5503 (C1)- ING-5514 (C1) REC-5565(C1)		5449 (C1) Gr.1- Gr.2- Gr.4-	5446 (A) PARTE C Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5465(A) PARTE C Gr-1 Gr-2 Gr-3 Gr-5 Gr-6
2. ^a BANDA 11 – 13:30	PT-5530 (C1)- INT-5542 (C1)- AL-5550 (C1)- REC-5565(C1)	(C1) (EF) 5469 - (MU) 5469- (ING) 5469 - (FR) 5469 -	MU-5475 (C1)- FÍS-5487 (C1)- FR-5501 (C1)- ING-5513 (C1)-		
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00	5462 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	(AL) 5469- (INT) 5469 - (PT) 5469 - (Rec) 5469-	PT-5527 (C1)- INT-5540 (C1)- AL-6359 (C1)- REC-5564(C1)-		
4. ^a BANDA 16 – 18:30	5439 (C1) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5440 (C1) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5449 (C1) Gr.5- Gr.6-		
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00			5463 (A) Gr.1- Gr.2- Gr.3- Gr.4- Gr.5- Gr.6-		



	Lunes 9-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	5437 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5444(A) Gr.1- Gr.2- Gr.4-				
2. ^a BANDA 11 – 13:30	5452 (C2)	MU-5472 (A) - FÍS-5491 (C2)- FR-5505 (C2)- ING-5517 (C2)- PT-5526 (C2)- AL-5554(C2)- REC-5568(C2)-	5964(C1) 5965(C2) Todas las menciones	5450 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4-	5446 (A) ORAL Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00		5453(A) Gr.1- Gr.2- Gr.4-				
4. ^a BANDA 16 – 18:30		5444(A)- Gr.5- Gr.6-		INT-5536 (C2)- PT-5522 (C2)- FÍS-5489 (C2)- FR-5502 (C2)- AL-5551 (C2)- REC-5560(C2)- ING-5518 (C2)-		
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00		5453(A) Gr.5- Gr.6-	5438 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5450 (C2) Gr.5 Gr.6		



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00		
2. ^a BANDA 11 – 13:30	ING-5512 (A) MU-5473(A)-	
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00	5455 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4-	
4. ^a BANDA 16 – 18:30	5441 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-	5443 (C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5- Gr.6-
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00	5455 (C2) Gr.5- Gr.6-	5456(C2) Gr.1- Gr.2- Gr.4- Gr.5 Gr.6-



Grado en Educación Infantil – 1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

Período exámenes cursos 1.º, 2.º y 4.º: del 12-12-2022 al 17-01-2023

Período exámenes curso 3.º: 05-12-2022 al 23-12-2022

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
	Curso 3.º	
	Curso 4.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º trimestre	C1
	Asignatura de 2.º trimestre	C2
	Asignatura anual	A

	Lunes 5-12-2022	Martes 6-12-2022	Miércoles 7-12-2022	Jueves 8-12-2022	Viernes 9-12-2022	Sábado 10-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00						
2.ª BANDA 11 – 13:30					2009 (C2) Gr.1- Gr.2-	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30	2008 (C1) Gr.1- Gr.2-					
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00						
2.ª BANDA 11 – 13:30	1983 (C1) Gr.1- Gr.2-	2006 (C1) Gr.1- Gr.2-	1981 (C1) Gr.1- Gr.2-	2010 (C2) Gr.1- Gr.2-	1989 (C1) Gr.1- Gr.2-	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00		2016 (C1) Gr.1- Gr.2-	2015 (A) Gr.1- Gr.2-	2012 (C1) Gr.1- Gr.2-		
4.ª BANDA 16 – 18:30	2001 (C1) Gr.1- Gr.2-				1998 (C1) Gr.1- Gr.2-	
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						

	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2021	Viernes 23-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	1997 (C1) Gr.1- Gr.2-		1994 (C1) Gr.1- Gr.2-	2013 (C1) Gr.1- Gr.2-	2023 2024 (C2)
2.ª BANDA 11 – 13:30	1982 (C1) Gr.1- Gr.2-	2014 (C1) Gr.1- Gr.2-		2007 (A) Gr.1- Gr.2-	1996 (C1) Gr.1- Gr.2-
3.ª BANDA 13:30 – 16:00					
4.ª BANDA 16 – 18:30	2004 (A) Gr.1- Gr.2-	2005 (C1) Gr.1- Gr.2-	1988(A) PARTE A Gr.1- Gr.2- 5973 ESCRITO Gr.1-	1988(A) PARTE B Gr.1- Gr.2	2011 (C2) Gr.1- Gr.2-
5.ª BANDA 18.30 – 21:00			1988(A) PARTE A Gr.1- Gr.2- 5973 ORAL		1984 (C1) Gr.1- Gr.2



			Gr.1-		
--	--	--	-------	--	--

	Lunes 9-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	1999 (C2) Gr.1- Gr.2-	2000 (C2) Gr.1- Gr.2-	1995 (A) Gr.1- Gr.2- 5975 (A) Gr.1- Gr.2-	1993 (C2) Gr.1- Gr.2-	1988(A) PARTE C Gr.1- Gr.2-	
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2020 (C2)	2021 (C2)	2022 (C2)			5969 (C2)
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00						
4. ^a BANDA 16 – 18:30	1985 (C2) Gr.1- Gr.2-	1986 (C2) Gr.1- Gr.2-	1990 (C2) Gr.1- Gr.2-			
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1.ª BANDA 8:30 – 11:00		
2.ª BANDA 11 – 13:30	1991 (C2) Gr.1- Gr.2-	1987 (C2) Gr.1- Gr.2-
3.ª BANDA 13:30 – 16:00		
4.ª BANDA 16 – 18:30	1992 (C2) Gr.1- Gr.2-	2002 (C2) Gr.1- Gr.2-
5.ª BANDA 18.30 – 21:00	5966	2019



PCEO de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria
1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

Período exámenes cursos 1.º, 2.º y 4.º: del 12-12-2022 al 17-01-2023

Período exámenes curso 3.º: del 7-12-2022 al 23-12-2022

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
	Curso 3.º	
	Curso 4.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º trimestre	C1
	Asignatura de 2.º trimestre	C2
	Asignatura anual	A

	Lunes 5-12-2022	Martes 6-12-2022	Miércoles 7-12-2022	Jueves 8-12-2022	Viernes 9-12-2022	Sábado 10-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00					5465(A) Parte A Aula: 5466(A) Escrito Aula:	5465(A) Parte B Aula:
2.ª BANDA 11 – 13:30			2013 (C1) AULA:		5465(A) Parte A Aula: 5466(A) Oral Aula:	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30						
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2022
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	2010 (C1) Aula			2000 (C1) Aula:	5446 (A) PARTE A Aula: 5447 (A) ESCRITO Aula:	5446 (A) PARTE B Aula:
2. ^a BANDA 11 – 13:30	2006(C1) Aula:	5454 (C1) Aula:	5458 (C1) Aula:		5446 (A) PARTE A Aula: 5447 (A) ORAL Aula:	
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00				2012 (C1) Aula:		
4. ^a BANDA 16 – 18:30	5455(C1) Aula	2011 (C2) Aula	5453 (C2) Aula:	5449(C1) AULA:	2002 (C2) Aula:	
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00	1982 (C1) AULA:	1986 (C1) AULA:	5439(C1) AULA:	5442 (C1) AULA:	1981(C1) AULA:	



	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2022	Viernes 23-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	1997 (C1) Aula:		1993 (C1) Aula	5446 (A) PARTE C Aula-	5465(A) Parte C Aula:
2.ª BANDA 11 – 13:30	2007 (C2) Aula:	2016 (C1) Aula:			
3.ª BANDA 13:30 – 16:00		5451 (C1) Aula			
4.ª BANDA 16 – 18:30	1988(A) PARTE A AULA: 5973 ESCRITO AULA	1988(A) PARTE B AULA:			
5.ª BANDA 18.30 – 21:00	1988(A) PARTE A AULA: 5973 ORAL AULA				

	Lunes 09-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	5440 (C2) AULA:	5444 (A) AULA:	1994 (C2) AULA:	1987 (C2) AULA:	1988(A) PARTE C AULA:	
2.ª BANDA 11 – 13:30	1983 (C2) Aula:	5441 (C2) Aula:				
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30			1990 (C2) Aula:	5443 (C2) Aula:		
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1. ^a BANDA 8:30 – 11:00	5436 (C2) AULA:	
2. ^a BANDA 11 – 13:30	5456 (C2) Aula	2008 (C2) Aula
3. ^a BANDA 13:30 – 16:00		
4. ^a BANDA 16 – 18:30		
5. ^a BANDA 18.30 – 21:00		



**PCEO de Grado en Educación Primaria y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del
Deporte**

1.ª CONVOCATORIA 2022/2023

Periodo de exámenes curso 1.º: del 12-12-2022 al 17-01-2023

Periodo de exámenes curso 2.º: del 01-12-2022 al 23-12-2023

CURSOS	Curso 1.º	
	Curso 2.º	
PERÍODO DE ASIGNATURA	Asignatura del 1.º trimestre	C1

	Jueves 1-12-2022	Viernes 2-12-2022	Sábado 3-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00			
2.ª BANDA 11 – 13:30		5449 (C1) Aula:	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00			
4.ª BANDA 16 – 18:30			
5.ª BANDA 18.30 – 21:00			



	Lunes 5-12-2022	Martes 6-12-2022	Miércoles 7-12-2022	Jueves 8-12-2022	Viernes 9-12-2022	Sábado 10-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00						
2.ª BANDA 11 – 13:30						
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30						
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						

	Lunes 12-12-2022	Martes 13-12-2022	Miércoles 14-12-2022	Jueves 15-12-2022	Viernes 16-12-2022	Sábado 17-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00			5461 (C1) Aula:	5440 (C1) Aula:	5446 (A) PARTE A Aula: 5447 (A) ESCRITO Aula:	5446 (A) PARTE B Aula:
2.ª BANDA 11 – 13:30	5436 (C1) Aula:	5451 (C1) Aula:			5446 (A) PARTE A Aula: 5447 (A) ORAL Aula:	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30						
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 19-12-2022	Martes 20-12-2022	Miércoles 21-12-2022	Jueves 22-12-2022	Viernes 23-12-2022
1.ª BANDA 8:30 – 11:00					
2.ª BANDA 11 – 13:30	5439 (C1) Aula:	5484 (C1) Aula:	5441 (C1) Aula:		5454 (C1) Aula:
3.ª BANDA 13:30 – 16:00					
4.ª BANDA 16 – 18:30					
5.ª BANDA 18.30 – 21:00					

	Lunes 9-1-2023	Martes 10-1-2023	Miércoles 11-1-2023	Jueves 12-1-2023	Viernes 13-1-2023	Sábado 14-1-2023
1.ª BANDA 8:30 – 11:00	5443(C2) Aula:	5444 (A) Aula:	5438 (C2) Aula	5462 (C2) Aula:	5446 (A) PARTE C Aula:	
2.ª BANDA 11 – 13:30						
3.ª BANDA 13:30 – 16:00						
4.ª BANDA 16 – 18:30						
5.ª BANDA 18.30 – 21:00						



	Lunes 16-1-2023	Martes 17-1-2023
1.ª BANDA 8:30 – 11:00		
2.ª BANDA 11 – 13:30	5437 (C2) Aula:	
3.ª BANDA 13:30 – 16:00		
4.ª BANDA 16 – 18:30		
5.ª BANDA 18.30 – 21:00		



ANEXO AL PUNTO 9. Aprobación, si procede, de los calendarios de TFM de los másteres de la Facultad de Educación para el curso 2022/23.



MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CALENDARIO PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER – CURSO 2022/2023

1.ª CONVOCATORIA

FEBRERO 2023							MARZO 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
27	28						27	28	29	30	31		

2.ª CONVOCATORIA

MAYO 2023							JUNIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

JULIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

3.ª CONVOCATORIA

JULIO 2023							SEPTIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	
31													

	Presentación memoria (aplicación TF)
	Validación del/a tutor/a
	Convocatoria pública de los tribunales
	Lectura y defensa TFM
	Entrega de actas



MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CALENDARIO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

CURSO 2022 – 2023

1ª CONVOCATORIA (febrero de 2023): Solamente para el alumnado del curso anterior (2021/22)

- **PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM EN TF (ESTUDIANTES):** del 6 al 9 de febrero
- **VALIDACIÓN DEL/LA TUTOR/A:** 10 y 11 de febrero
- **CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL AULA VIRTUAL DE LOS TRIBUNALES:** 15 y 16 de febrero
- **LECTURA/DEFENSA DEL TFM:** del 20 al 24 de febrero
- **ENTREGA DE ACTAS:** 2 de marzo

2ª CONVOCATORIA (mayo – julio de 2023)

- **PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM EN TF (ESTUDIANTES):** del 29 de mayo al 15 de junio
- **VALIDACIÓN DEL/LA TUTOR/A:** 16 y 17 de junio
- **CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL AULA VIRTUAL DE LOS TRIBUNALES:** 21 y 22 de junio
- **LECTURA/DEFENSA DEL TFM:** del 26 al 30 de junio
- **ENTREGA DE ACTAS:** 6 de julio

3ª CONVOCATORIA (julio - septiembre de 2023)

- **PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM EN TF (ESTUDIANTES):** del 10 al 20 de julio de 2023
- **VALIDACIÓN DEL/LA TUTOR/A:** 21 y 22 de julio de 2023.
- **CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL AULA VIRTUAL DE LOS TRIBUNALES:** 26 y 27 de julio
- **LECTURA/DEFENSA DEL TFM:** del 4 al 8 de septiembre
- **ENTREGA DE ACTAS:** 14 de septiembre

OBSERVACIONES:

- La presentación debe realizarla el estudiante a través de la aplicación informática tf de la Universidad de Murcia (<https://tf.um.es>).
- La validación del TFM deberá realizarla el/la tutor/a también a través de la aplicación informática tf.
- Se podrá calificar el TFM del estudiante cuando este haya aprobado el resto de las asignaturas del máster (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-trabajo-fin-de-grado-y-fin-demaster/Pdf/116.pdf>).

CALENDARIO DE LA SOLICITUD, ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LAS LÍNEAS-TUTORES DE LOS TFM

CURSO 2022 – 2023

- **Solicitud de renuncia de estudiantes repetidores de línea del curso anterior a la Comisión Académica:** Hasta el 30 de septiembre de 2022.
- **Petición y recepción de la oferta de líneas-tutores de las diferentes especialidades y áreas psicopedagógicas:** Hasta el 21 de octubre de 2022.
- **Aprobación de la oferta de líneas-tutores por parte de la Comisión Académica del Máster:** Hasta 28 de octubre de 2022.
- **Elección de líneas-tutor por parte de los estudiantes:** Hasta 18 de noviembre de 2022.
- **Publicación de la asignación provisional a los estudiantes de líneas-tutor:** Hasta el 2 de diciembre de 2022.
- **Plazo de reclamaciones:** Hasta el 13 de diciembre de 2021.
- **Publicación de la asignación definitiva a los estudiantes de líneas-tutor:** Hasta el 17 de diciembre de 2021.

CALENDARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
CALENDARIO PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER
CURSO 2022/2023
MÁSTER INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN

1.ª CONVOCATORIA FEBRERO 2023

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

2.ª CONVOCATORIA JUNIO-JULIO 2023

JUNIO 2023							JULIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1	2
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30

3.ª CONVOCATORIA JULIO-SEPTIEMBRE 2023

JULIO 2023							SEPTIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	

	Presentación TFM (Depósito Gestión TF)
	Informe de tutorización
	Convocatorias de tribunales
	Actos de lectura y defensa de los TFM
	Entrega de actas
	Días festivos

1.ª CONVOCATORIA FEBRERO 2023

Presentación de las memorias de los TFM por parte de los estudiantes en la aplicación Gestión TF.	Del 1 al 5 de febrero de 2023.
Presentación de informe de tutorización en la aplicación Gestión TF.	Desde que el estudiante deposita su memoria del TFM hasta el 7 de febrero de 2023.
Publicación de las convocatorias de los tribunales en el Aula Virtual.	Del 8 al 11 de febrero de 2023.
Actos de lectura y defensa de los TFM.	Del 16 al 21 de febrero de 2023.
Entrega de actas.	Hasta el 27 de febrero de 2023.

2.ª CONVOCATORIA JUNIO-JULIO 2023

Presentación de las memorias de los TFM por parte de los estudiantes en la aplicación Gestión TF.	Del 10 al 25 de junio de 2023.
Presentación de informe de tutorización en la aplicación Gestión TF.	Desde que el estudiante deposita su memoria del TFM hasta el 27 de junio de 2023.
Publicación de las convocatorias de los tribunales en el Aula Virtual.	Del 28 al 30 de junio de 2023.
Actos de lectura y defensa de los TFM.	Del 5 al 11 de julio de 2023.
Entrega de actas.	Hasta el 14 de julio de 2023.

3.ª CONVOCATORIA JULIO-SEPTIEMBRE 2023

Presentación de las memorias de los TFM por parte de los estudiantes en la aplicación Gestión TF.	Del 17 al 27 de julio de 2023.
Presentación de informe de tutorización en la aplicación Gestión TF.	Desde que el estudiante deposita su memoria del TFM hasta el 31 de agosto de 2023.
Publicación de las convocatorias de los tribunales en el Aula Virtual.	Del 1 al 4 de septiembre de 2023.
Actos de lectura y defensa de los TFM.	Del 7 al 12 de septiembre de 2023.
Entrega de actas.	Hasta el 15 de septiembre de 2023.

CALENDARIO DE LA OFERTA, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LÍNEAS Y TUTORIZACIONES DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Oferta de las líneas y tutorizaciones de los TFM por parte de los departamentos.	Hasta el 7 de octubre de 2022.
Aprobación de la oferta de las líneas y tutorizaciones de los TFM por parte de la Comisión Académica del MIECE.	Hasta el 14 de octubre de 2022.
Elección de las líneas y tutorizaciones de los TFM por parte de los estudiantes a través de Gestión TF.	Del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2022.
Publicación de la asignación provisional de las líneas y tutorizaciones de los TFM a través de Gestión TF.	9 de noviembre de 2022.
Presentación de reclamaciones a la asignación provisional de las líneas y tutorizaciones de los TFM.	Desde el 9 al 14 de noviembre de 2022.
Publicación de la asignación definitiva de las líneas y tutorizaciones de los TFM a través de Gestión TF.	15 de noviembre de 2022.



Calendario TFM Curso 2022/2023

SOLCITUD DE LÍNEAS: del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2022.

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE ASIGNACIONES: 4 de noviembre de 2022.

PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE ASIGNACIONES: 14 de noviembre de 2022.

- **PRIMERA CONVOCATORIA (FEBRERO 2023):**

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado	Fecha inicio de presentación: 30/01/2023 Fecha fin de presentación: 2/02/2023
Informe validación por parte del tutor/a	Fecha fin: 3/02/2023
Publicación y convocatoria de los tribunales	Fecha: 6/02/2023
Defensa del TFM	Fecha: 13-15/02/2023
Entrega de actas	Fecha fin: 21/02/2023

- **SEGUNDA CONVOCATORIA (JUNIO-JULIO 2023):**

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado	Fecha inicio de presentación: 8/06/2023 Fecha fin de presentación: 18/06/2023
Informe validación por parte del tutor/a	Fecha fin: 19/06/2023
Publicación y convocatoria de los tribunales	Fecha: 22/06/2023
Defensa del TFM	Fecha: 3-6/07/2023
Entrega de actas	Fecha fin: 14/07/2023



• **TERCERA CONVOCATORIA (JULIO-SEPTIEMBRE 2023):**

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado	Fecha inicio de presentación: 15/07/2023 Fecha fin de presentación: 31/07/2023
Informe validación por parte del tutor/a	Fecha fin: 1/09/2023
Publicación y convocatoria de los tribunales	Fecha: 4/09/2023
Defensa del TFM	Fecha: 6-8/09/2023
Entrega de actas	Fecha fin: 11/09/2023

CRONOGRAMA 2022-2023

Decimotercera edición del Máster Universitario en Educación y Museos. Patrimonio, identidad y mediación cultural

Este máster requiere la realización de tareas para las que el alumnado debe disponer de tiempo real (diario y regular)

	ASIGNATURAS	FECHAS	Asignaturas abiertas
	0. INTRODUCCIÓN AL AULA VIRTUAL	20 al 29 de septiembre	10 días
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
4806	1. PATRIMONIO INTEGRAL E IDENTIDAD (6 ECTS) OBLIGATORIA	30 de septiembre al 20 de octubre	21 días
4807	2. PAISAJE Y PATRIMONIO (3 ECTS) OBLIGATORIA	21 de octubre al 6 de noviembre	17 días
4813	3. ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y SU APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA MUSEÍSTICA (6 ECTS) OBLIGATORIA	7 al 28 de noviembre	22 días
4808	4. APRENDER EN LOS MUSEOS (6 ECTS) OBLIGATORIA	29 de noviembre al 15 de diciembre	17 días
4810	5. MUSEOLOGÍA (3 ECTS) OBLIGATORIA	16 de diciembre al 15 de enero	27 días
	Navidad	24 de diciembre al 6 de enero	
4809	6. MUSEOGRAFÍA DIDÁCTICA (3 ECTS) OBLIGATORIA	16 al 30 de enero	14 días
4811	7. ESTUDIOS DE VISITANTES (3 ECTS) OBLIGATORIA	31 de enero al 13 de febrero	14 días
4812	8. LOS MUSEOS COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL Y DESARROLLO. APORTACIONES A LA EDUCACIÓN CIUDADANA (6 ECTS) OBLIGATORIA	14 de febrero al 7 de marzo	22 días
ASIGNATURAS OPTATIVAS			
4819	9. CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO INTEGRAL E IDENTIDAD (6 ECTS) OPTATIVA	8 al 28 de marzo	21 días
4816	10. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (6 ECTS) OPTATIVA	13 de marzo al 2 de abril	21 días
4818	11. EL EDUCADOR DEL MUSEO COMO MEDIADOR CULTURAL. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS MUSEOS (6 ECTS) OPTATIVA	27 de marzo al 26 de abril	31 días
	Semana Santa	3 al 16 de abril	
4817	12. TURISMO, DESARROLLO LOCAL, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO (3 ECTS) OPTATIVA	24 de abril al 7 de mayo	14 días
4815	13. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO (3 ECTS) OPTATIVA	8 al 21 de mayo	14 días
4814	14. TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS) Convocatoria 2	28 de septiembre al 13 de junio 2023	

LAS ASIGNATURAS PERMANECERÁN ABIERTAS EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL CALENDARIO. EL ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DURANTE ESE PERÍODO. UNA VEZ QUE ACABE EL MISMO NO SE PODRÁ ACCEDER A LA ASIGNATURA.

CRONOGRAMA 2022-2023

Decimotercera edición del Máster Universitario en Educación y Museos.
Patrimonio, identidad y mediación cultural. 2022/2023

Fechas para la entrega de anexos, presentación y defensa TFM

Antes del **11 de noviembre** solicitud de líneas de investigación a través de la aplicación **Trabajo Fin**.
Antes del **3 de febrero** hay que subir el **Anexo I y el proyecto del TFM** en la herramienta Tareas de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
El **10 de junio** es el último día para enviar el **Anexo II** en la herramienta Tareas de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

	Presentación y defensa FEBRERO	Presentación y defensa JUNIO	Presentación y defensa SEPTIEMBRE
El alumno sube su TFM a Trabajo Fin :	del 9 al 20 de enero de 2023	del 1 al 13 de junio de 2023	hasta el 31 de julio de 2023
El tutor valida el TFM del estudiante:	del 21 al 26 de enero de 2023	del 14 al 21 de junio de 2023	del 1 al 4 de septiembre de 2023
Convocatoria pública de tribunales:	el 30 de enero de 2023	el 26 de junio de 2023	el 6 de septiembre de 2023
Presentación y defensa del TFM:	del 6 al 10 de febrero de 2023	del 3 al 10 de julio de 2023	del 7 al 9 de septiembre de 2023

Fechas fase extraordinaria de apertura de asignaturas

Convocatoria de enero: del 12 de diciembre al 17 de enero

Apertura de todas las asignaturas del máster (obligatorias y optativas) para todos los alumnos de 2ª Matrícula
Apertura de las primeras asignaturas para los alumnos que se matriculan fuera de plazo

Convocatoria de mayo: del 8 al 27 de mayo

Apertura de las asignaturas obligatorias (Asignaturas del primer cuatrimestre) para los alumnos suspensos o no presentados

Convocatoria de junio: del 12 al 24 de junio

Apertura de todas las asignaturas (Asignaturas obligatorias y optativas) para los alumnos suspensos o no presentados

**CALENDARIO PARA TFM MÁSTER INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN
EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO 2022/2023**

1ª CONVOCATORIA

ENERO 2023							FEBRERO 2023						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28					
30	31												

2ª CONVOCATORIA

JUNIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

3ª CONVOCATORIA

JULIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SEPTIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

	Entrega TFM (Gestión TF)
	Informe y validación tutor/a
	Convocatorias tribunales
	Actos de defensa
	Días festivos
	Entrega de actas

1ª Convocatoria febrero 2023

Presentación de trabajos: del 23 enero 2023 al 31 enero 2023.

Validación por el tutor/a: Hasta el 2 febrero 2022.

Convocatoria pública en aula virtual: del 3 al 7 de febrero 2023.

Defensa del TFM: del 13 al 17 de febrero de 2023.

Actas: 23 de febrero de 2023

2ª Convocatoria julio 2023

Presentación de trabajos: del 3 al 7 de julio 2023.

Validación por el tutor/a: hasta el 11 de julio 2023.

Convocatoria pública en aula virtual: del 12 de julio al 18 de julio 2023.

Defensa del TFM: del 19 al 26 de julio de 2023.

Entrega actas: 28 julio de 2023 (máximo)

3ª Convocatoria septiembre 2023

Presentación de trabajos: del 24 julio al 30 de julio 2023.

Validación por el tutor/a: hasta el 2 de septiembre 2023.

Convocatoria pública en aula virtual: del 3 al 7 de septiembre 2023.

Defensa del TFM: del 8 al 14 de septiembre 2023.

Entrega actas: 16 septiembre de 2023 (máximo)



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL CALENDARIO TFM curso 2022-2023

(Aprobado en comisión académica del Máster el día 26 de mayo de 2022)

- **ENCUENTRO CON LOS TUTORES:** 27 de octubre de 2022
- **SOLICITUD DE LÍNEAS:** Del 2 al 6 de noviembre de 2022
- **ASIGNACIÓN PROVISIONAL:** 11 de noviembre de 2022
 - **RECLAMACIONES:** 14 y 15 de noviembre de 2022
 - **ASIGNACIÓN DEFINITIVA:** 18 de noviembre de 2022
- **JORNADAS DE EXPOSICIÓN DE PROYECTOS:** Del 13 al 16 de marzo de 2023

CONVOCATORIA DE FEBRERO 2023

Presentación de trabajos por los alumnos en la aplicación TM (https://tf.um.es)	Del 23 al 28 de enero de 2023
Validación por parte de los tutores	Hasta el 3 de febrero 2023
Publicación de tribunales	7 de febrero 2022
Defensa del TFM.	Del 15 al 17 de febrero 2023

CONVOCATORIA DE JUNIO 2023

Presentación de trabajos a gestión TM por los alumnos en (https://tf.um.es)	Del 8 al 14 de junio de 2023
Validación por parte de los tutores	Hasta el 18 de junio de 2023
Publicación de tribunales	20 de junio de 2023
Defensa del TFM.	Del 28 al 30 de junio de 2023



MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN MUSICAL

UNIVERSIDAD DE
MURCIA | FACULTAD DE
EDUCACIÓN

CONVOCATORIA DE JULIO-SEPTIEMBRE 2023

Presentación de trabajos a gestión TM por los alumnos en (https://tf.um.es)	Del 10 al 16 de julio de 2023
Validación por parte de los tutores	Hasta el 18 de julio de 2023
Publicación de tribunales	20 de julio de 2023
Defensa del TFM	Del 25 al 27 de julio de 2023

EL COORDINADOR DEL MÁSTER

José Francisco Ortega Castejón



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR.

Calendario del trabajo fin de Máster.

(Curso 2022/2023)

PRIMERA CONVOCATORIA

Presentación de trabajos a gestión TF por parte de los alumnos.	Fecha de Inicio: 23/01/2023 Fecha fin de presentación: 27/01/2023
Validación por parte del tutor.	Fecha fin: 03/02/2023
Publicación de tribunales.	Fecha: 06/02/2023
Defensa del TFM.	Fecha: 09-10/02/2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

Presentación de trabajos a gestión TF por parte de los alumnos.	Fecha de Inicio: 16/06/2023 Fecha fin de presentación: 22/06/2023
Validación por parte del tutor.	Fecha fin: 27/06/2023
Publicación de tribunales.	Fecha: 30/06/2023
Defensa del TFM.	Fecha: 06-07/07/2023

TERCERA CONVOCATORIA

Presentación de trabajos a gestión TF por parte de los alumnos.	Fecha de Inicio: 20/07/2023 Fecha fin de presentación: 26/07/2023
Validación por parte del tutor.	Fecha fin: 29/07/2023
Publicación de tribunales.	Fecha: 04/09/2023
Defensa del TFM.	Fecha: 07-08-/09/2023



ANEXO AL PUNTO 11. Asuntos de trámite.



CALENDARIO DE TFG CURSO 2022/2023
(aprobado Junta de Facultad del XXX de XXX de 2022)

SOLICITUD PARA CAMBIAR DE LINEA Y TUTOR: Del 1 al 8 de octubre
SOLICITUD DE LÍNEA Y TUTOR DE TFG
Del 18 al 24 de octubre de 2022
ASIGNACION DEFINITIVA DE LINEAS Y TUTOR
28 de octubre de 2022

* El alumnado que haya sido (o sea) alumno/a interno/a o becario/a de colaboración del tutor/a cuya línea haya solicitado en primera opción, tendrá prioridad frente al resto de estudiantes en la asignación; para ello, es necesario que durante el período de petición de líneas el alumnado presente o envíe por facultadeduccion@um.es, a Secretaría una solicitud en la que comunique su situación.

CONVOCATORIA DE FEBRERO		
ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
Presentación del TFG (aplicación informática)	Del 19 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023	Alumnado
Notas provisionales y revisión	Hasta el 17 de enero 2023	Tutor/a
Solicitud de evaluación por tribunal	Hasta el 18 de enero 2023	Alumnado
Actuación de tribunales	Del 24 al 26 de enero 2023	Tribunal
Entrega de actas	Hasta el 30 de enero 2023	Tutor/a o tribunal
CONVOCATORIA DE JUNIO		
ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
Presentación del TFG (aplicación informática)	Del 8 al 14 de mayo	Alumnado
Notas provisionales y revisión	Hasta el 23 de mayo	Tutor/a
Solicitud de evaluación por tribunal	Hasta el 24 mayo	Alumnado
Actuación de tribunales	1, 2 y 5 de junio	Tribunal
Entrega de actas	Hasta el 7 de junio	Tutor/a o tribunal
CONVOCATORIA DE JULIO		
ACTUACIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
Presentación del TFG (aplicación informática)	Del 8 al 14 de junio	Alumnado
Notas provisionales y revisión	Hasta el 22 de junio	Tutor/a
Solicitud de evaluación por tribunal	Hasta el 23 de junio	Alumnado
Actuación de tribunales	Del 3 al 5 de julio	Tribunal
Entrega de actas	Hasta el 10 de julio	Tutor/a o tribunal



SESIONES DE TUTORÍA

Alumnado de 2.^a matrícula (o que haya solicitado presentarse en febrero):

El profesorado programa 4 sesiones con el alumnado tutorizado hasta el 16 de diciembre de 2022.

Alumnado de 1.^a matrícula:

SESIONES	DENOMINACIÓN	TIPO	FECHA
1. ^a	Tutoría inicial	Grupal	Del 24 de enero al 3 de febrero
2. ^a	Tutoría de seguimiento	Grupal	Del 27 de febrero al 3 de marzo
3. ^a	Tutoría final	Individual	Del 27 al 31 de marzo
4. ^a	Exposición y defensa	Grupal	Del 2 al 5 de mayo

Julio

4. ^a	Exposición y defensa	Grupal	Del 1 al 7 de junio
-----------------	----------------------	--------	---------------------